

Gabriela C. Carrasco
Directora Ágora Internacional

editorial

* *“Que el cielo exista, aunque nuestro lugar sea el infierno”* _J.L.BORGES



Foto Tim Hetherington

Este no es un número más, es una edición singular, donde a los especialistas que prestigian edición tras edición esta publicación, se le suma la apuesta de la Asociación de modernizarnos en diseño y arte, y relanzar Ágora, redoblando el desafío.

Este nuevo número de Ágora Internacional aborda temas de la realidad internacional actual desde diferentes perspectivas.

La magnitud de los hechos que están aconteciendo en el mundo Árabe, hizo que buscáramos diversas miradas sobre el fenómeno, y presentamos de esta manera un artículo de Rubén Paredes Rodríguez que nos muestra los intersticios coyunturales de las revueltas, analiza el desenvolvimiento de las mismas, y sus posibles consecuencias. Mariela Cuadro desde un lugar diferente, nos motiva a indagar en la construcción socio-política occidental de la “otredad”, que en este contexto, ha sido instalado como lo musulmán.

Buscamos incorporar a esta edición temas que representen la primer parte de este año, que como los demás, transcurre

y se escurre rápidamente. La muerte de Osama Bin Laden, la encarnación de un enemigo al que occidente ha dedicado horas de análisis estratégico, nos deja perplejos, pero no por eso inmóviles, y de este modo presentamos dos artículos con diferente ángulo, a cargo de Paulo Botta y Luis Schenoni uno, cuyo análisis se refiere al impacto regional, y el otro a cargo de Mariano Bartolomé, que desarticula el impacto de la noticia, el rol de EEUU, y nos muestra cuáles son las potenciales amenazas que quedan vigentes.

La independencia del sur de Sudan, a cargo de Silvia Perazzo, presidenta de ANUAR y especialista en la región, que nos muestra el intrincado desarrollo de un conflicto histórico intra-estatal, y los actores que jugaron un rol preponderante tanto en la extensión como en la posible salida del mismo.

Se suma a este sumario plagado de potencial, nuestra nota de tapa, que refleja el compromiso de la Asociación con los Derechos Humanos. Este escrito de Alex J. Bellamy, ex Director Ejecutivo del Centro para Asia-Pacífico de Responsibility to Protect (R2P), exclusivo para Ágora Internacional, sobre la significación de este poderoso concepto que ha evolucionado velozmente abriendo una puerta llena de oportunidades para aplacar el sufrimiento de víctimas de violencia masiva. Un lujo contar con su participación para el relanzamiento de nuestra publicación.

Agradecemos a todos los autores que forman parte de este número, por su tiempo dedicado, y por confiar en nosotros.

Todos los que formamos parte de este equipo de Ágora Internacional, estamos trabajando en pos de un objetivo, que podría traducirse en las expectativas de que esta publicación tenga un rol múltiple: ser un espacio de recopilación, actualización, síntesis y apertura de nuevas perspectivas y preguntas. Darle la posibilidad de ser, a nuevos interrogantes. Darle voz a nuestras inquietudes como analistas del ámbito internacional.

Esperamos que disfruten de esta revista y que sea, además de un material de lectura y discusión, una plataforma de reflexión y debate.



sumario

[Las notas tienen sus referencias a partir de la página nro 80]

Reflexiones del Mundo Actual

EL NACIMIENTO DE SUDÁN DEL SUR:
SECUELAS HISTÓRICAS Y CONDICIONAMIENTOS DEL
NUEVO ESTADO
Perazzo, Silvia

DE LAS REVUELTAS A UN NUEVO TIPO DE REVOLUCIÓN
EN LA PRIMAVERA DEMOCRÁTICA ÁRABE
Paredes Rodríguez, Rubén

LA MUERTE DE BIN LADEN Y SU IMPACTO EN EL
SISTEMA REGIONAL
Botta, Paulo
Schenoni, Luis Leandro

BREVE APUNTE SOBRE LA MUERTE DE OSAMA BIN
LADEN Y LA VIGENCIA DE AL QAEDA
Bartolomé, Mariano

LA VULNERABILIDAD DE LOS INMIGRANTES COMO
SUJETOS DE DERECHOS HUMANOS: UN ANÁLISIS DE LA
SB 1070 DEL ESTADO DE ARIZONA
Brumat, Leiza

pag 7

Naciones Unidas

Organismos Internacionales

* NOTA DE TAPA
NO MÁS ATROCIDADES: IMPLEMENTANDO LA
RESPONSABILIDAD DE PROTEGER
Bellamy, Alex

ENTREVISTA A IGLESIAS
Segafredo, Gaspar

Noticias Insitucionales

Eventos de Anuar, en este N°:

_Modelo Secundario Organizado por ANUAR
_Visita Ban Ki-moon en Argentina.
_Delegación de ANUAR en modelo en NYC
_Modelo Universitario en Venezuela de delegados de ANUAR.
_Agradecimientos

pag 35

Política Exterior Argentina

MÁS GINEBRA Y MENOS WASHINGTON. ARGENTINA
FRENTE A ESTADOS UNIDOS EN LA CONFERENCIA DE
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (BUENOS AIRES, 1936)
Morgenfeld, Leandro

LA DIPLOMACIA ARGENTINA ANTE LA FALKLANDS
FORTRESS. UNA REALIDAD NACIONAL DE 26 AÑOS Y UN
POTENCIAL DESAFIO SUDAMERICANO
Gómez, Federico

BREVE HISTORIA DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA
EN EL SIGLO XX, PERIODIZACIÓN Y ANÁLISIS
Pobega, María Florencia
Barone, Carolina

pag 53

Teoría / Historia / Filosofía

RACISMO CULTURAL: EL ISLAM, LA DEMOCRACIA
LIBERAL Y LOS LEVANTAMIENTOS ÁRABES
Cuadro, Mariela

pag 73

*Perazzo, Silvia
Paredes Rodríguez, Rubén
Schenoni, Luis Leandro
Botta, Paulo
Bartolome, Mariano
Brumat, Leiza*



mundo actual

Sudán

EL NACIMIENTO DE SUDÁN DEL SUR: SECUELAS HISTÓRICAS Y
CONDICIONAMIENTOS DEL NUEVO ESTADO

Perazzo, Silvia

DE LAS REVUELTAS A UN NUEVO TIPO DE REVOLUCIÓN EN LA PRIMAVERA
DEMOCRÁTICA ÁRABE

Paredes Rodríguez, Rubén

Crisis en Medio Oriente

LA MUERTE DE BIN LADEN Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA REGIONAL

Botta, Paulo

Schenoni, Luis Leandro

Seguridad en América Latina

BREVE APUNTE SOBRE LA MUERTE DE OSAMA BIN LADEN Y LA VIGENCIA DE AL QAEDA

Bartolome, Mariano

LA VULNERABILIDAD DE LOS INMIGRANTES COMO SUJETOS DE DERECHOS
HUMANOS: UN ANÁLISIS DE LA SB 1070 DEL ESTADO DE ARIZONA

Brumat, Leiza

Silvia
Alejandra
Perazzo

Profesora de Historia. Presidente de la Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina (ANU-AR). Docente de la Universidad del Salvador y de la Universidad de Palermo. Docente invitada del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto de Tropas de Paz (CAECOPAZ). Miembro del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO)

EL NACIMIENTO DE SUDÁN DEL SUR: SECUELAS HISTÓRICAS Y CONDICIONAMIENTOS DEL NUEVO ESTADO

En enero de 2011 se llevó a cabo el histórico referendun de autodeterminación para el sur del Sudán, cuyos resultados arrojaron un 98 % de los votos a favor de la independencia.



El referendun fue el resultado de la aplicación del Comprehensive Peace Agreement del año 2005 instrumento jurídico negociado a partir de varios mediadores internacionales con el fin de terminar con la guerra civil entre el norte y el sur que para ese entonces ya llevaba casi cincuenta años y dos millones de muertos.

El conflicto entre el Norte y el Sur tiene sus raíces en las profundas diferencias que separan a sus habitantes y en el devenir histórico pre colonial. Con sus 38,6 millones de habitantes, Sudán no posee una población homogénea: en el norte la mayoría es musulmana y sus miembros se consideran étnica y culturalmente árabes. El sur, en cambio, tiene población negra, mayoritariamente católica o animista y culturalmente se consideran subsaharianos. Más allá de esta distinción general, el país tiene casi cien etnias diferentes, las que a su vez hablan al menos cincuenta dialectos distintos.

Geográficamente, ambas regiones son marcadamente diferentes: el norte, es predominantemente desértico; el terreno es apto para los pastores nómadas pero no para el cultivo. El sur, en cambio, posee un régimen de precipitaciones abundantes lo que hace que las mejores tierras se encuentren precisamente allí. Por otra parte, la mayor parte de los yacimientos de petróleo que representan el 70% de las exportaciones de Sudán, se encuentran también en el sur.

Históricamente, el sur fue saqueado por egipcios y sudaneses del norte en busca de esclavos, oro y marfil, y una vez independiente el Norte ejerció un férreo control sobre la población del sur, sin reconocerle ningún tipo de autonomía ni participación en el gobierno. La relación inversa entre recursos y gobierno avivada por la coexistencia de etnias diferentes en un mismo territorio hizo que la utilización de los recursos fuera vista por la población del sur como un saqueo, abonando aun más el terreno para la guerra civil.

Las condiciones de Sudán bien hubieran podido determinar la formación de dos estados diferentes a la hora de la independencia; sin embargo, los acuerdos entre Gran Bretaña y Egipto, llevaron a la conformación de un solo país, sin considerar las profundas diferencias a las que hacíamos referencia líneas arriba.

El enfrentamiento entre el Norte y el Sur comenzó antes de la independencia [1], cuando los políticos del Norte coparon el gobierno autónomo otorgado por los británicos ocupando 794 puestos sobre 800 posibles. El Sur respondió con la formación de guerrillas y de diferentes movimientos que hicieron suyos blancos gubernamentales dando inicio a la primera guerra civil sudanesa. Las refriegas entre los Anya Nya – la guerrilla del sur – y las tropas gubernamentales en ese entonces al mando del Gral Nimeiri tendrían un impasse en 1972 con la firma de un Acuerdo General de Paz, por el que se otorgaba la autonomía al Sur del Sudán, la representación en la Asamblea Nacional y la

incorporación de 12.000 integrantes de las guerrillas al ejército regular del país. [2]

Sin embargo, la tregua duró menos de diez años. La falta de estrategias de Nation building, la irrupción de un islamismo militante que pugnaba por transformar el país en un estado islámico radical llevaron a Nimeiri a renegar de los acuerdos. Muy pronto la imposición de la ley sharia terminó con las prerrogativas que el acuerdo otorgaba a la población del sur, lo que se sumó a la revocación de la autonomía y el intento de redistribución territorial de manera de que fueran asignados al Norte los pozos petrolíferos que se encontraban en el sudán meridional. La situación degeneró rápidamente en la segunda guerra civil sudanesa en 1983 en cabecada en el Sur por el Sudan People Liberation Movement (SPLM) y su brazo armado el Sudan People Liberation Army (SPLA). En 1985, en medio de disturbios y demostraciones generales de descontento provocadas por la insurgencia generalizada, la falta de alimentos, el hambre y la sequía en todo el país, un nuevo golpe de estado terminó con el orden unipartidista de Nimeiri.

Cinco años más tarde, un nuevo golpe de estado entronaría a Al Bashir y al fundamentalismo islámico, haciendo imposible cualquier resolución pacífica del conflicto.

El nuevo gobierno se maneja con el estado de excepción: proscribió todos los partidos políticos y organizaciones comerciales y religiosas no islámicas, purgó las fuerzas armadas, la policía y la administración con procedimientos que alcanzaron a cerca de 78.000 personas, promovió

El hostigamiento a las operaciones de ayuda humanitaria y la utilización de ésta como herramienta política, de presión o de mediación fueron la situación constante que debieron soportar los trabajadores humanitarios que quisieron llevar algo de alivio a la población sudanesa. *

ejecuciones y torturas múltiples, hizo proliferar los “centros de reeducación islámica” y las “ghost houses” de los servicios de seguridad. Las cárceles se llenaron de presos políticos y se multiplicaron los desaparecidos, los castigos públicos por crímenes comunes, las detenciones arbitrarias, los presos sin proceso, los juicios sin garantías. Los medios de comunicación independientes fueron clausurados, la censura de prensa y de información, moneda corriente. Se hicieron incursiones en los territorios insurgentes del sur con el objetivo de arrestar guerrilleros: miles de mujeres y de niños fueron tomados y vendidos como esclavos por el propio gobierno sudanés; otros tantos fueron encerrados en campamentos especiales para su adiestramiento militar.

La política interna tuvo su correspondiente correlato externo que se expresó en el apoyo de Al Bashir a Sadam Hussein en la 1ra Guerra del Golfo y el santuario a Osama Bin Laden quien operó en el país desde 1991 y hasta 1996. A su vez, apoyó al LRA ugandés en sus intentos desestabilizadores contra el gobierno de ese país. En 1996, el gobierno fue conminado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que extraditara a los tres responsables de atentar contra la vida del presidente egipcio Mubarak durante su visita a Addis Abeba en 1995. La negativa de Al Bashir provocó que el Consejo de Seguridad dictaminara sanciones contra Sudán y que EEUU comenzara a ayudar a los rebeldes y a los estados vecinos. Más allá de esto, la cuestión no recibió mayor tratamiento por parte de la comunidad internacional, ni tampoco la guerra con el sur.

Decenas de conversaciones de paz, acercamientos, mediaciones de personajes internacionales como Jimmy Carter y otras iniciativas a partir de organizaciones regionales o estados de la Unión Europea fracasaron una y otra vez. [3] La misma suerte corrieron los miles de acuerdos para el cese de hostilidades y alto el fuego. Paralelamente, sequías y hambrunas se expandían por el país. El hostigamiento a las operaciones de ayuda humanitaria y la utilización de ésta como herramienta política, de presión o de mediación fueron la situación constante que debieron soportar los trabajadores humanitarios que quisieron llevar algo de alivio a la población sudanesa.

El tema del petróleo [4] no representa una cuestión menor dentro del conflicto sudanés. La concesión y explotación de los recursos petroleros así como la construcción de oleoductos fueron concesionadas a empresas de dudosos orígenes relacionadas con organizaciones y bancos islámicos – la mayoría de origen saudí –, magnates y gobernantes saudíes, oficiales y funcionarios del gobierno sudanés. [5]

La extracción de petróleo estuvo fuertemente vinculada a los abusos y violaciones masivas a los derechos humanos por parte del gobierno de Sudán y sus etnias aliadas, al amparo de la guerra. Esto fue tolerado y hasta incentivado por las empresas extranjeras que pidieron asistencia al gobierno para la seguridad con lo que hicieron la vista gorda a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el gobierno. Las mismas empresas contrataron seguridad privada que también violaron los derechos humanos con la venia del gobierno de Sudán llegando inclusive ellas mismas

a utilizar niños soldados. Por su parte, el gobierno realizó razzias a través de paramilitares, guerrillas muhayden y el mismo ejército sudanés en aras de liberar las zonas petroleras y formar un cordón sanitario que permitiera el libre accionar de las empresas. Miles de personas se vieron forzadas a abandonar sus casas sin ninguna indemnización, otras tantas fueron esclavizadas, diferentes aldeas fueron quemadas, saqueadas y el ganado robado.

Petróleo y política internacional se relacionaron estrechamente: desde las concesiones obtenidas por los chinos, este país apoyó a Sudán proveyendo armas e instrucción militar a las tropas gubernamentales mientras lo amparaba de cualquier acción de la comunidad internacional con la amenaza del veto en el Consejo de Seguridad.

Petróleo y guerra civil también se vincularon: una fomentó a la otra y viceversa hasta el punto de ser el petróleo una de las causas de la perpetuación del conflicto. Los sobornos pagados al gobierno para participar de los oscuros negocios petroleros y los ingresos devengados de éste le dieron los recursos para acrecentar la ofensiva contra el sur.

En el contexto de los cambios internacionales producto de los ataques a las torres gemelas, el Consejo de Seguridad levantó las sanciones a Sudán y EEUU si bien siguió simpatizando con los rebeldes, morigeró algo su postura e inició un proceso de diálogo tendiente a lograr que Al Bashir dejara de apoyar a Al Qaeda. La presión dio resultado: el presidente sudanés mostró un poco más de colaboración en la lucha contra el terrorismo, echó de su posición de privilegio a Al Turabi e inició un proceso de paz con el Sur patrocinado por el IGAD que contó con la activa participación de diferentes gobiernos africanos como el de Kenya, Nigeria y Etiopía, el presidente de EEUU, George W. Bush y la ministra noruega de Cooperación, Hilde Frafjord Johnson, no exento obviamente de las idas, vueltas e incumplimientos características de Al Bashir.

Este proceso recorrió un sinuoso camino de cumplimientos y retrocesos, de razzias del norte, ataques del sur y declaraciones nunca cumplidas del alto el fuego. Finalmente, se vio rubricado por la Firma del Acuerdo General de Paz (Comprehensive Peace Agreement, CPA) para el Sur del Sudán, firmado el 9 de enero de 2005 en Nairobi, Kenya. El acuerdo estipulaba la autonomía de los territorios del sur hasta la realización de un referendun de autodeterminación que finalmente se realizó en enero de este año. También se estipulaba la realización de un acuerdo de límites definitivos

entre el norte y el sur y un referendun especial para la ciudad de El Abyei, donde sus habitantes pudieran decidir si preferían pertenecer al norte o al sur. [6]

La realización del referendun fue sin duda un paso histórico que pocos creían posible. Sin embargo, la conformación del nuevo estado no pareciera representar ninguna garantía de paz definitiva para la región

En primer lugar, nunca se realizó el trazado definitivo de los límites ni el referendun de la ciudad de El Abyei. Ambas cuestiones están vinculadas con el escabroso tema del petróleo y resolverlas significaría para Sudán del Norte la pérdida de una de las regiones más ricas lo que haría disminuir aun más sus ingresos una vez constituido Sudán del Sur.

** Petróleo y política internacional se relacionaron estrechamente: desde las concesiones obtenidas por los chinos, este país apoyó a Sudán proveyendo armas e instrucción militar a las tropas gubernamentales mientras lo amparaba de cualquier acción de la comunidad internacional con la amenaza del veto en el Consejo de Seguridad.*

En mayo pasado, el gobierno de Al Bashir brindó al mundo una clara muestra de cómo pensaba zanjar la situación: atacó la ciudad de El Abyei con tanques y más de 5000 hombres con el objetivo de intimidar a la población y obligarla a abandonar la ciudad. Miles de civiles desarmados vieron sus casas quemadas y saqueadas a la vez que se producían atrocidades que recordaban a las peores etapas de la guerra civil. El Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, calificó dichos actos como actos de guerra pero ninguna determinación fue tomada al respecto por el Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, el atraso económico del sur también coloca en vilo al nuevo estado y echa un manto de duda sobre su fortaleza y sostenibilidad. La región fue relegada y expoliada desde los tiempos del condominio anglo-

egipcio y esta situación se agravo con la guerra civil y la administración del norte. En la actualidad, entre 60 y 110 niños de cada 1000 mueren antes del año de edad, solo el 5 % de los niños del sur termina la escuela primaria, más del 40% de los hogares tiene deficiencias alimentarias severas y solo el 5 % de la población tiene acceso al agua potable.

Si bien los recursos están en el sur, la falta de infraestructura dificulta su aprovechamiento: el canal Jonglei con el que se pretendió llevar agua al norte para paliar su déficit hídrico, tiene serias deficiencias en su construcción y casi está inutilizable. Por otra parte, las refinerías de petróleo se encuentran en el Norte al igual que el oleoducto que permite su comercialización a través de Port Sudán; en toda la región no hay más que 100 kms. de caminos asfaltados. A su vez, la destrucción de pueblos completos, de granjas y sembradíos y el estado deplorable de los campamentos de desplazados complejizan la situación. Sin dudas, un consorcio de donantes internacionales será indispensable para zanjar los casi doscientos años de abandono y los más de cincuenta años de guerra.

En tercer lugar, los años de la guerra y sus secuelas han impedido un proceso de reconciliación entre el Norte y el Sur. Los rencores han sido avivados por los esporádicos ataques que aun realiza el Norte y por la falta de avances en la cuestión del procesamiento del presidente sudanés. Al respecto, no hay colaboración por parte de muchos estados africanos ni tampoco de parte de la comunidad internacional en general. Pese a que la remisión del caso a la Corte Penal Internacional la hiciera el propio Consejo de Seguridad, casi ningún miembro permanente considera beneficioso el procesamiento del mandatario por considerar que este hecho atenta contra el proceso de paz. Por otra parte, muchos estados africanos han recibido al presidente sin hacer cumplir las órdenes de arresto. [7]

Cuestiones pendientes deliberadamente irresueltas y deficiencias estructurales condicionan al nuevo estado. De no gestionarse es de temer el giro que puedan tomar los acontecimientos. No todo debería ser Libia y la rebelión en el mundo árabe para la comunidad internacional.

Rubén
Paredes
Rodríguez

DE LAS REVUELTAS A UN NUEVO TIPO DE REVOLUCIÓN EN LA PRIMAVERA DEMOCRÁTICA ÁRABE

El 2011 no ha comenzado como un año más para los países árabes que están diseminados geográficamente desde el Magreb hasta el Oriente Próximo. Las revueltas populares que se iniciaron en Túnez y que dieron lugar a la denominada Revolución de los Jazmines, gestaron una ola expansiva cuyas consecuencias aún están lejos de ser cabalmente dimensionadas. No sólo para los actores involucrados in situ sino también para el resto de los actores que componen la comunidad internacional.

Lic. en Relaciones Internacionales y docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Director del Instituto Rosario de Estudios del Mundo Árabe e Islámico (IREMAI) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR)





El reloj de la historia se ha puesto a andar -como alguna vez sucedió en Europa, América Latina y los Estados que habían pertenecido al bloque comunista- para los países árabes que permanecieron ajenos a los procesos de democratización en el sistema internacional.

La inmolación del joven vendedor de frutas Mohamed Bouazizi contestando a la represión policial consternó a la sociedad tunecina que se movilizó el 14 de enero exigiendo la renuncia del presidente Ben Ali, luego de más de dos décadas en el poder. El fuerte contenido simbólico de este hecho radicó en la aparición del "individuo" como sujeto activo del quehacer político en las sociedades árabes, donde tradicionalmente impera la jerarquía y la sumisión al clan, la tribu o al gobernante como una suerte de páter de familia. El suicidio que se encuentra terminantemente prohibido en la cultura árabe musulmana no fue el disparador de una condena social sino el catalizador de la indignación de las sociedades civiles que se despertaron reclamando cambios.

La apelación a la apertura política, la dignidad y la libertad se tradujeron en el pedido por la instauración de la democracia pero a secas y sin adjetivos -liberal, social, árabe o islámica-, bajo un discurso contestatario cristalizado en dos palabras: "fuera" y "basta".

Más allá de las especificidades de cada sociedad, las mismas comparten síntomas de cansancio ante las condiciones objetivas de paro -que afecta mayoritariamente a la población joven sin expectativas en el futuro- de inflación y de pobreza que se agravaron como consecuencia de los efectos de la crisis económica mundial de los últimos años. Pero también por la percepción de corrupción estructural de la clase dirigente y de las grandes familias ligadas al poder, y por la ausencia de libertades reales de los regímenes políticos, independientemente de su naturaleza republicana o monárquica. De tal modo, que la excusa oficial de que el pueblo no está preparado para vivir en democracia o que la necesidad de gobiernos fuertes es la mejor alternativa ante la amenaza islamista dejó de tener un sustento lógico.

Por primera vez no han sido reclamos de carácter religiosos como *Ala Akbar* (Dios es el más grande) ni el apoyo a líderes mesiánicos para ensayar una salida islámica, ni exclamaciones antiisraelíes o antinorteamericanas lo que ha estado presente en las movilizaciones. La pérdida del miedo a la represión frente a toda

manifestación pública se ha venido haciendo en pos de las demandas de cambios políticos tangibles e inmediatos. La calle pasó a convertirse en el espacio vital de los reclamos al poder, y el medio de las convocatorias han sido las redes sociales como Facebook y Twitter que escaparon a la censura gubernamental en la era de la globalización.

Sin embargo, la efervescencia política de la primavera democrática ha afectado de distintas maneras al heterógeno mundo árabe. Las revueltas devenidas en revoluciones se produjeron en los países que poseen regímenes presidencialistas autoritarios de tipo hereditario y no en los que poseen un sistema monárquico. Tan sólo la amenaza del fin de la monarquía en Bahrein generó la inmediata invasión al país con tropas sauditas evitando la alteración de la estabilidad en las geoestratégicas petromonarquías del Golfo. [1]

En ambos tipos de regímenes políticos se ensayaron soluciones análogas, cifrando las expectativas en la aplicación de medidas económicas para acallar el descontento social, como ser el aumento de salarios, el aumento de subsidios para los productos básicos o la creación de nuevos puestos de trabajo en la administración pública para insertar a la mayoría de jóvenes profesionales desempleados. Pero las medidas de naturaleza política resultaron ser tibias, por ejemplo los anuncios de no presentarse a las próximas elecciones, las renuncias de las segundas y terceras líneas en los cuadros de gobierno o las promesas de retomar

* *Por primera vez no han sido reclamos de carácter religiosos como *Ala Akbar* (Dios es el más grande) ni el apoyo a líderes mesiánicos para ensayar una salida islámica, ni exclamaciones antiisraelíes o antinorteamericanas lo que ha estado presente en las movilizaciones. La pérdida del miedo a la represión frente a toda manifestación pública se ha venido haciendo en pos de las demandas de cambios políticos tangibles e inmediatos.*

las postergadas reformas políticas, todas ellas con el fin de demostrar la voluntad del Estado de cumplir con una primera apertura. Este conjunto de medidas venían a ser la zanañoria seguida por el palo de la represión a todo tipo de protestas con el fin de propiciar la vuelta del status quo alterado.

Empero, la pérdida del miedo a la represión de los aparatos de seguridad del Estado se evidenció en los pueblos con regímenes presidencialistas autoritarios de corte hereditarios o -en términos de Jack Goldstone- las

dictaduras sultanísticas. Es decir, aquellos regímenes que poseen líderes nacionales -sin una ideología más que la concentración del poder en la autoridad del líder-, que preservan aspectos formales de una democracia -elecciones, asambleas nacionales, partidos políticos, constituciones- que gobiernan bajo el estado de emergencia -con la despolitización de la sociedad civil y la ausencia de instituciones- que emplean un sistema de patronazgo -con el que promueven el bienestar con subsidios sobre los alimentos y la gasolina, el desarrollo económico a través de una cierta industrialización y la exportación de commodities- y donde se ejerce el control con las fuerzas de seguridad subordinadas al poder ejecutivo gracias al empleo de prebendas y espacios de poder en los aparatos del Estado. [2]

De Túnez a Yemen, las respectivas sociedades civiles han sido las que demandaron libertad en lo que se podría denominar el despertar de la primavera árabe hacia el camino de la democracia. [3]

A diferencia de las revoluciones que se han sucedido a lo largo de la historia, en las que se cuestionaba el principio de legitimidad vigente, se reemplazaba a la clase política gobernante por otra y se cambiaba el orden político imperante por medio del derramamiento de sangre, actualmente se asiste a revueltas -generalmente pacíficas- que terminan siendo revolucionarias cuando logran remover o precipitar cambios en determinados gobiernos árabes. Sin embargo, no se identifica una hoja de ruta para el denominado día después, ni los líderes políticos encargados de gestionarlos. En consecuencia, lo que otrora fuera revolucionario, termina siendo un golpe de estado dado que la corporación militar se convierte en la institución responsable de realizar la transición (o ficción) democrática en una realidad que continúa siendo autoritaria.

El caso de Egipto se convirtió en un test case sobre lo que podía llegar a ocurrir en otros países. La convocatoria que desde las redes sociales se hizo para pedir la renuncia de Hosni Mubarak puso en jaque a uno de los principales aliados de occidente. La represión policial y el apagón informático, el recambio del vicepresidente por el Jefe de los servicios de inteligencia Omar Suleimán, la renuncia a presentarse a las elecciones presidenciales previstas para septiembre así como también la de su hijo Gamal Mubarak a sucederlo dentro del Partido Unidad Democrática, no bastaron para que los opositores al régimen exijan la renuncia del presidente y el llamado a elecciones limpias.

El objetivo de Mubarak ha sido gestionar la transición con medidas de apertura -consideradas tenues- como la liberación de detenidos políticos, la convocatoria a reformar la constitución con un Consejo de Sabios y el inicio de un diálogo con la oposición -los liberales y la Hermandad Musulmana. Sin embargo, las miradas quedaron puestas en las Fuerzas Armadas, dado que desde 1952 los presidentes han salido de esa institución castrense, con el consabido efecto de garantía de estabilidad para el país y la región. Este hecho plantea el

interrogante de hasta qué punto la corporación militar está dispuesta a ceder su poder de injerencia en la política. Así, convertido el país en una momia política alejada de la realidad en el interior del país y aislado de los militares y los centros de poder extranjeros que alguna vez lo apoyaron, sólo le restaba esperar la hora señalada para su dimisión.

En este contexto, el caso de Libia presenta otras particularidades frente al clamor popular a favor de la libertad y la apertura del régimen político. La decisión que adoptó el Coronel Gadafi con más de 40 años en el poder ha sido la de reprimir con medios militares las manifestaciones populares excusándose de que eran jóvenes que habían mezclado sustancias alucinógenas con Nescafé o que eran infiltrados terroristas pertenecientes a la red de Al-Qeda.

La reacción de la comunidad internacional se materializó el 26 de febrero a través de la resolución 1970 aprobada por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la misma se calificaba de crímenes contra la humanidad a los actos cometidos por el gobierno libio, se presentaba el caso a juicio ante la Corte Penal Internacional, se embargaban los activos del dictador en el exterior como así también se establecía un embargo de venta de armas hacia dicho país. Pese al consenso y a la contundencia de la resolución, resultaba una ingenuidad suponer que Gadafi se iba a plegar a la misma, y en su lugar, los ataques continuaron con mercenarios contratados para llegar a la ciudad de Bengasi, bastión de las revueltas de la oposición en el oeste del país.

Por tal motivo, la troika integrada por Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos logró que se apruebe la resolución 1973 en la que se mencionaba el cese al fuego inmediato, de lo contrario se "emplearían todos los medios necesarios", en otras palabras, recurrir a la fuerza según se estila en el lenguaje onusiano. Así, con el apoyo de la Liga Árabe, la Unión Africana y la Conferencia Islámica -y con la abstención de China, Rusia, Alemania y Brasil- se dio inicio a la Operación Odisea al Amanecer, cuyo objetivo fue el establecimiento de una Zona de Exclusión Aérea para evitar los ataques sobre la población civil. La moneda de cambio fue la promesa de la coalición de no invadir el territorio libio.

¿Es posible frenar los ataques del gobierno libio a su propia población solamente con el control del espacio aéreo? Los antecedentes de Afganistán e Irak demuestran todo lo contrario, ello implica tener que inmiscuirse en el terreno con soldados, generar una ocupación y prolongar en el tiempo la

resolución del conflicto. Por el momento el control del espacio aéreo ha posibilitado brindar apoyo táctico a los rebeldes para que puedan alcanzar rápidamente Trípoli y de esa manera poder derrocar a Gadafi (o sea, lograr el objetivo no declarado). Un golpe duro sería que éste ganara porque se presentaría como el líder anticolonialista que derrotó a Occidente y a las Naciones Unidas, pero también desalentaría a la primavera árabe en aquellos países que aún no emprendieron las reformas democráticas y que observan expectantes el desarrollo de los acontecimientos.

¿Existe una hoja de ruta acerca de cómo establecer la democracia en Libia que también pueda servir de modelo al resto de los países que atraviesan revueltas propugnando

Por el momento, las revueltas sólo han triunfado en aquellos regímenes que son repúblicas autoritarias, con líderes longevos que buscan que sus hijos les sucedan en el poder, como ha sido en Túnez, Egipto, Siria, Libia y Yemen. Pero, la herencia anquilosada de los mismos hace que la ausencia de referentes políticos, partidos políticos inexistentes y proyectos alternativos viables sea difícil de gestionar. Muchos de los países que comen- zaron a atravesar la primavera árabe tienen como imperativo categórico la tarea de (re) construir las instituciones y en muchos casos el Estado mismo. *

cambios políticos sustantivos? La respuesta por el momento es negativa. El imperativo de la alianza occidental ha sido actuar rápidamente y traspasar el mando de las operaciones a la OTAN, tratando de revertir el modo unilateral en el que se obró en Irak en el 2003. Sin embargo, la opción militar no puede revertir los problemas estructurales que aquejan al país dividido en tribus (muchas de ellas adeptas al régimen de Gadafi lo que la asemeja a Afganistán), sin instituciones y en el que la sombra de la guerra civil (al estilo Irak) está latente entre los seguidores y detractores del régimen.

A cien días de iniciadas las acciones militares en Libia, la Corte Penal Internacional ordenó la detención de su líder, la de su hijo conocido como el Primer Ministro sin cartera Saif el Islam, y la del jefe de espionaje interior -su cuñado Abdulá Sanusi- acusados de crímenes de lesa humanidad. [4] Pero, al carecer de poder de policía esta institución, cuenta sólo con el apoyo de los países que han ratificado su estatuto, lo cual deja abierta la posibilidad de que se asile en un país "amigo" no signatario del mismo.

Ahora bien, el tradicional doble rasero que tuvo Occidente de promover y defender la democracia por el mundo contrastaba con el apoyo tácito o formal a los regímenes árabes autoritarios, sean republicanos o monárquicos. Sin embargo, por el devenir de los acontecimientos, los mismos dejaron de ser considerados el mal menor o una alternativa ante el temido peligro islamista, el cual paradójicamente no ha sido el actor protagónico ni el hacedor de las revueltas en las calles. Menos aún con la desaparición física de Osama Bin Laden, líder de la organización Al-Qeda.

En esta dirección la diplomacia de Washington y de Bruselas han seguido con atención el desarrollo de los acontecimientos apelando a las autoridades para que escuchen las demandas realizadas por los pueblos en pos de gestionar las reformas de apertura política. Ambas han tratado de no mirarse en el espejo de quien fuera alguna vez aliado de occidente, para no repetir lo ocurrido en la Revolución Islámica de Irán.

Sin embargo, el desconcierto se produce cuando se analizan los acontecimientos en la República de Siria. Las promesas de reformas políticas que Bashar el Adad formuló al asumir como presidente luego de la muerte de su padre Hafez el Asad en el 2000, nunca se materializaron. En su lugar las revueltas comenzaron a principio del mes de marzo en un país en el que no existen atisbos de disidencia y en el que la represión ya ha cobrado la vida de más de 1000 ciudadanos, torturados, encarcelados y miles de desplazados hacia la frontera con Turquía.

Si nos preguntamos por qué se intervino en Libia y no se lo hizo en Siria, podemos responder que en el segundo se busca evitar una guerra civil y dotar de tiempo al régimen gobernado por la minoría alawí para que emprenda las reformas de apertura política alguna vez prometidas. Las medidas simbólicas que Estados Unidos y la Unión Europea han tomando para el caso sirio -el embargo y prohibición de viajes al exterior de las segundas y terceras líneas

del gobierno- sin recurrir a una intervención de la OTAN, respondió a la necesidad de que el país no sucumba en la anarquía y que, como una tormenta de arena, los efectos se extiendan en El Líbano, Jordania, la Autoridad Nacional Palestina pero sobre todo al aliado Israel. [5]

En otra palabras, y en virtud de los acontecimientos acaecidos, el factor miedo se ha trasladado de las respectivas sociedades civiles a los gobernantes que intentaron o intentan permanecer en el poder, haciendo que existan tan sólo tres estaciones al año. Por el momento, las revueltas sólo han triunfado en aquellos regímenes que son repúblicas autoritarias, con líderes longevos que buscan que sus hijos les sucedan en el poder, como ha sido en Túnez, Egipto, Siria, Libia y Yemen.

Pero, la herencia anquilosada de los mismos hace que la ausencia de referentes políticos, partidos políticos inexistentes y proyectos alternativos viables sea difícil de gestionar. Muchos de los países que comenzaron a atravesar la primavera árabe tienen como imperativo categórico la tarea de (re)construir las instituciones y en muchos casos el Estado mismo. En consecuencia, las revoluciones que pusieron fin a gobiernos que durante décadas permanecieron en el poder, quedan presas de la única institución en pie: las fuerzas armadas aggiornadas a una nueva realidad.

El despertar de las sociedades árabes, con mayor o menor intensidad dependiendo de cada país, puede constituirse en un proceso profundo, pudiendo ello significar lo que en su momento fue la Revolución Francesa. Cuando ésta se produjo, se intentó que quede reducida a las fronteras del país galo, no obstante, el germen de la democracia ya había sido inoculado en las mentes de los hombres y hubo que esperar tan sólo un tiempo, para observar de qué manera ese régimen político se propagaba a nivel mundial. De tal manera que un nuevo y difícil camino espera a muchos de los países árabes, y el reloj de arena, por más lento que resulte a la sensible retina sólo será testigo de si se está asistiendo a una verdadera primavera democrática árabe o tan sólo a una flor de un día.

Paulo Botta y
Luis Leandro
Schenoni

Paulo Botta
Coordinador de la
Cátedra Eurasia
Central en el Instituto
de Relaciones
Internacionales
de la Universidad
Nacional de La
Plata. Centro
de Estudios del
Medio Oriente
Contemporáneo
(CEMOC).

Luis L. Schenoni
Becario Doctoral del
Consejo Nacional
de Investigaciones
Científicas y Técnicas
(CONICET).
Profesor de Política
Internacional
Contemporánea en la
Universidad Católica
Argentina (UCA)

LA MUERTE DE BIN LADEN Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA REGIONAL

La mayoría de los artículos publicados sobre la muerte de Osama Bin Laden se han abocado a analizar las características del operativo militar que le dio muerte, las implicancias de este hecho sobre Al Qaeda como organización global y el impacto que tuvo en la situación geopolítica de los Estados Unidos en Asia Central. Desde el punto de vista de estos analistas, la muerte del líder yihadista habría generado un recrudecimiento de las tensiones entre Washington e Islamabad [1] y la radicalización de los cuadros medios de una organización terrorista capaz aun de reorganizarse. [2] En suma, se ha conformado un cierto consenso en torno a que la amenaza del terrorismo internacional no ha cambiado sustancialmente tras la muerte de Bin Laden.

Todos estos análisis son de extremo interés para comprender la situación actual del problema. De hecho, han cumplido el valioso rol de moderar la euforia inicial y añadir una cuota de realismo a esta noticia en cuanto al pretendido fin de la amenaza terrorista derivada de Al Qaeda. Es evidente que un hecho de estas características obliga a un reajuste de muchos actores que conllevará problemas y tensiones. Sin embargo, estas lecturas periodísticas, que a su vez se basan en análisis de muy corto plazo, transmiten una imagen distorsionada de la evolución del fenómeno del terrorismo internacional en los últimos años.

En este artículo propondremos que la amenaza del terrorismo tal como la conocimos en los inicios del nuevo milenio se ha ido diluyendo en los últimos años y que, a la luz de sus efectos, la muerte de Bin Laden bien podría tenerse como un símbolo de este cambio, un verdadero hito histórico que marcaría el fin de una era en la política internacional. Para ello realizaremos una lectura global y otra circunscripta al 'mundo musulmán' intentando responder respectivamente a las siguientes preguntas ¿Cómo afecta la muerte de Bin Laden a la Guerra Global contra el Terror? y ¿Cuál ha sido su efecto concreto sobre el 'mundo musulmán'?

La muerte de Bin Laden y el fin de la Guerra Global contra el Terror

Resulta tentador identificar la muerte de Osama Bin Laden como el fin de una era en la política internacional, como un hito que advierte que la Guerra Global contra el

Terror se ha ido agotando en los últimos años. Es un hecho que la agenda internacional ha relegado este tema a un segundo plano, en especial tras la crisis económica del año 2009 y la consolidación del debate sobre las potencias emergentes, principales problemas para la primacía global norteamericana.

A la luz de algunas concepciones podría afirmarse que asistimos, de hecho, al desenlace de una historia que habría comenzado dos décadas atrás.[3] Frente al nuevo orden mundial de la Post-Guerra Fría, Estados Unidos redefinió el rol de las instituciones de posguerra [4], e identificó con la anuencia de la comunidad internacional las amenazas que debería afrontar en su rol de flamante policía global: las

Osama Bin Laden personificó la última y más grandiosa amenaza presentada por los Estados Unidos en su historia reciente: el Terrorismo. El liderazgo norteamericano de occidente cobró un gran impulso y la solidaridad con Washington fue, al menos en un primer momento, prácticamente universal.

Pero como suele suceder, en los años posteriores muchos de estos seguidores se fueron distanciando a causa de diversos cambios en sus escenarios domésticos y las guerras 'reales' a las que Estados Unidos debió hacer frente en Afganistán e Irak erosionaron ese apoyo.

crisis e intervenciones humanitarias en 'estados fallidos'; las guerras contra el narcotráfico, el crimen transnacional o el terrorismo fueron la otra cara de la hegemonía americana. [5] Como destacó Hobsbawm, la palabra guerra comenzó a ser utilizada con un sentido que nunca había tenido. [6]

Las amenazas clásicas -particularmente la guerra entre

grandes potencias- pasaron al olvido en un proceso que alcanzaría su cenit con los atentados del 11-S. En ese momento los Estados Unidos lograron que las diplomacias del mundo consintiesen la posibilidad de que un grupo terrorista pueda ser considerado un 'agresor' y activar su derecho a la legítima defensa, una norma -algunos internacionalistas la llamaron 'costumbre instantánea'-, que surgió a partir del reconocimiento unánime a un acto inicialmente ilegal de Washington. [7]

Desde entonces, Osama Bin Laden personificó la última y más grandiosa amenaza presentada por los Estados Unidos en su historia reciente: el Terrorismo. El liderazgo norteamericano de occidente cobró un gran impulso y la solidaridad con Washington fue, al menos en un primer momento, prácticamente universal. Pero como suele suceder, en los años posteriores muchos de estos seguidores se fueron distanciando a causa de diversos cambios en sus escenarios domésticos [8] y las guerras 'reales' a las que Estados Unidos debió hacer frente en Afganistán e Irak erosionaron ese apoyo.

Por un lado, el problema del terrorismo no pudo ser controlado en aquellos lugares donde se intervino para erradicarlo. La guerra en Afganistán sólo trasladó el problema a Pakistán y a otras regiones del mundo donde la existencia de colectivos insatisfechos o escasamente integrados en las diásporas de poblaciones musulmanas en Europa miraron a Al Qaeda como referente. Una organización que paradójicamente se vio fortalecida -en términos de reclutas e influencia política- por la misma relevancia que Washington le había otorgado.

Mientras Estados Unidos se sobreexpandía en el combate de enemigos difusos para los cuales sus fuerzas armadas se encontraban escasamente preparadas, algunos estados carcomidos por guerras intestinas aprovecharon este contexto para fortalecerse llamando a sus respectivos rebeldes 'terroristas' de manera tal de lograr apoyo internacional para esos conflictos o al menos conseguir que la comunidad internacional mostrara cierta condescendencia en cuanto a las metodologías implementadas en esa lucha creándose la falsa disyuntiva entre seguridad vs. garantías y derechos.

Así, Colombia frente a las FARC, Rusia frente a la insurgencia chechena, Sri Lanka frente a los Tigres de Tamil Elam, Uzbekistán frente al Movimiento Islámico, China frente a la insurgencia uigur, sólo por mencionar

unos pocos dentro de una lista interminable de países con importantes problemas internos, lograron beneficiarse de su participación o simple aquiescencia frente a la Guerra Global contra el Terror.

A la vez, la sensación de un primus inter pares cada vez más agresivo y amenazante condujo a todos los potenciales miembros de un 'eje del mal' a preocuparse crecientemente por su seguridad. En suma, como producto del debilitamiento de la credibilidad y las capacidades norteamericanas en regiones centrales del sistema internacional y del fortalecimiento de otros actores (lo que Fareed Zakaria llamaría 'el ascenso de los demás'[9]), algunos estados estarían camino a convertirse nuevamente en la amenaza principal a la primacía norteamericana, destruyendo al terrorismo. Un regreso a las amenazas de tipo estatal clásico. Desenlace realista si los hay para una historia de discursos hegemónicos y amenazas construidas.

Lejos de entrar en el terreno de las teorías conspirativas, mucho se habló sobre la solución que los atentados del 11-S dieron a lo que Barry Buzan denomina 'déficit de amenaza' que sufría Estados Unidos en la temprana Post-Guerra Fría. Sin enemigos a la vista muchos grupos de interés recibían crecientes presiones y Washington mismo enfrentaba la posibilidad de abandonar el liderazgo que ostentó en el Occidente de posguerra, simplemente por el hecho de que no hubiera nadie contra quien defenderse. Los atentados al World Trade Center solucionaron ese problema en el corto plazo [10], pero no podían hacerlo por siempre. Tarde o temprano el terrorismo iba a dejar de verse como una amenaza global. El hecho de que Osama Bin Laden haya caído, si bien no pone fin a esta historia, debería considerarse como el comienzo estridente de un nuevo capítulo.

Washington continuará en el camino de preocuparse por problemas mayores y es muy probable que al ignorarlo el problema del terrorismo internacional sea menor en el largo plazo. Existen cuerpos de especialistas en muchas instancias de la burocracia norteamericana encargados de averiguar cuál es la amenaza a la que Estados Unidos -y de ser posible, el mundo occidental- debe combatir con toda su fuerza. Estas oficinas no están menos activas, su presupuesto se ha incrementado, pero hoy contratan sinólogos. La preocupación por China es asimismo evidente en las publicaciones de diversas universidades y think tanks, tesis de posgrado, presentaciones en congresos, artículos periodísticos y conversaciones de café.

El Impacto de la muerte de Bin Laden en Medio Oriente y Asia Central

La noticia de la muerte del líder de la organización terrorista ha llegado en un momento en el que los países de Medio Oriente, fundamentalmente los estados árabes, están debatiendo su futuro como no sucedía desde hacía décadas. La denominada 'primavera árabe', un nombre tan mediático como alejado de la realidad, irrumpió casi de imprevisto generando algunos cambios institucionales cuyas implicancias aún no podemos entrever en su totalidad.

Túnez y Egipto, los primeros estados en sufrir estos procesos, están en plena etapa de cambios y aunque la salida de Ben Ali y Mubarak permita pensar en una nueva etapa política aún no podemos afirmar eso con claridad. Simplemente consideremos que, en el caso tunecino, el nuevo presidente, Fouad Mebazaa, era hasta asumir este cargo el Presidente de la Cámara de Diputados.

En el caso egipcio, Mohamed Hussein Tantawi, encabeza Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, el órgano que tiene a su cargo el poder hasta las próximas elecciones presidenciales del mes de septiembre. Tantawi ha sido el ministro de defensa de Egipto desde 1991.

* *Washington continuará en el camino de preocuparse por problemas mayores y es muy probable que al ignorarlo el problema del terrorismo internacional sea menor en el largo plazo. Existen cuerpos de especialistas en muchas instancias de la burocracia norteamericana encargados de averiguar cuál es la amenaza a la que Estados Unidos -y de ser posible, el mundo occidental- debe combatir con toda su fuerza.*

Es por ello que podríamos pensar que estamos frente a un ejercicio de gatopardismo (cambiar todo para que nada cambie) o que el proceso de cambio recién comenzará a generar modificaciones de fondo luego de la elección de la Asamblea General Constituyente en Túnez (prevista para

el 24 de Julio de 2011) y de las elecciones presidenciales y parlamentarias egipcias (que tendrá lugar entre octubre y noviembre de 2011).

En estos dos estados, los partidos islámicos se han embarcado en un proceso tendiente a conseguir el máximo espacio político posible, de allí que a pesar de la lejanía ideológica con Al Qaeda tampoco hayan ni siquiera sugerido puntos de vistas extremadamente contrarios puesto que sus energías están centradas en otra agenda.

Siria y Yemen están en llamas donde dos gobiernos acostumbrados a prescindir de sus ciudadanos han perdido cualquier tipo de iniciativa y solo pueden responder con violencia perdiendo, de esa manera, cualquier tipo de iniciativa en términos políticos. En estos dos países, la salida de Al Assad y Al Saleh no sólo significaría el final de sistemas instalados desde hace décadas sino que daría lugar a las peores pesadillas en términos de estabilidad y seguridad: la polarización de un sistema tan complejo como el sirio y mayor libertad de movimientos para grupos extremistas en Yemen. La debacle de estos gobiernos tendría consecuencias a nivel regional: en el caso sirio, los movimientos de población están presionando a Turquía e impactarán negativamente en Líbano. En el caso de Yemen, un país con una posición geoestratégica de suma importancia, reviviría la situación de décadas pasadas de guerra civil y ausencia de estado.

Como puede verse, en ambos casos, las dinámicas internas en término de la peligrosidad de grupos salafistas yihadistas no se deriva de la muerte de Bin Laden sino de situaciones preexistentes que han sido exacerbadas por la crisis de gobernabilidad que viven esos dos países.

Libia, por su parte, se encuentra bajo una operación internacional que con el mandato de proteger a los civiles no oculta ya su voluntad de deponer a Gaddafi. Aquí también, como en los casos sirio y yemení, emerge la posibilidad de que grupos de ideología salafista yihadista se hagan con cuotas de poder pero no podría afirmarse que lo sucedido a Bin Laden aumente o disminuya su base de reclutamiento.

En otros casos, como Arabia Saudita, Kuwait, Marruecos, Argelia, Jordania y Palestina, se encuentran en una tensa calma, tratando de que disminuir el impacto de lo que está ocurriendo en la región dentro de sus propias fronteras aplicando en diversas concentraciones políticas posibles de castigos e incentivos. Nuevamente podemos afirmar

que en estos estados tampoco la muerte de Bin Laden haya generado un cambio significativo en sus ecuaciones de poder en términos de estabilidad social.

Los países no árabes, Turquía e Irán, se encuentran en medio de procesos sociales particulares donde la democratización, aunque desde otro punto de vista, también está presente. En el caso turco, la tercera victoria consecutiva del partido de Recep Ergogan, el partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), en las elecciones del pasado 12 de Junio ha puesto en el tapete el tema del futuro del sistema político del país. Mientras que desde algunos sectores se insiste en la velada (o no tanto) intención de este partido de reformar la constitución para imponer un sistema de corte islamista a través de una reforma constitucional. Los sectores

* *En el caso afgano, y a pesar de los episodios de violencia posteriores a la muerte de Bin Laden y asociables a ella, para algunos analistas la ausencia de su figura emblemática incrementaría el margen de acción de los moderados dentro del Talibán.*

ligados al nacionalismo turco de inspiración kemalista y los partidos kurdos insisten que eso daría lugar a un sistema autoritario más que a una mejoría en términos de democracia representativa.

En Irán, por su parte, las divisiones entre los sectores del gobierno han recrudecido en los últimos meses y la desaparición de Bin Laden cuya ideología profundamente anti chiita era por todos conocida, no podría más que beneficiar al régimen iraní.

Ni siquiera, finalmente, podríamos afirmar que el fin del líder de Al Qaeda tenga un impacto significativo en el escenario iraquí.

Sin embargo, nos permitiremos hacer dos reflexiones sobre el tema en cuestión.

En primer lugar, el fantasma de Al Qaeda ha sobrevolado las calles árabes donde se ha gestado el cambio que ha terminado con regímenes como los de Mubarak y Ben Ali garantes del laicismo y la occidentalización. Desde esta perspectiva,



este grupo que no ha podido llegar al poder a través del enfrentamiento armado con las fuerzas estatales podría hacerse un lugar bajo el sol en los nuevos regímenes. Habría, de todas maneras, que considerar cuidadosamente este escenario para no volver a cometer el error del pasado, donde el "peligro de Al Qaeda" fue utilizado por los gobernantes de turno de los países de Asia Central y Medio Oriente como una manera de aumentar su libertad de acción invocando tal amenaza.

En segundo lugar, los jóvenes movilizados en esta 'primavera árabe' no han ocultado ni su descontento ni su voluntad de cambios institucionales. El malestar social de estas poblaciones derivado de la falta de oportunidades azuzado por la imagen de corrupción e inmovilismo de los regímenes en el poder no se ha orientado hacia cambios institucionales de carácter islamista sino hacia el establecimiento de modelos de democracia liberal. De allí que este activo e importante grupo social, que podría constituir la base de movimientos como Al Qaeda, no haya visto en la ideología salafista yihadista un modelo a seguir sino que, por el contrario, haya visto a Occidente como el modelo a

emular.

Así, por lo tanto, afirmaremos que en la guerra por los corazones y las mentes estos grupos relacionados con Al Qaeda no han podido instalar su lectura de los hechos y su cosmovisión. Las jóvenes poblaciones de los países de

* *La democracia, de esta manera, está mucho más presente en la denominada "calle árabe" que Al Qaeda y su voluntad de establecer un sistema social y político basado en la ideología salafista yihadista.*

Medio Oriente, por lo tanto, no se han visto influenciadas por la muerte de Bin Laden y nada parecería indicar que esto cambie a mediano plazo.

Un caso distinto al de los países árabes, Irán y Turquía es el que se presenta en Afganistán y Pakistán, que representan el frente de batalla de la Guerra global contra el terrorismo.

En el caso afgano, y a pesar de los episodios de violencia posteriores a la muerte de Bin Laden y asociables a ella, para algunos analistas la ausencia de su figura emblemática incrementaría el margen de acción de los moderados dentro del Talibán. [11]

Este análisis parece sensato si consideramos que Al Qaeda fue una pieza clave en la estructura militar del régimen del Talibán desde un comienzo; la "Brigada 555" conformada por miles de voluntarios provenientes del Cáucaso, los Balcanes, Medio Oriente, el Magreb y otras partes del mundo participó de las más importantes ofensivas durante la última etapa de la guerra civil. [12] El 9 de septiembre de 2001 Al Qaeda organizó un exitoso atentado contra el General Masud, máximo líder político y militar de la Alianza del Norte y núcleo de una gran alianza nacional que incluía al último Rey Zahir y comenzaba a contar con un gran apoyo internacional. Dos supuestos periodistas de Al Jazira ingresaron a su tienda de campaña y dispusieron una falsa cámara de video rellena de explosivo plástico que terminó con su vida.

La simbiosis entre las organizaciones de Bin Laden y el Mulá Omar desde entonces fue tal que resulta difícil tratarlos como

dos actores discernibles. Para quienes así lo hacen se hace indescifrable la rígida negativa del Talibán al ultimátum de Washington tras el 11-S, consistente en entregar a los líderes del grupo terrorista y cerrar los campamentos de entrenamiento. [13] La rígida posición de la insurgencia afgana en estos diez años de guerra podría ser fácilmente atribuible a esta misma situación que la muerte de Bin Laden y el surgimiento de nuevos líderes pudo haber modificado sustancialmente.

Conclusiones

En términos de agenda social podríamos afirmar que durante la pasada década el tema central fue la seguridad (consecuencias del 11-S y las guerras en Afganistán y en Irak) mientras que la relativa escasa importancia que se le ha dado en los medios de comunicación árabes a la muerte de Osama Bin Laden demostraría que en las actuales circunstancias la situación económica y los procesos de cambio político en los que se encuentra el mundo árabe han acaparado la mayor parte de la atención de los agentes sociales.

La democracia, de esta manera, está mucho más presente en la denominada "calle árabe" que Al Qaeda y su voluntad de establecer un sistema social y político basado en la ideología salafista yihadista. De todas maneras no debemos caer en la tentación simplista de presentar lo que está sucediendo como una lucha entre "democracia vs. dictadura", sino como un reajuste necesario entre sistemas nacidos en el contexto de la Guerra Fría (Al Assad, Gaddafi, Mubarak, Ben Ali) con una nueva realidad social. Así, la muerte de Bin Laden no ha generado ni olas de protestas ni masas dispuestas a vengarlo. Simplemente porque su movimiento nunca ha sido una inspiración para la población de esos países.

Como corolario de estos procesos, hoy el terrorismo internacional salafista yihadista es menos importante en el mundo y en la región. Así como la caída del muro de Berlín pasó a la historia como el símbolo del fin de la Unión Soviética y la amenaza comunista (aún cuando la Unión Soviética permanecía de pie), también la muerte de Bin Laden podría tenerse como el símbolo más fuerte del agotamiento de la Guerra Global contra el Terrorismo y el paso a una nueva era en la política internacional.

Mariano
César
Bartolomé

Graduado y Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador) y Master en Sociología (ULZ/IVVVE-Academia de Ciencias de la República Checa). Docente de posgrado en la EDENA, la Escuela Superior de Guerra y la UNLP. Coautor de diez libros y autor único de cuatro libros, el último de ellos "La Seguridad Internacional post 11S: situación, debates y tendencias" (Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, 2006)



BREVE APUNTE SOBRE LA MUERTE DE OSAMA BIN LADEN Y LA VIGENCIA DE AL QAEDA

Osama bin Laden, el mítico líder de la organización terrorista Al Qaeda, ha sido abatido por EEUU en una acción militar llevada a cabo hace poco menos de dos meses en Pakistán; más específicamente en un complejo en Abbottabad, en las cercanías de Islamabad.

De esa manera concluyó exitosamente una compleja operación iniciada por lo menos cuatro años antes, cuando la Agencia Central de Inteligencia (CIA) empezó a seguir la pista sobre una de las personas que formaban parte de su círculo más íntimo, en concreto uno de sus "correos" o asistentes. [1]

Que este acontecimiento haya tenido lugar en Pakistán, amerita un comentario respecto a la relación de sus instituciones castrenses y de seguridad con sus contrapartes de EEUU. Aunque formalmente ese vínculo es sólido y cordial, en la práctica los paquistaníes mantienen fluidos contactos con los talibanes afganos y los seguidores de Bin Laden, en lugar de honrar la alianza con la superpotencia, que ésta apuntaló con aproximadamente US\$ 20 mil millones en ayuda bilateral contraterrorista. De hecho, la residencia donde estaba alojado el personaje que nos ocupa se ubica muy cerca de la principal academia militar de esa nación asiática, en una zona repleta de unidades del Ejército.

Los indicios de un sólido vínculo entre el aparato estatal de Pakistán y los talibanes son múltiples. Se ha dicho que la cantidad de terroristas refugiados en ese país relativiza la utilidad de las operaciones militares que EEUU y la OTAN encabezan en el vecino Afganistán. En este segundo país, los principales ataques a las tropas aliadas no provienen de Al Qaeda, sino de grupos talibanes que gozan de santuarios en el norte paquistaní, que han sido visitados con regularidad por Ayman al-Zawahiri, el lugarteniente histórico de Bin Laden.

Por estas razones, aunque Ahmed Shuja Pasha, titular del servicio de inteligencia paquistaní (ISI) haya asegurado en un primer momento que la muerte de Bin Laden había tenido lugar en el marco de una operación conjunta con EEUU, lo cierto es que el operativo fue ejecutado íntegramente por un pequeño grupo de buzos tácticos (SEAL's) estadounidenses,

sin participación local. Desde Washington se decidió actuar de esa manera para evitar filtraciones que pudieran hacer peligrar el operativo. En forma sutil Tom Donilon, consejero de Seguridad Nacional de Barack Obama, señaló que el ocultamiento no fue una cuestión de desconfianza, sino de

Washington contribuyó a esas lecturas es- cépticas al indicar que el cuerpo de Osama, luego de ser revisado en la base afgana, había sido arrojado al mar en concordancia con los preceptos islámicos, para evitar que su tumba se convierta en un sitio de peregrinación. Es que los preceptos islámicos no aconsejan tal conducta, sino todo lo contrario. *

protección de la seguridad de la misión, lo que en el fondo significa lo mismo.

¿Existe proporcionalidad entre la importancia de la muerte de Bin Laden y la trascendencia que adquirió a nivel global? ¿O el evento generó una mayor repercusión que la necesaria? Desde nuestra perspectiva, la primera de estas dos opciones es la correcta, teniendo en cuenta los múltiples efectos y variadas consecuencias que generaron en el sistema internacional los atentados terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 ("11S").

Efectuando un repaso a la referida trascendencia de la noticia, apenas fue anunciada surgieron controversias en torno a su veracidad. Es que muchos sospecharon que el

anuncio efectuado por la Casa Blanca no era totalmente cierto y Osama podía seguir libre, o haber sido atrapado vivo, o haber muerto a manos de los estadounidenses hace ya tiempo. Incluso se deslizó que el muerto en cuestión podría ser en realidad un doble del verdadero líder terrorista, que seguiría prófugo; esta última lectura fue rechazada por EEUU indicando que el cuerpo había sido inicialmente trasladado a una base en Afganistán (Bagram) donde su ADN fue contrastado con el de una hermana suya fallecida hace años en Boston, obteniendo un nivel de coincidencia superior al 99%. [2]

Pero al mismo tiempo Washington contribuyó a esas lecturas escépticas al indicar que el cuerpo de Osama, luego de ser revisado en la base afgana, había sido arrojado al mar en concordancia con los preceptos islámicos, para evitar que su tumba se convierta en un sitio de peregrinación. Es que los preceptos islámicos no aconsejan tal conducta, sino todo lo contrario. Como se ratificó en esos momentos desde

terrorista, un escenario que a esta altura no parece en absoluto descabellado. Como ejemplo, la organización extremista egipcia Gamaa Islamiya, que incluye dentro de sus metodologías al empleo de la violencia terrorista, calificó la decisión de arrojar el cadáver al mar como “una pantomima, un ultraje y una falta de respeto”.

En cuanto a que Osama podría haber sido atrapado vivo, y no muerto, desde la Casa Blanca se admitió que ese hubiese sido el desenlace ideal de la operación de captura, agregando que no fue posible debido al rumbo que tomaron los acontecimientos en pleno transcurso de la acción militar. La versión oficial indicó que hubo un intercambio de fuego por el cual junto al líder terrorista fallecieron tres varones, supuestamente uno de sus hijos adultos, su emisario de confianza y el hermano de éste, así como una de las esposas del terrorista, sobre la cual existen dos versiones: la primera, que voluntariamente se abalanzó sobre un soldado estadounidense, que la ultimó; la segunda, que fue empleada como escudo humano por su propio cónyuge.

Pasados casi dos meses de los acontecimientos que describimos, hoy todos estos detalles aparecen como anecdóticos. Sin embargo, en esos momentos la veracidad de la noticia anunciada a su ciudadanía y al mundo por el presidente Obama requería un rápido y efectivo apuntalamiento, para evitar que el efecto básico de la difusión de la noticia fuera perjudicial a los intereses estadounidenses. En este punto, al no estar disponible el cuerpo del líder terrorista, lo lógico hubiera sido la difusión de fotografías, como se hizo en ocasión de la muerte de los hijos de Sadam Hussein (Qusay y Uday) en julio de 2003 en Irak, y del abatimiento de Abu Musab al Zarqawi, líder histórico de Al Qaeda en ese país.

Es que la carencia de evidencia fotográfica se presentaba como una oportunidad apta para que las partes involucradas desarrollen operaciones de acción psicológica, como la que ejecutaron diseñadores paquistaníes para dañar la imagen de EEUU: efectuaron un montaje que une la parte inferior de la cara de Bin Laden con la superior de un individuo ensangrentado, dando la idea de un disparo de ajusticiamiento a quemarropa. La foto fue difundida en primer lugar por el canal paquistaní Geo, y desde ahí adquirió una repercusión global. Pero rápidamente se comprobó que la presunta evidencia había sido retocada con un software de tratamiento de imágenes en base a una vieja foto de Bin Laden tomada en 1998, de la cual se usaron la barba y los labios. Los directivos de Geo han asegurado que el material fotográfico provino de las fuerzas armadas o los servicios de inteligencia de Pakistán.

El reconocimiento de la muerte del líder terrorista por parte de sus propias huestes, simplificó todas estas cuestiones. Primero fue la propia red Al Qaeda, en un mensaje difundido a través de Internet y mediante el canal qatari Al Jazeera; en su texto aseguran que la pérdida de su líder tendrá consecuencias funestas para EEUU, que “con la ayuda de Dios” padecerá nuevos atentados de magnitud. Luego

hicieron lo propio los taliban de Afganistán, cuya cúpula proclamó “mártir” a Bin Laden, calificó a su deceso como una gran tragedia y aseguró que su muerte, lejos de debilitar la moral de los combatientes islamistas, redundará en nuevas acciones de martirio contra EEUU y sus aliados.

En las antípodas de la postura adoptada por los taliban y la cúpula de la red, la ciudadanía estadounidense festejó en forma entusiasta la muerte de quien una década atrás ordenó los ataques terroristas al Pentágono y las Torres Gemelas. Y ese respaldo se tradujo en un ostensible aumento del respaldo a la gestión de Obama: de 46% a 57%, un alza de once puntos porcentuales que opaca los ocho puntos aumentados por George W. Bush en diciembre de 2003, cuando anunció la captura de Saddam Hussein. También mejoró la percepción ciudadana sobre la política exterior de la administración demócrata, que saltó del 39% al 50%, orillando el 60% en lo atinente específicamente a Afganistán. [4]

Más allá de los aspectos estrictamente vinculados al abatimiento de su máximo jefe y referente histórico, es importante decir que aunque Al Qaeda ha experimentado un severísimo golpe con esa pérdida, en modo alguno puede hablarse de la desactivación o desaparición de este grupo. Al menos, no es sensato hacerlo al día de hoy, aunque es muy probable que esta entidad experimente nuevos debilitamientos en el corto y mediano plazos, en la medida en que EEUU utilice la información incautada en el búnker de Osama: gran cantidad de equipo informático y discos duros.

La vigencia del estado operativo de Al Qaeda fue ratificada en primera instancia por el propio Ejecutivo estadounidense, a través de su titular y miembros clave de su gabinete, como la secretaria y el consejero de Seguridad Nacional, Janet Napolitano y Tom Donilon respectivamente. También se expresó en igual sentido el Secretario General de Interpol, Ronald Noble, quien anunció que la muerte de Bin Laden no representa en modo alguno la desaparición de las organizaciones afiliadas a su red e inspiradas en su figura, las que continuarán involucradas en ataques terroristas en todo el mundo.

El mantenimiento de la mencionada capacidad operativa fue procurado durante su gestión por el propio Bin Laden; según aseguró en un libro reciente el especialista Michael Scheuer, el terrorista le habría confiado a sus seguidores más cercanos que la lucha contra EEUU y sus aliados se prolongará durante décadas, más allá del destino de él mismo y otras personas involucradas en la cuestión. [5] Esta postura se constata en su último mensaje, grabado poco antes de su deceso y emitido poco después por la página web islámica Al Shamikh, en el cual dice textualmente: “Juro por Alá, que ha levantado el cielo sin columnas, que ni EEUU ni quienes viven en EEUU van a soñar con la seguridad antes de que lo vivamos en Palestina y antes de la salida de todos los Ejércitos infieles de los territorios de Mahoma”.

No pueden evaluarse las opciones de esta organización terrorista en forma disociada de sus características estructurales y funcionales: en rigor de verdad, una compleja red de diferentes grupos descentralizados de variada procedencia, todos ellos con objetivos y metas propias, relacionados con sus naciones de origen. Entre esas entidades se incluyen el Estado Islámico de Irak; la referida Gamaa Islamiya; Al Qaeda en la Península Arábiga (AQPA); Al Shabab; Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) y Tehrik-i-Taliban (TTP), entre otras.

El alto grado de autonomía de los socios que componen esta red le ha merecido el concepto de grupo “segmentado, policéntrico e interconectado ideológicamente” (Segmented, Polycentric, Ideologically Networked Group, SPIN). [6] Por otro lado, resulta acertado calificar a Al Qaeda como “polimorfa” considerando que en cada uno de los lugares donde se hace presente la organización adopta diferentes formatos, desde la apertura de verdaderas filiales a la suscripción de alianzas o asociaciones con entidades locales (incluso aplicando un formato que podríamos asemejar a las “franquicias”). [7]

A lo antedicho debe agregarse la existencia de un nuevo líder en Al Qaeda: el ya mencionado lugarteniente de Bin Laden e ideólogo de la organización Ayman al-Zawahiri. Este terrorista egipcio lleva en la clandestinidad alrededor de 47 años (desde la edad de 15) y perteneció al sector más peligroso de los Hermanos Musulmanes antes de sumarse a las filas de Al Qaeda, en la década del 90. Se dice que al-Zawahiri es el responsable de radicalizar la postura de Osama y convencerlo de atacar directamente a EEUU; para cumplir esa función debió reemplazar al asesinado Abdala Azzam, un fundamentalista moderado.

No puede descartarse, e incluso es esperable, que la confirmación de esa capacidad operativa venga de la mano de la comisión de una o más acciones terroristas. Los blancos ideales serían personas o bienes de alto valor material o simbólico, de EEUU o alguno de sus principales aliados, aunque no pueden descartarse soft targets o “blancos de oportunidad”, que incluso podrían ser simples ciudadanos occidentales o fieles cristianos. Frente a este último escenario el Vaticano, a través de su jefe de prensa Federico Lombardi, ha declarado públicamente que los fieles cristianos no deben alegrarse por la muerte de Bin Laden, sino en todo caso reflexionar sobre la gravedad de sus actos y no impulsar un crecimiento ulterior del odio, sino de la paz.

En definitiva, Al Qaeda ha sufrido un terrible golpe, a resultas de una operación que muestra aristas oscuras que se prestan a la polémica y la desconfianza. Pero ese golpe parece ser más simbólico que real, más psicológico que operativo, razón por la cual no debe bajarse la guardia: el terrorismo sigue presente en el escenario internacional.

* *Aunque Al Qaeda ha experimentado un severísimo golpe con esa pérdida, en modo alguno puede hablarse de la desactivación o desaparición de este grupo. Al menos, no es sensato hacerlo al día de hoy, aunque es muy probable que esta entidad experimente nuevos debilitamientos en el corto y mediano plazo, en la medida en que EEUU utilice la información incautada en el búnker de Osama: gran cantidad de equipo informático y discos duros.*

Al Azhar, el más prestigioso centro del saber teológico del mundo sunnita, según la norma islámica un cuerpo debe ser sepultado lo antes posible, envuelto en una tela blanca, tras haber sido lavado y perfumado por sus familiares más cercanos. Y debe ser sepultado en tierra, mandato que es válido incluso para personas que mueren ahogadas y cuyo cuerpo es recuperado. [3]

Por otro lado, la tradición wahabita del sunnismo a la cual adhería Osama prohíbe la veneración de los muertos, por lo cual podría haber sido enterrado sin que quedara registro público de la tumba. ¿Por qué no se hizo? En este punto, las versiones indican que el gobierno de ninguna nación musulmana quiso prestar su suelo para el mencionado entierro, incluyendo a su tierra natal Arabia Saudita. En definitiva entonces, más allá de la veracidad del lanzamiento al mar del cadáver de Osama, su mero anuncio contribuye al rechazo de la conducta de EEUU dentro del mundo musulmán.

Ese rechazo podría tomar la forma de una represalia

Leiza
Brumat

LA VULNERABILIDAD DE LOS INMIGRANTES COMO SUJETOS DE DERECHOS HUMANOS: UN ANÁLISIS DE LA SB 1070 DEL ESTADO DE ARIZONA

Becaria doctoral CONICET-UADE. Lic. en Gobierno y Relaciones Internacionales (UADE). Maestranda en Relaciones y Negociaciones Internacionales (FLACSO-UdeSA-Universidad de Barcelona). Doctoranda en Ciencias Sociales (FLACSO). Jefa de Trabajos Prácticos en UADE: Teoría de las Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales de América Latina, Organismos Internacionales.

El movimiento de personas a través de las fronteras estatales es un fenómeno presente a lo largo de siglos de historia. Sin embargo, en los últimos años esto ha adquirido especial notoriedad debido a diversos factores tales como: los delitos internacionales relacionados con las migraciones (trata y tráfico de personas), los problemas suscitados por la diversidad cultural, los movimientos internacionales de personas en busca de refugio debido a la precaria situación que viven en sus países de origen, la criminalización de los inmigrantes en determinados Estados, relacionado con el incremento de medidas de seguridad estatal apuntados a reducir los flujos migratorios, entre otros.



El terrorismo y el crimen transnacional han sido utilizados como fundamento en muchos Estados para el endurecimiento de normativas migratorias, generalmente con fines políticos. La 'ley de Arizona' es un representativo ejemplo de una normativa que ha suscitado grandes debates tanto en Estados Unidos como en la comunidad internacional. En dicho debate se encuentran presentes cuestiones relativas a los derechos humanos (DDHH), al respeto por las minorías y al modelo de integración de la diversidad en un país por definición creado a partir de la inmigración.

El presente escrito tiene por objetivo realizar una introducción a la temática de las migraciones internacionales en relación a los Derechos Humanos de quienes se mueven a través de las fronteras estatales, para analizar el status jurídico que reciben los mismos. A partir de la definición de la 'vulnerabilidad' de los inmigrantes se buscará explicar la diferencia en el goce de sus derechos fundamentales que estos poseen. Luego, se realizará un análisis de la reciente y controvertida Senate Bill 1070 del Estado de Arizona, más conocida como 'ley de Arizona'. En dicho análisis se indagará si esta norma entra o no en colisión con principios fundamentales de los Derechos Humanos y con tratados internacionales en la materia ratificados por Estados Unidos. Asimismo, se explicará brevemente la demanda realizada por el gobierno de EEUU al Estado de Arizona por dicha ley y qué relación tiene la misma con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Migraciones y Derechos Humanos: generalidades

Existe, a nivel internacional, un creciente consenso de que la violación de los DDHH es una cuestión de legítima preocupación para otros países e instituciones internacionales. [1] Esto se ve reflejado en el hecho de que en los últimos 50 años se han aprobado numerosos tratados internacionales, compilando costumbre, creando obligaciones en la materia para un

número creciente de Estados y limitando la soberanía estatal con vistas al respeto de la vida y la dignidad humanas. El principio subyacente a este sistema de tratados y mecanismos de protección es la universalidad de estos derechos,[2] expresado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Sin embargo, el respeto a los Derechos Humanos a nivel internacional dista de ser óptimo. La concientización y percepción por parte de muchos Estados miembro de las Naciones Unidas de la tendencia al empeoramiento en el goce de los derechos fundamentales de los migrantes internacionales en algunas partes del mundo [3] ha llevado a estos Estados a tomar acción en el asunto de diversas maneras, como por ejemplo creando de un grupo de expertos para estudiar el problema, o nombrando a una Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes además de promulgar tratados y declaraciones que abarcan cuestiones migratorias. [4]

Vulnerabilidad

En general, por su situación estructural y status de extranjero, [5] los inmigrantes son 'naturalmente' más vulnerables que el resto de la población. Esta situación de vulnerabilidad, entendida como una condición social de falta de poder adscripta a individuos con ciertas características que son percibidas como una desviación de las definiciones prevalecientes de lo 'nacional', deriva de elementos culturales tales como estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia e ignorancia. [6] La misma se cristaliza en una distinción jurídica de diferenciación en el goce de los derechos que se naturaliza por este proceso social. Esto resulta en varios grados de impunidad (entendida como la ausencia de costos económicos, sociales o políticos para el violador de los derechos) para los casos de violación de DDHH de los migrantes.[7] En consecuencia, como

* *Las normas de DDHH han creado un nuevo sistema para la protección de los derechos de los individuos (siendo el anterior y tradicional, la protección diplomática), estén estos en sus países o en el extranjero. Estos derechos derivan de los tratados de DDHH por los que su país de origen o de residencia se haya obligado voluntariamente y por lo tanto haya ratificado. La falta de instrumentos internacionales que protegiesen los derechos de los migrantes y su ‘invisibilidad’ en los debates sobre derechos humanos durante muchos años contribuyó a alimentar la percepción de que eran un grupo aparte, sin los mismos derechos que el resto.*

extranjeros, enfrentan problemas de integración cultural y en particular lingüística en algunos casos, lo que lleva a que tengan más dificultad para el conocimiento de las leyes del lugar de residencia. Son fácilmente objeto de discriminación y de trato y otorgamiento de oportunidades desiguales, lo que se exagera en el caso de que el inmigrante resida en el país de manera ilegal. [8] Por lo tanto, en virtud de su posición social, cultural o económica en una comunidad, los inmigrantes son sujetos más vulnerables ya que sus necesidades o intereses se encuentran amenazados o insatisfechos. [9]

Esta definición lleva como conclusión a asociar distancia del lugar de origen con el aumento de la vulnerabilidad de una persona y por lo tanto, la probabilidad de que vea vulnerados sus derechos fundamentales y que se reduzca su capacidad de defenderse de esto.

Instrumentos internacionales

La condición de vulnerabilidad de los DDHH de un inmigrante es una cuestión internacional, derivada del interés de un país en pertenecer a la comunidad internacional y al sistema de derechos y principios por ella acordados. [10]

Si bien los instrumentos internacionales para la protección de los DDHH han ido en aumento, los relativos a la protección

de un grupo tan vulnerable como los migrantes aún no están unidos en un mismo régimen aceptado como obligatorio por toda la comunidad internacional que una todos los derechos relativos a este colectivo. Entre los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de los inmigrantes se pueden distinguir dos grupos: en primer lugar, el ‘núcleo’ de tratados de DDHH (tales como la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de los Derechos del Niño o la Convención para la eliminación de la Discriminación Racial) que, al ser universales, aplican también para los migrantes. En segundo lugar, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que regulan los derechos de los trabajadores migratorios en particular. [11]

Las normas de DDHH han creado un nuevo sistema para la protección de los derechos de los individuos (siendo el anterior y tradicional, la protección diplomática), estén estos en sus países o en el extranjero. Estos derechos derivan de los tratados de DDHH por los que su país de origen o de residencia se haya obligado voluntariamente [12] y por lo tanto haya ratificado.

La falta de instrumentos internacionales que protegiesen los derechos de los migrantes y su ‘invisibilidad’ en los debates sobre derechos humanos durante muchos años contribuyó a alimentar la percepción de que eran un grupo aparte, sin los mismos derechos que el resto. [13]

La ley de Arizona: SB 1070

En abril de 2010, la Gobernadora del Estado de Arizona Jan Brewer firmó la Senate Bill 1070, conocida posteriormente en los medios como ‘ley de Arizona’, destinada a regular cuestiones concernientes a políticas migratorias. Cuando esta ley se hizo pública, suscitó amplios debates acerca de las posibles violaciones a los DDHH que podría provocar, entre otros efectos.

En cuanto a las medidas previstas en dicha ley que pueden ser objeto de cuestionamiento por su conformidad o no con el Derecho Internacional de los DDHH, se puede observar lo siguiente:

El único tratado internacional de DDHH ratificado por EEUU que se relaciona a los derechos de colectivos en los que se encuentran incluidos los migrantes es la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CIEDR) de 1969. Aparte, EEUU forma

parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 la cual, para cierta parte de la doctrina es una norma obligatoria de tipo consuetudinario y para otra son “principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas”, por lo que se la puede considerar principio general del derecho internacional. [14] Por consiguiente, el cumplimiento de esta Declaración encierra responsabilidad internacional del Estado por su accionar. [15] El deber mismo de respetar los DDHH constituye una norma imperativa de Derecho Internacional, o de *ius cogens*. [16]

Por lo tanto, basándonos en este tratado y en normas de *ius cogens* relativas a los DDHH, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

En cuanto al objetivo citado por la ley, el mismo es:

The provisions of this act are intended to work together to discourage and deter the unlawful entry and presence of aliens and economic activity by persons unlawfully present in the United States. (cursiva propia)

Puede notarse que el lenguaje utilizado en los objetivos mismos de la ley encierra un trato diferencial hacia la persona residente en el territorio de Estados Unidos sin regular su situación migratoria. El objetivo mismo de la ley es explícitamente reducir hasta eliminar el flujo de esta inmigración.

El artículo más controvertido de la ley dice lo siguiente:

B. FOR ANY LAWFUL CONTACT MADE BY A LAW ENFORCEMENT OFFICIAL OR AGENCY OF THIS STATE OR A COUNTY, CITY, TOWN OR OTHER POLITICAL SUBDIVISION OF THIS STATE WHERE *REASONABLE SUSPICION* EXISTS THAT THE PERSON IS AN ALIEN WHO IS UNLAWFULLY PRESENT IN THE UNITED STATES, A REASONABLE ATTEMPT SHALL BE MADE, WHEN PRACTICABLE, TO DETERMINE THE IMMIGRATION STATUS OF THE PERSON. THE PERSON'S IMMIGRATION STATUS SHALL BE VERIFIED WITH THE FEDERAL GOVERNMENT PURSUANT TO 8 UNITED STATES CODE SECTION 1373(c). (cursiva propia)

La provisión de una “sospecha razonable” deja abierto a interpretación de los agentes estatales qué personas, a simple vista, parecen ser inmigrantes ilegales, siendo este un status de tipo jurídico y no una característica física detectable por mera observación. Este artículo claramente viola la CIEDR en su artículo 1.1, la definición misma de “discriminación racial”, que implica realizar una “distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color,

descendencia, u origen nacional o étnico, que tiene el objetivo o efecto de anular o afectar el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en igualdad de condiciones, de derechos humanos y libertades fundamentales...”. El artículo 1.2 se establece que la Convención no realiza distinción entre ciudadanos y no-ciudadanos de un Estado parte, distinción que sí realiza esta ley.

Otros artículos ‘controvertidos’ son:

C. IF AN ALIEN WHO IS UNLAWFULLY PRESENT IN THE UNITED STATES IS CONVICTED OF A VIOLATION OF STATE OR LOCAL LAW, ON DISCHARGE FROM IMPRISONMENT OR ASSESSMENT OF ANY FINE THAT IS IMPOSED, THE ALIEN SHALL BE TRANSFERRED IMMEDIATELY TO THE CUSTODY OF THE UNITED STATES IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT OR THE UNITED STATES CUSTOMS AND BORDER PROTECTION.

Este artículo criminaliza cualquier contravención menor que un inmigrante ilegal pudiese realizar, tal como una infracción de tránsito.

E. A LAW ENFORCEMENT OFFICER, *WITHOUT A WARRANT*, MAY ARREST A PERSON IF THE OFFICER HAS PROBABLE CAUSE TO BELIEVE THAT THE PERSON HAS COMMITTED ANY PUBLIC OFFENSE THAT MAKES THE PERSON REMOVABLE FROM THE UNITED STATES. (cursiva propia)

Las autoridades del Estado de Arizona decidirán entonces acerca de la permanencia o la expulsión de una persona del territorio del Estado. Además, se puede realizar la detención de una persona sin orden judicial basándose en meras consideraciones personales del agente acerca de la presunta ofensa pública que esa persona pudiese haber realizado, violando numerosos derechos básicos como: el derecho a la libertad, el derecho a la presunción de inocencia (art. 11.1 DUDH), el artículo 9 de la DUDH (“nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”) y los artículos 5.a y 5.i de la CIEDR, que garantizan el tratamiento igualitario ante los órganos que administran justicia y la libertad de movimiento de una persona dentro de un Estado.

Entre los derechos fundamentales inderogables, o de *ius cogens*, se encuentran ciertas garantías para las detenciones arbitrarias que incluyen, entre otros, el derecho a ser tratado con humanidad y el hecho de que el periodo de detención deberá ser limitado, [17] lo que tampoco se cumple en esta ley.

F. EXCEPT AS PROVIDED IN FEDERAL LAW, OFFICIALS OR AGENCIES OF THIS STATE AND COUNTIES, CITIES, TOWNS AND OTHER POLITICAL SUBDIVISIONS OF THIS STATE MAY NOT BE PROHIBITED OR IN ANY WAY BE RESTRICTED FROM SENDING RECEIVING OR MAINTAINING

INFORMATION RELATING TO THE IMMIGRATION STATUS OF ANY INDIVIDUAL OR EXCHANGING THAT INFORMATION WITH ANY OTHER FEDERAL, STATE OR LOCAL GOVERNMENTAL ENTITY FOR THE FOLLOWING OFFICIAL PURPOSES:

1. DETERMINING ELIGIBILITY FOR ANY PUBLIC BENEFIT, SERVICE OR LICENSE PROVIDED BY ANY FEDERAL, STATE, LOCAL OR OTHER POLITICAL SUBDIVISION OF THIS STATE.

Es decir que mediante este art., la información del status de ilegal de una persona haría que quedase a criterio de las autoridades estatales su acceso a beneficios y servicios públicos, contradiciendo el art. 5.iv de la CIEDR que garantiza el derecho a los servicios sociales.

J. THIS SECTION SHALL BE IMPLEMENTED IN A MANNER CONSISTENT WITH FEDERAL LAWS REGULATING IMMIGRATION, PROTECTING THE CIVIL RIGHTS OF ALL PERSONS AND RESPECTING THE PRIVILEGES AND IMMUNITIES OF UNITED STATES CITIZENS.

Si bien se cita la protección a los derechos civiles de todas las personas, se deja en claro el status diferencial de los ciudadanos estadounidenses, quienes poseen privilegios e inmunidades. Esto está en contraposición a la universalidad de los derechos fundamentales, la igualdad ante la ley y a la no distinción entre nacionales y no-nacionales establecida por la CIEDR, entre otros instrumentos internacionales de DDHH. Según Bustamante, J., aunque en la legislación de un Estado no exista una explícita alusión al status jurídico 'inferior' de los inmigrantes, los privilegios otorgados a los nacionales, por definición, excluyen a los no-nacionales en sus consecuencias. [18]

Todas estas provisiones impedirían, por ejemplo, realizar solicitudes de asilo (art. 14 DUDH) debido a la imposibilidad de permanecer en territorio del Estado sin realizar la debida regularización migratoria, mientras la persona que busca asilo realiza los trámites en pos de conseguir ese status.

Finalmente, se puede decir que esta ley que viola por completo el artículo 2 de la CIEDR ya que no sólo no protege a los grupos raciales minoritarios sino que actúa específicamente en su contra, exacerbando su vulnerabilidad como sujetos de DDHH. Un principio básico de los DDHH es que el ingreso en un país diferente del propio, en violación de las leyes migratorias de ese país, no le quita el goce de los DDHH a ese 'inmigrante ilegal' ni le quita al Estado huésped de la obligación que posee como miembro de las Naciones Unidas de proteger a esos individuos. [19]

¿Emergencia nacional?

En contextos de crisis económica, usualmente se relaciona a los inmigrantes con los problemas existentes y particularmente con

cuestiones de seguridad. Esta ley fue creada en un momento de crisis, sumado a una situación de particular violencia y crimen al interior de México y estando EEUU en una "guerra contra el terrorismo". En este marco, esta ley criminaliza a los inmigrantes ilegales, mostrando la vulnerabilidad que poseen estos al interior de esta sociedad.

Muestras de la relación entre seguridad y migración y el intento de posicionar a la inmigración como una cuestión de seguridad nacional se pueden encontrar declaraciones de autoridades de EEUU tales como: Jan Brewer (gobernadora de Arizona): (la ley) "represents another tool for our state to use as we work to solve a crisis we did not create and the federal government has refused to fix" [20] y, al declarar su opinión acerca de la decisión del Ejecutivo de enviar más tropas a la frontera con México expresó: "I am pleased that President Obama has now, apparently, agreed that our nation must secure the border to address rampant border violence and illegal immigration without other preconditions, such as passage of 'comprehensive immigration reform'". [21]

El promotor de la ley, senador nacional Russell K. Pearce (republicano) dijo que la misma "daría a la policía una herramienta para eliminar (weed out) criminales antes de que actúen y ayudará a promover un clima de mayor 'dureza' (toughness) que desalentaría una mayor llegada de inmigrantes". [22]

En casos excepcionales, está prevista la posibilidad de derogación de algunos derechos fundamentales en ciertos instrumentos internacionales. Sin embargo, para poder instaurar esto, se deben dar una serie de requisitos: debe existir una emergencia real o inminente; la misma debe tener una magnitud tal que debe afectar a toda la nación; debe existir una amenaza "a la vida de la nación"; esta declaración de emergencia debe ser el último recurso utilizable si se han agotado ya todas las instancias previas para la solución de la misma y finalmente, esta declaración debe ser una medida temporal. [23] En el caso de la inmigración ilegal no se cumple con los requisitos necesarios para la derogación temporaria de derechos fundamentales de un colectivo particular (no amenaza a toda la nación ni mucho menos la existencia misma de los EEUU), por lo que el discurso de la seguridad nacional resulta tan sólo ser una medida de carácter político para exacerbar los sentimientos anti-inmigración.

Demanda contra la ley

Hasta mediados de 2010, la ley ha fue objeto de cuatro

demandas judiciales. Una de estas ha sido expuesta por el gobierno de Estados Unidos.

En esta demanda resulta relevante tratar algunos aspectos: la base de la misma es que el gobierno de Estados Unidos reclama la potestad de la autoridad nacional y no de los estados locales en "la aplicación de las leyes, relaciones exteriores e *intereses humanitarios*" [24] (cursiva propia), citando la superioridad de la Constitución Nacional, donde se otorgan estas prerrogativas.

EEUU está obligado por la norma de derecho internacional consuetudinario, receptada en un diversa jurisprudencia internacional, equivalente al artículo 27 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969 (que no ratificó) que establece que "un Estado no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado". [25] Como asimismo, "en el Derecho Internacional se sostiene que las obligaciones internacionales comprometen a todas las instituciones de gobierno, por lo que cualquiera de los poderes estatales (...) comprometen la responsabilidad internacional del Estado" [26]. Entonces, debido a la responsabilidad internacional que genera la violación de estas normas imperativas - sin mencionar las consideraciones de tipo político- al Estado, el gobierno nacional de EEUU demandó al Estado de Arizona.

El Poder Ejecutivo norteamericano mostró entonces su preocupación por la responsabilidad que se generaría a partir de esta ley al citar en la demanda como posibles consecuencias de su aplicación: la detención y hostilidad racial hacia los visitantes autorizados, inmigrantes y ciudadanos que no portan consigo documentos de identificación. A su vez, se menciona que esta ley ignoraría consideraciones de tipo humanitario, como las protecciones que provee la ley federal del país a un individuo que está siendo perseguido y cuya vida corre peligro o bien ha sido víctima de un desastre natural. También interferiría con cuestiones vitales de política exterior e intereses de seguridad nacional, deteriorando las relaciones con México y otros países. [27]

Pese a que Estados Unidos no ratificó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, el gobierno federal en su demanda invoca el derecho a la reunificación familiar (independientemente del status legal del inmigrante) establecido en esta Convención como parte de su derecho interno, lo que muestra que este país ha incorporado a su ordenamiento jurídico interno y aceptado esta norma

consuetudinariamente.

En la citada demanda, el gobierno de EEUU especifica que el Congreso del país ha establecido que, si bien la entrada ilegal al territorio de los EEUU es una 'ofensa criminal', la sola presencia por fuera de la ley de una persona no justifica penas ni su encarcelamiento, es decir, que no criminaliza al inmigrante, si bien sí se lo puede expulsar del territorio del Estado nacional. El inmigrante tampoco debería ser objeto de penas criminales por buscar trabajo encontrándose de manera ilegal en el país, coincidiendo en esto con el art. 5.i de la CIEDR.

Conclusión

A pesar de que los migrantes son reconocidos como un grupo especialmente vulnerable, cuyos derechos fundamentales son más factibles de sufrir violaciones, no existe un instrumento internacional que codifique el derecho consuetudinario al respecto ni cree un régimen especial para la protección de los derechos de estos individuos. Sin embargo, se está observando una creciente preocupación por parte de los Estados acerca de este tema, y ciertas acciones a nivel internacional tales como la investigación de la situación de los migrantes en el marco de las Naciones Unidas o mediante la creación de nuevos instrumentos internacionales incluyendo derechos de migrantes.

La reacción del gobierno federal de EEUU ante una ley violatoria de los DDHH confirma la importancia creciente estos para los Estados, incluso para uno como EEUU, que se caracteriza por no haber ratificado una gran cantidad de instrumentos internacionales de defensa de los DDHH. Si bien el gobierno de EEUU no citó al Derecho Internacional en su demanda contra la ley del Estado de Arizona, claramente hizo referencia a cuestiones relacionadas con el mismo tales como consideraciones de tipo humanitario y derechos de las personas tales como el de reunificación familiar.

Sin embargo, la mera existencia de iniciativas legislativas como la ley tratada en este escrito en países democráticos como EEUU, indica que aún queda mucho por hacer en el campo de los DDHH de los migrantes.



*Bellamy, Alex
Segafredo, Gaspar*

naciones unidas

NO MÁS ATROCIDADES:
IMPLEMENTANDO LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

Bellamy, Alex

ENTREVISTA A IGLESIAS

Segafredo, Gaspar

Noticias Insitucionales

Eventos de Anuar, en este N°:

- _Modelo Secundario Organizado por ANUAR
- _Visita Ban Ki-moon en Argentina.
- _Delegación de ANUAR en modelo en NYC
- _Modelo Universitario en Venezuela de delegados de ANUAR.
- _Agradecimientos

Alex J.
Bellamy

NO MÁS ATROCIDADES: IMPLEMENTANDO LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER.

traducción: Gabriela Carrazco



Profesor de Seguridad Internacional en el Instituto Griffith Asia, Centro de Políticas Públicas y Gobierno, Griffith University, Australia. Fue profesor de Relaciones Internacionales en University of Queensland en Australia (2002-2010) y Director Ejecutivo del Asia-Pacific Centre for the Responsibility to Protect del 2007 al 2010 en la misma universidad. Se desempeña como co-editor de la revista *Global Responsibility to Protect*, editor asociado del *Journal of Military Ethics* y miembro del consejo editor de *Ethics & International Affairs* e *International Affairs*.

Sus investigaciones están centradas en los aspectos normativos del uso de la fuerza militar, en particular la ética y las leyes de la guerra, las operaciones de paz y las intervenciones humanitarias. Se especializa en la prevención y management de conflictos armados, Naciones Unidas, genocidio, crímenes en masa y en Responsabilidad de Proteger. En 2005 recibió el premio de la Academy of the Social Sciences de Australia, por la excelencia de su investigación.

Ha sido editor de varios volúmenes colectivos y ha publicado ensayos en numerosas revistas internacionales. Entre sus libros se cuentan: *Kosovo and International Society* (2002), *Security Communities and their Neighbours. Regional Fortresses or Global Integrators?* (2004), *Just Wars, from Cicero to Iraq*, *Fighting Terror: Ethical Dilemmas* (2008) y *Responsibility to Protect* (2009), *Global Politics and the Responsibility to Protect: From Words to Deeds* (2011)



* El siglo XX se ha caracterizado por una redefinición territorial e ideológica, marcada por dos grandes guerras mundiales en donde 40 millones de personas murieron como combatientes de guerra entre Estados, mientras que 170 millones de personas civiles murieron en manos de sus propios gobiernos. Esta alarmante cifra pone en evidencia un dilema tan interesante como sensible en la política internacional: ante violaciones masivas de los derechos humanos, ¿qué prima: el derecho de los Estados a no ser intervenidos en sus asuntos internos, o el derecho de protección de derechos básicos de los ciudadanos que conforman ese Estado?

En este artículo exclusivo para *Ágora Internacional*, Alex Bellamy, con la claridad expositiva que lo caracteriza, nos inserta en los orígenes, desafíos, campo de aplicación y avances de un concepto complejo, que si bien relativamente nuevo, se ha fortalecido con una velocidad sin precedentes en materia de Derechos Humanos y protección de civiles en la agenda internacional, la Responsabilidad de Proteger.



* Desde el siglo diecinueve al menos, la comisión de genocidio y atrocidades en masa ha provocado llamamientos hacia una acción internacional para salvar a las víctimas. Desde la década de 1820 a la de 1870 por ejemplo, grupos de activistas conocidos como "atrocitarios"[1] movilizaron la opinión pública hacia una intervención armada para proteger a los cristianos de Grecia, Siria y Bulgaria. Al final del siglo los Estados Unidos invadieron Cuba en parte como respuesta a los llamados del entonces presidente Theodor Roosevelt, que consideraba que debían actuar para poner fin a las atrocidades llevadas a cabo por los españoles. En el siglo veinte el genocidio armenio, el Holocausto y los más recientes genocidios de Bosnia y Ruanda provocaron movilizaciones destinadas a instar a los gobiernos a actuar para frenar las matanzas. Este siglo no es diferente. Muchos activistas de varias partes del mundo consideran que aquellos que tienen el poder para actuar, debieron haber intervenido en Darfur para proteger a los civiles de sus torturadores. Esta forma de activismo no es sorprendente, ya que hay un consenso moral global que sostiene que está mal matar deliberadamente a civiles. Aunque éste se hizo manifiesto en las leyes de la guerra sólo después de la Segunda Guerra Mundial, la inmunidad de los no-combatientes es un principio moral profundamente arraigado, con una larga historia y compartida por la mayoría de las tradiciones éticas del mundo. La comunidad internacional ha hecho de la inmunidad de los no-combatientes un principio consuetudinario del derecho internacional y de su violación un crimen universal.

Sin embargo el registro real de la comunidad internacional en prevención y detención de asesinatos en masa de civiles es asombrosamente pobre. En el siglo veinte, Angola, Algeria, Burundi, Cambodia, China, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Irán, Irak, Sudán, Uganda y Ruanda, entre otros experimentaron atrocidades en masa y las víctimas vieron poco, si es que vieron algo, de la acción internacional para detener las matanzas. Incluso en la era de la pos-Guerra Fría con su reconocido compromiso hacia los Derechos Humanos y la emergencia de doctrinas de intervencionismo humanitario, soberanía como responsabilidad, y la protección de civiles, los autores estatales de asesinatos en masa tienen una probabilidad del 50% de ser detenidos en su camino, y es tan probable que tengan un contundente éxito, como un fracaso cuando se torna en asesinato masivo. En los casos en los que se los frena en la planificación, es más frecuentemente por opositores locales o por actores externos que intervienen por propios intereses - ya sea RPF deteniendo el Genocidio de Ruanda en 1994, Angola deteniendo la matanza de civiles por ambos partidos en la corta guerra civil Congo-Brazzaville (1999), y las fuerzas de LURD derrotando al sangriento régimen de Charles Taylor en Liberia (2002-2003).

En los casos de actores no estatales, es más probable que sean detenidos por sus propios gobiernos, los cuales a su vez ocasionalmente son asistidos por actores externos (como el caso de Reino Unido en Sierra Leona en 2000). Es por ello, más allá de todo lo que se dice, y la ansiedad que provoca, el activismo internacional es decisivo para prevenir y detener las atrocidades en masa (del que algunos temen asciende a una nueva forma de imperialismo que amenaza con destruir el orden mundial y otros se preocupan de que podría incentivar a diversos individuos con mentes criminales y políticamente engañados a levantarse en armas en contra de su gobierno en la esperanza de atraer intervención extranjera) en realidad, este activismo continúa siendo al excepción, práctica deseable que es más a menudo ignorada que escuchada.

¿Por qué entonces, habiendo tanto acuerdo en que el asesinato en masa está mal, es nuestra trayectoria en detenerlo tan mala? Tres razones vienen a mi mente: Primero, la comunidad internacional privilegia los derechos soberanos sobre los derechos de las personas, haciendo difícil lograr un consenso internacional acerca de las medidas preventivas y de respuesta que puedan pisotear el derecho del Estado a la jurisdicción exclusiva dentro de su dominio. En segundo lugar, a pesar de las declaraciones públicas que dicen lo contrario, los gobiernos nacionales se muestran reticentes a dar prioridad a la prevención y la detención de los asesinatos en masa y asignar recursos para este objetivo. Tercero, aun cuando nuevas normas fueran creadas y las prioridades políticas modificadas, quedarían consideraciones difíciles para ser tratadas prudentemente acerca de cómo saber cuándo el asesinato en masa está a punto de estallar, qué tipo de políticas podrían remediar esa amenaza y cuáles serían las respuestas más efectivas y eficientes.

Y aun así algo importante ha cambiado. En su respuesta a las recientes crisis en Costa de Marfil y Libia el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas autorizó el uso de "todos los medios necesarios" para "protección de civiles". La resolución 1973 (17 marzo 2011) que autoriza el uso de la fuerza militar para controlar una zona de exclusión aérea y proteger a los civiles en Libia abrió un nuevo camino en relación con la forma en que el Consejo de Seguridad responde a los problemas de protección de la población civil.

Es la primera vez que el Consejo de Seguridad ha autorizado el uso de la fuerza con fines de protección humana en contra de los deseos del Estado en función. Los más cercanos que el Consejo de Seguridad estuvo de hacer algo parecido en el pasado fue en las resoluciones 794 (1992) y 929 (1994). En la resolución 794 el Consejo autorizó a Unified Task Force a entrar en Somalia para aliviar la crisis humanitaria, pero esto fue en la ausencia de un Gobierno central, más que en contra de uno, lo cual fue un punto aclarado específicamente en aquel momento por varios miembros del Consejo. Del mismo modo, en su resolución 929 (1994), el Consejo de Seguridad autorizó a la Operación Turquesa, encabezada por Francia, con el pretexto de proteger a las víctimas del genocidio en Ruanda en curso. Esta operación gozaba tanto del consentimiento del gobierno interino de Ruanda, así como de sus fuerzas armadas.

Pero la resolución 1973 es una de las muchas resoluciones recientes del Consejo de Seguridad en las que han autorizado el

uso de "todos los medios necesarios" para proteger a los civiles. En Haití, la República Democrática del Congo (RDC), Sudán, Liberia, Burundi y Costa de Marfil, el Consejo de Seguridad autorizó a las fuerzas de mantenimiento de la paz a utilizar "todos los medios necesarios" para proteger a los civiles.

La importancia de la resolución de 1973 por lo tanto, no radica tanto en la autorización para utilizar "todos los medios necesarios" para "proteger a los civiles", sino en el hecho de que el Consejo ha determinado efectivamente que no va a ser inhibido por una cuestión de principios a autorizar refuerzos para propósitos de protección sin el consentimiento del estado receptor. Esto sugiere que aunque el tratamiento del Consejo sobre la situación en Libia ha abierto nuevos caminos e impuesto una nueva base, el cambio en la práctica del Consejo, reflejada y producida por las actitudes y los procesos, evidentemente estaba desde mucho antes del surgimiento de la crisis en Libia.

El registro real de la comunidad internacional en prevención y detención de asesinatos en masa de civiles es asombrosamente pobre. En el siglo veinte, Angola, Algeria, Burundi, Cambodia, China, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Irán, Irak, Sudán, Uganda y Ruanda, entre otros experimentaron atrocidades en masa y las víctimas vieron poco, si es que vieron algo, de la acción internacional para detener las matanzas

El origen de este cambio radica en la aparición de un consenso global en torno a la Responsabilidad de Proteger y en el acuerdo de que es hora de empezar a traducir el principio de palabras a los hechos. En la Cumbre Mundial de 2005, la Asamblea General por unanimidad se ha comprometido al principio de la Responsabilidad de Proteger (RtoP). Según lo acordado por los Estados Miembros, el concepto de RtoP se basa en tres pilares igualmente importantes y no secuenciales:

I. La responsabilidad del Estado para proteger a su población del genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes contra la humanidad, y de su incitación.



2. La responsabilidad de la comunidad internacional para ayudar al Estado a cumplir con su responsabilidad de proteger.

3. En situaciones en que un Estado que no ha cumplido o ha fallado en proteger a su población de los cuatro delitos, es la responsabilidad de la comunidad internacional la de tomar medidas decisivas y oportunas a través de medios pacíficos, diplomáticos y humanitarios y, si eso falla, otros medios más enérgicos de una manera consistente con los capítulos VI (medidas pacíficas), VII (medidas de ejecución) y VIII (acuerdos regionales) de la Carta de las Naciones Unidas. [2]

Este principio fue aprobado por la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas y fue reafirmado dos veces por el Consejo de Seguridad de la ONU. Debido a que hay tanta confusión acerca de qué dice la RtoP, y qué no dice, es que vale la pena ocupar un poco de tiempo para estudiar en detalle lo que se ha acordado y cómo esto ha sido interpretado por el Secretario General. El análisis a continuación se basa en el informe del año 2009 del Secretario General, *Implementando La Responsabilidad De Proteger*. Cualquiera que se interese en el principio, antes que nada debería leer el acuerdo de 2005 y el informe de referencia.

El primer pilar de la RtoP se refiere a la responsabilidad primaria del estado de proteger a su propia población de los cuatro crímenes. La responsabilidad primordial de proteger recae en el Estado y se aplica a todas las poblaciones bajo el cuidado de un estado, y no sólo a sus los ciudadanos. En la Cumbre Mundial de 2005, los estados sin ambigüedad alguna declararon “[...] aceptamos esa responsabilidad y actuaremos en consecuencia con ella”. Esta responsabilidad incluye la responsabilidad de prevenir los cuatro crímenes y su incitación. El principio de la responsabilidad primordial del Estado de proteger fue reafirmado por el Consejo de Seguridad de la ONU y ha sido ampliamente respaldado en el Sur Global. Esta perspectiva fue expresada hábilmente, por ejemplo, por China en el Consejo de Seguridad de la ONU cuando señaló que “[...] la responsabilidad primordial de la protección de los civiles corresponde a los gobiernos nacionales. La comunidad internacional y las fuerzas externas pueden ofrecer ayuda constructiva y de apoyo. Sin embargo, debe proporcionar ésta en cumplimiento con las disposiciones de la Carta de las Naciones”. Si bien la comunidad internacional debería asistir al estado en una forma consistente con la Carta de las Naciones Unidas cuando es requerida para ello, el rol del estado en la protección de su propia población es el centro conceptual del principio de RtoP. Los estados voluntariamente aceptaron su

obligación política y debería ser esperable que la cumplan.

El segundo pilar de la RtoP se refiere a la tarea de la comunidad internacional de asistir a los estados en el cumplimiento de su compromiso con la RtoP a través de una combinación de persuasión y cooperación. También comparte con el primer pilar un énfasis en las medidas preventivas. De acuerdo al documento final de la Cumbre Mundial del 2005, la asistencia bajo el segundo pilar de la RtoP puede adoptar una de las siguientes cuatro formas: (a) estimular a los Estados a cumplir sus responsabilidades bajo el primer pilar; (b) contribuir con los Estados para el ejercicio de su responsabilidad; (c) ayudarlos a construir su capacidad de protección; (d) asistir a los Estados ‘bajo estrés antes que las crisis y los conflictos se precipiten’.

[3] Medidas diseñadas para fortalecer la soberanía ayudando a los estados a prevenir fallas, fortalecer la capacidad de recuperación nacional y resolver los conflictos internos de manera que se reduzca significativamente la posibilidad de que crímenes relacionados con la RtoP sean cometidos en el futuro. El rol primario del Segundo Pilar es impulsar a la comunidad internacional a asistir a los estados a construir y mantener la capacidad necesaria para atacar problemas potenciales antes que se manifiesten en la comisión de uno o más de los cuatro crímenes.

Las medidas tomadas bajo el Segundo Pilar son hechas con el consentimiento expreso del estado involucrado, usualmente bajo la forma de una invitación o acuerdo. Entre una serie de medidas relevantes, las recomendaciones del Secretario General de la ONU para la implementación del Segundo Pilar incluyeron el uso de Naciones Unidas y acuerdos regionales para apoyar a los estados cuando lo requieran. Esto puede involucrar la provisión de soporte técnico y financiero a los estados que están promulgando medidas preventivas; el uso de educación en derechos humanos para prevenir crímenes futuros; asistencia para combatir la violencia sexual; un énfasis especial en mujeres y niños en conflicto; un foco en construir procesos de aprendizaje entre las organizaciones regionales y la ONU; el fortalecimiento de las capacidades civiles para prevenir los cuatro crímenes; la provisión de asistencia militar a los estados cuando sea necesario; asistencia en el establecimiento de sistemas de seguridad y judiciales imparciales y efectivos dentro de los estados; cooperación para el desarrollo en áreas específicas; apoyo para el establecimiento de un diálogo seguro y protegido dentro de los estados; y medidas de consolidación de la paz después de los conflictos para prevenir futuros crímenes. Los acuerdos regionales pueden desempeñar un papel particularmente importante en administrar los recursos, capacidad técnica y voluntad política necesaria para proporcionar

la asistencia adecuada y eficaz a los estados.

El Tercer Pilar es sin lugar a dudas el aspecto más controversial de la RtoP, pero sólo porque algunos comentaristas no entienden lo que comprende. *No crea una obligación de intervenir o un derecho de intervención que no haya existido a priori en la Carta de Naciones Unidas*. Respondiendo al fracaso en la de protección de ruandeses en el genocidio de 1994, el Tercer Pilar establece un compromiso político que la comunidad internacional, en ocasiones, asumirá la responsabilidad de proteger. Hay dos estadios de esta responsabilidad. Primero, como lo clarifica el Documento Final de la Cumbre Mundial en su línea de apertura del párrafo 139, “la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, también tiene la responsabilidad de usar los medios diplomáticos, humanitarios y pacíficos, de acuerdo a los Capítulos VI (sobre medidas pacíficas) y VIII (acerca del rol de los acuerdos regionales) de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad’ (párr. 139). Los acuerdos regionales pueden ser circunscriptos dentro de la amplia gama de actividades de refuerzo sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como explicara el Secretario General, las palabras del párrafo 139 sugieren la intención de que esto sea una responsabilidad continua empleando medios pacíficos. [4]

El segundo estadio del Tercer Pilar se refiere al uso de un amplio rango de medidas colectivas, pacíficas y no-pacíficas, por la comunidad internacional en el caso que se satisfagan dos condiciones: (a) que los medios pacíficos se muestren inadecuados (párr. 139) y (b) las autoridades nacionales están ‘manifiestamente fracasando’ en proteger sus poblaciones del genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad. En estas situaciones, el párrafo 139 afirma que el Consejo de Seguridad de las UN, actuando en concordancia con la Carta de las NU, incluyendo el Capítulo VII, está preparada para tomar acción colectiva ‘caso por caso y en cooperación con las organizaciones regionales relevantes cuando sea apropiado’ (párr. 139). Los miembros del Consejo de Seguridad de las NU, deben actuar bajo la autoridad que les fuera investida por la Carta de las NU en 1945, para determinar si las dos condiciones se han cumplido y para decidir acerca de medidas adecuadas. Como tal, es importante subrayar este punto, *la capacidad de la RtoP para legitimar medidas coercitivas en los asuntos domésticos de los estados se encuentra circunscripta por la Carta de las NU. La RtoP no implica ninguna alteración de las previsiones de la Carta en este aspecto.*

Es también importante remarcar que la RtoP aplica sólo a los cuatro crímenes enumerados en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y su prevención. Estos crímenes son: *genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad*. Estos delitos están bien incorporados en el derecho internacional vigente. No aplicó, por ejemplo, en el caso de Cyclone Nargis en 2008 a pesar de los fugaces argumentos dados por el gobierno de Francia y algunos comentaristas Occidentales. Como el Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas Edward Luck explicó, la posición francesa representó una “aplicación errónea del principio de la responsabilidad de protección” en una situación donde había otras vías de participación, más adecuadas. Los crímenes en los que la RtoP aplica se encuentran ya prohibidos por el derecho internacional. Bajo el derecho internacional existente, los estados ya poseen obligaciones de prevenir y castigar el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad; asistir a los estados a cumplir sus obligaciones bajo el Derecho Internacional Humanitario; y promover el cumplimiento de la ley.

Finalmente, es importante aclarar que la RtoP pone el énfasis en la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la



Foto grupal, Cumbre mundial 2005

humanidad. **La prevención es el elemento más importante de la RtoP.** En el Documento Final de la Cumbre Mundial, los Estados Miembros explícitamente acordaron que "[...] esta responsabilidad (de protección) involucra la prevención de dichos crímenes" (parr.138) e identifica cuatro elementos específicos de prevención: (a) prevenir la incitación a los cuatro crímenes (parr.138); (b) apoyar a las Naciones Unidas en establecer una capacidad de alerta temprana (párr. 138); (c) asistir a los estados en tensión antes que las crisis y los conflictos se disparen (parr.139); (d) apoyar la misión del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en la Prevención del Genocidio (párr. 140).

Dadas todas estas advertencias, algunos escépticos podrían

* *Los acuerdos regionales pueden desempeñar un papel particularmente importante en administrar los recursos, capacidad técnica y voluntad política necesaria para proporcionar la asistencia adecuada y eficaz a los estados (...) pueden ser circunscriptos dentro de la amplia gama de actividades de refuerzo sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como explicara el Secretario General, las palabras del párrafo 139 sugieren la intención de que esto sea una responsabilidad continua empleando medios pacíficos.*

preguntarse si la RtoP podrá cambiar algo en absoluto. El principio debe su fuerza e influencia de dos fuentes. En primer lugar, fue adoptado unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas. **No es un concepto partidista** o sesgado que refleja los intereses de una minoría; es un principio internacionalmente acordado que refleja el acuerdo global en la necesidad de proteger a los humanos de actos de inhumanidad graves. Segundo es un **compromiso extremadamente claro**. El acuerdo de la Cumbre Mundial contenía tres componentes estructurales, todos ellos definidos de manera precisa: (1) reconocimiento formal de la responsabilidad de los soberanos para proteger a su propia población; (2) el compromiso de desarrollar las capacidades institucionales y conductas necesarias para prevenir las atrocidades y el genocidio en masa, asistir a los estados en el cumplimiento de sus responsabilidades, y mejorar la efectividad de medidas pacíficas y consensuadas; (3) la reafirmación de la idea que el Consejo de Seguridad tienen

la autoridad de intervenir si considera que esto es aplicable. Que todos los estados del mundo han acordado que estos tres principios básicos son un logro mayor.

Por supuesto que acordar detener el asesinato masivo en principio es una cosa; acordar qué hacer en la práctica es otra. Libia provee un buen ejemplo reciente de cuán difícil es la política y la práctica de protección, pero también de cuán lejos hemos llegado hasta ahora. Un silencio nervioso cayó sobre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas justo después de las 6pm hora de Nueva York el jueves 17 de marzo de este año. El Director chino del Consejo solicitó a los miembros que se opusieran a la aprobación de la Resolución 1973 en Libia que levante la mano. Una sola señal afirmativa de los chinos o rusos hubiese detenido los esfuerzos internacionales de proteger a la gente de Libia de las fuerzas de Gaddafi. "Oh hombre..." se escuchó a alguien en la cámara decir. Ninguno de los embajadores congregados levantó su mano. Rusia, China, India y Brasil, cuatro notables campeones de la soberanía de estado y la no-intervención se abstuvieron. Los cuatro, pudieron haber votado y detenido la resolución. En lugar de ello, se abstuvieron en pleno conocimiento de lo que estaban haciendo. Nigeria, Sudáfrica, Gabón, Líbano y Colombia se unieron a Occidente para apoyar la resolución. Al momento de escribir este artículo lo que esto significa para Libia resta aún por verse pero la Resolución 1973 marcó un paso importante en la batalla librar al mundo de las atrocidades en masa. La pregunta ya no es "si" el mundo debe actuar para detener las atrocidades en masa, sino "cómo" es la mejor manera de hacerlo.

Al adoptar la Resolución 1973, el Consejo de Seguridad envió una señal clara de su compromiso con la RtoP. Esta no es la primera vez que la comunidad internacional ha usado la RtoP. La respuesta vacilante del Consejo de Seguridad a la crisis en Darfur fue considerablemente fortalecida luego de la adopción de la RtoP en 2005: el Presidente de Sudan fue acusado de crímenes contra la humanidad y las Naciones Unidas desplegó una de las operaciones de paz más grandes de la historia allí. Los mediadores Africanos fueron guiados por la RtoP en su exitoso esfuerzo de detener la violencia post-elección en Kenia en 2008. En Guinea y en el Sur de Sudan el principio ha contribuido a la prevención de los asesinatos en masa. Tampoco es la primera vez que el Consejo ha autorizado el uso de la fuerza con propósitos de protección. Los mandatos de mantenimiento de paz de Haití, Burundi, Liberia, Sierra Leona, y la República Democrática de Congo y Costa de Marfil todas fuerzas autorizadas para ese propósito, pero todos gozaron del consenso nominal de los



estados anfitriones.

¿Qué es entonces lo especial de la resolución 1973? Además del notable hecho de que el Consejo estaba respondiendo a las demandas Árabes para una intervención militar (cosa impensable hasta este año), aquellos que criticaron al Consejo de ser arrastrado por los pies, deberían recordar que ésta es la primera vez que el Consejo ha autorizado el uso de la fuerza, en contra de la voluntad del gobierno, con el propósito de proteger a los civiles. En Somalia y Ruanda, el Consejo autorizó el uso de la fuerza sólo luego de haber constatado que no había gobierno en función para consultar. Los diplomáticos pensaban que era prácticamente imposible persuadir al Consejo de autorizar el uso de la fuerza para propósitos humanitarios sin el consentimiento del Estado anfitrión. Era comúnmente asumido que al menos dos de los miembros permanentes con derecho a veto (China y Rusia) así como otros miembros no occidentales nunca estarían de acuerdo en que los estados en funcionamiento perdieran

* *La pregunta ya no es "si" el mundo debe actuar para detener las atrocidades en masa, sino "cómo" es la mejor manera de hacerlo*

el derecho a la no injerencia de asuntos internos cuando abusan de su propia población. Con el Consejo a menudo en punto muerto, grupos de estados se vieron en algunos casos forzados a actuar sin la autorización de Naciones Unidas, como en Kosovo, por ejemplo, y hacerse cargo de los costos políticos y materiales.

Construir un consenso internacional en materia de Intervencionismo Militar implica una diplomacia compleja y laboriosa. El llamado de la Liga Árabe para una zona de exclusión aérea fue un cambio de juego. Algunos Gobiernos árabes se vieron motivados sin duda por un desagrado hacia Gaddafi, y por un deseo de que se desvíe la atención de sus propios problemas. Pero sólo los más resentidos descartarían por completo el rol

de la cuestión humanitaria. El apoyo africano fue importante pero no sorpresivo. La Unión Africana lideró el camino de la RtoP (su carta aprobada en el año 2000 le da a la organización un derecho de intervención humanitaria en África). El secretario general de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, jugó un rol esencial. Aconsejado por la oficina de prevención del genocidio y RtoP, que alertó de inminentes amenazas de crímenes contra la humanidad en los primeros días del conflicto, Ban instó al Consejo que actúe. Esto puso al tema en la agenda, allanando el camino hacia la resolución 1970 que imponía sanciones y refería a Libia a la Corte Penal Internacional. La defensa estridente del Reino Unido, Francia, y Australia, y la cabeza fría de la diplomacia del gobierno de Obama forjaron un amplio consenso de una intervención armada limitada. Indonesia fue uno de aquellos que fue persuadido.

¿Por qué China no uso el veto? China ha apoyado más de una vez el concepto de RtoP pero eso no significa que esté de acuerdo con Occidente en cómo actuar de cara a las crisis. La mirada China sobre cómo responder a grandes crisis está influenciada por la opinión de organizaciones regionales relevantes. Los diplomáticos sabían que si la Liga Árabe y la Unión Africana estaban preparadas para apoyar una opción militar en Libia, China no lo bloquearía. Esto fue precisamente lo que China dijo al Consejo luego de la aprobación de la resolución 1973. Por su parte Rusia, tras haber aceptado la necesidad de una segunda resolución y presentar su propio proyecto de pedir un alto el fuego, estaba acorralada políticamente y sin deseos de quedar sola en contra de la resolución.

Ya sea que la 1973 marque un cambio decisivo para el bien o una nueva historia con moraleja sobre los límites de la RtoP y el activismo humanitario dependerá de lo que pase próximamente. Si las medidas adoptadas tienen éxito, no sólo Libia será transformada, sino la tiranía en todos lados se pondrá en sobre aviso. Sin embargo es necesario abordar una serie de desafíos difíciles. Al menos, se requiere más reflexión acerca de cómo poner en práctica, es decir, cómo hacer operativos los mandatos de protección y los estados ricos deben contribuir más a construir la capacidad necesaria para prevenir atrocidades en masa. Estamos sólo ante el comienzo de lo que será un largo recorrido para convertir la Responsabilidad de Proteger de palabras a los hechos.

Fernando Iglesias x Gaspar Segafredo

LA UNIDAD POLÍTICA MUNDIAL ES NECESARIA PARA TRATAR LOS PROBLEMAS COMUNES

entrevista

Gaspar Segafredo
Periodista; tesista de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina de la Universidad de Bologna.

El diputado nacional (Coalición Cívica), parlamentario argentino en el Mercosur y ensayista especializado en globalización, Fernando Iglesias, sostiene la necesidad de consolidar la integración latinoamericana y de democratizar las instituciones mundiales, para enfrentar -y sobrevivir a- las problemáticas del siglo XXI.

A veinte años de la creación del Mercosur, tres de la Unión de Naciones Suramericanas y a uno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, el diputado y escritor Fernando Iglesias, especialista teórico y práctico en la materia, sostiene que todos los organismos latinoamericanos de integración regional son aún "muy insustanciales" y están "estancados". Acusa que la integración regional ha sido un discurso erróneamente ligado sólo a la izquierda, cuando debiera ser "una política de estado, que atraviese todo el arco político".

Es diputado nacional por la Coalición Cívica y representante argentino en el Parlamento Latinoamericano y el del Mercosur. También docente universitario y autor de ensayos relacionados, que analizan los mismos temas promovidos por la ONG Democracia Global, que fundó "por la Unión Sudamericana y un Parlamento Mundial", con la convicción de que "la humanidad entera es nuestra comunidad de destino".

Iglesias afirma que Argentina tiene importantes roles internacionales que aún no asume. Tanto a nivel regional como intermediario entre Brasil y el resto de los países sudamericanos. Como a escala global, en cuanto "eslabón" entre América Latina y Europa; y, en su carácter de país mediano, partícipe de ese grupo que está entre las potencias, occidentales y emergentes, y el resto del mundo.

En este diálogo con Ágora Internacional, Iglesias analiza las nuevas estructuras políticas del siglo XXI, haciendo férrea defensa de una modernidad universalista inclusiva, desde una perspectiva Argentina, con proyección latinoamericana y global. En el medio, la crisis de la Unión Europea; Libia y la Responsabilidad de Proteger; la necesidad de democratizar el Consejo de Seguridad y el resto de la ONU; las problemáticas tensiones entre derechos universales y diversidad cultural; y la conciencia acerca de que la humanidad es mortal.

¿Cuál es el balance que hace de los organismos de integración latinoamericana en los últimos años?

La integración latinoamericana tiene muchos trovadores entusiastas y pocos verdaderos impulsores. Como nuestros países fueron creados bajo la advocación de la integración, con el sueño de la Patria Grande de Bolívar y San Martín, el tema tiene buena prensa entre los ciudadanos y los gobernantes. Sin embargo, la política en general, con pocas excepciones, tiende al aislacionismo y a visiones puramente nacionales. Por otra parte, tenemos una exuberancia tropical e innumerable de iniciativas: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Parlamento Latinoamericano, el Mercosur y el Parlamento del Mercosur, la CAN, la Unasur... y todas ellas muy insustanciales. La más real es el Mercosur pero también está estancado. Es hora de empezar a tener políticas de estado reales, discutir e institucionalizar cómo y dónde organizar la integración aduanera, la seguridad militar, la política antidrogas...



*

Diputado Nacional, escritor y periodista especializado en la Globalización y sus aspectos políticos. Miembro fundador y Secretario Ejecutivo de Democracia Global- Movimiento por la Unión Sudamericana y el Parlamento Mundial Miembro del Consejo Directivo del World Federalist Movement.

¿Qué rol tiene la naturaleza inter-gubernamental de estos organismos en su estancamiento?

Es fundamental. La integración tiene que basarse en los modelos federal y supranacional. Una entidad política existe cuando tiene sus propios órganos jurídicos y parlamentarios, para representar el interés conjunto de todos los ciudadanos que lo conforman. La Argentina no existió mientras era la mera suma de las provincias, sino cuando fue constituido un gobierno federal. Los estados nacionales no deben desaparecer sino integrarse a una estructura superior de carácter federal, ajustada al principio de subsidiaridad.

¿El discurso integracionista vacío de políticas reales que menciona tiene que ver con falta de conocimiento de los problemas transnacionales o con la visión cortoplacista que muchas veces impone la gestión política nacional?

Ambas. En todos los países que no han logrado desarrollar el paradigma básico del siglo XX, es decir la construcción del estado nación y la economía industrial, la industrialización sigue percibiéndose como parte de un futuro necesario. Los países que en cambio lograron desarrollarse en aquellos términos, superaron esa perspectiva y asimilan los paradigmas de integración regional, mundial y de la sociedad global de la información y el conocimiento. Lo que predomina en toda Sudamérica es una visión nacionalista completamente desestructurada con respecto a las exigencias del siglo XXI.

¿Cómo se logra saltar etapas sin dejar lagunas?

Si queremos ser competitivos a escala mundial, la Argentina debiera consolidar un sistema de producción eficiente, transversal a todas las actividades (agropecuarias, industriales, de servicios) según las oportunidades que se presenten al país, pero con la fundamental incorporación del valor agregado del siglo XXI: inteligencia humana agregada a la valoración del producto. Habría que integrar esto a la reconstrucción de nuestra infraestructura, es decir ferrocarriles, puertos, autopistas, que implica mucho trabajo manual repetitivo que daría empleo a la población que ha quedado afuera del sistema educativo en las últimas décadas.

¿Por qué piensa que en Latinoamérica la idea de unidad surgió temprano en relación a otras regiones del mundo, pero sin concretarse aún dos siglos después?

Lo más fácil para unificar es un enemigo común. Así sucedió con Latinoamérica frente a España. Sin embargo, a pesar del pensamiento universalista muy presente, luego se impuso la matriz hispánica, borbónica, caudillista. Las características territoriales fragmentarias tampoco ayudaron, contrariamente a lo que pasó en Norteamérica, geográficamente más unificada y heredera de la tradición institucional británica.

¿Qué piensa acerca de la creación de la Unión Suramericana de Naciones?

El proyecto Unasur puede tener un impacto muy positivo desde el punto de vista político, tanto para reforzar las democracias y limitar tentaciones autoritarias, como en la creación de un espacio común, donde podría haber un flujo de inversiones igual -o mayor- al que impacta sobre China e India. Sin embargo, el organismo tiene que salir de la perspectiva conflictiva que plantearon gobiernos como el de (Néstor) Kirchner o (Hugo) Chávez, y debiera consolidarse como un espacio de diálogo y coordinación, en términos republicanos, democráticos y pluralistas.

Sin embargo, durante la última década hubo una importante camada de gobiernos progresistas con un fuerte discurso regionalista, más allá de Chávez. ¿Por qué este contexto aún no logró avances concretos en la integración?

Uno de los grandes problemas fue la idea del ALBA, que es un nacionalismo ampliado a escala continental. Por otra parte, aunque tenga simpatía por los gobiernos de centroizquierda, la integración regional tiene que estar por encima de lo partidario y ser una política de estado. De lo contrario, el día en que (Sebastián) Piñera sucedió a (Michelle) Bachelet, perdimos a Chile, y no debe ser así. El acuerdo por la integración tiene que atravesar todo el arco político, de izquierda a derecha. Es la única forma de lograr continuidad. Pero es la antítesis de lo que han sostenido los Kirchner y, sobre todo Chávez, que ligó la integración a su postura política, supuestamente de izquierda y revolucionaria. El suyo es un discurso poco serio y

no una apuesta política a largo plazo.

¿Es problemático que Brasil haya promovido la creación de Unasur centrándose en su liderazgo regional?

Sucedió también en Europa, con la excepción de Alemania que después de haber sido desastrosamente egoísta durante el nazismo, fue enormemente generosa. La historia de la unidad europea está llena de egoísmos nacionalistas, como el de Gran Bretaña o el francés con De Gaulle tumbando la política de defensa en el parlamento francés en 1954; también está el caso extremo de los irlandeses que, después de haber logrado su gran boom socioeconómico gracias a la Unión Europea, votaron en contra de la Constitución europea. Brasil está en una situación vaga, donde todos sus pasos hacia la unidad pueden ser interpretados como un intento de liderazgo regional. La respuesta razonable de la Argentina, sería contrabalancear ese poder geopolítico, planteando cuestiones como la proporcionalidad en el parlamento, la paz y la defensa continental. El presidente de Brasil, como el de cualquier país, por más buenas intenciones que tenga va a tener siempre una obligación mayor con sus ciudadanos que respecto al resto de los ciudadanos suramericanos. Por eso adquiere tanta importancia la creación de instituciones federales, para que haya organismos, como un parlamento regional, en donde estén representados los intereses de toda la región.

¿Qué opinión tiene respecto de la crisis que atraviesa la Unión Europea, especialmente en relación a países periféricos como Grecia y España, y las críticas que recibe por eso?

Me parece que se hacen muchos juicios apresurados sobre Europa. Todos los países que se integraron a la UE tuvieron una historia notablemente exitosa. La integración ha favorecido sistemáticamente a los países de la periferia, empezando por España, Grecia y Portugal, que son los que ahora tienen complicaciones, que sin embargo son muy menores a las que tenían antes de ingresar a la UE. Al observar el crecimiento del PBI de los países europeos hasta la fecha, descubrimos que en los últimos veinte años el núcleo original de la UE no llegó ni siquiera a duplicar su PBI, mientras países como Polonia, la República Checa, Eslovaquia e Irlanda, lo multiplicaron por entre tres y siete.

¿Qué aporte cree puede dar Latinoamérica, y Argentina, a la “democratización de la globalización”?

Aportamos poco y mucho menos de lo que podríamos, tanto desde Latinoamérica como, en especial, desde Argentina, que por ser un país intermedio, tiene un potencial extraordinario.

Argentina es un país a mitad de camino entre los países pequeños y el BRIC. Es un país a mitad de camino entre la tradición latinoamericana y la tradición europea. Podría jugar un importante rol de eslabón entre Europa y Latinoamérica. Por otra parte, es muy eficaz en dos elementos productivos que demanda el mundo hoy: inteligencia y alimentos. En Latinoamérica, donde los grandes contendientes son México y Brasil, Argentina juega un papel decisivo, porque tuerce la balanza según hacia qué lado se incline. En términos sudamericanos, el país tiene un rol fundamental en el proceso democrático de unidad regional, para equilibrar a Brasil, que es una especie de elefante, con países que, en comparación, son minúsculos. Por ejemplo, Brasil aspira a un lugar en el Consejo de Seguridad de la ONU y la Argentina podría apoyarlo acordando que la representación no fuera solamente de los intereses brasileños, sino regionales. El país también está en el G20, otro escenario global importante. Sin embargo, hemos renunciado a estas posibilidades enormes en función de políticas nacionalistas atrasadas, que van más allá de este gobierno, porque son formas muy comunes de ver la realidad entre la clase política e intelectual argentina.

¿Cree que el proceso hacia la globalización de la democracia, con la creación de instituciones supranacionales mundiales, se tenga que dar por etapas nacional-continental-global, o la integración regional debe darse al mismo tiempo que se conforma, por ejemplo, un Parlamento Mundial?

Se construye de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Cualquier buena noticia de un lado o del otro, es positiva. Si Sudamérica avanza en su integración facilitaría la creación de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas, y viceversa. Si consolidáramos la unidad regional se propiciaría, por ejemplo, una transformación del Consejo de Seguridad en términos regionales, con un representante por cada bloque regional. Por otra parte, si se creara una Asamblea Parlamentaria de la ONU, esta podría plantear esa reforma del Consejo de Seguridad, acelerando la integración regional. Son procesos complementarios. Lo que está claro es que la política está atrasada y que el mundo real se mueve mucho más rápido. La cuestión no es cuánto va a tardar, sino qué hacemos para que suceda lo antes posible.

¿En cuanto a instituciones concretas en funcionamiento, qué resultados está dando el Parlamento Latinoamericano?

Es un foro de discusión, por ahora, con muy poco poder, por no decir ninguno. Pero es necesario mantenerlo e impulsarlo porque el nivel de integración latinoamericano es importante.

Hay temas, como el narcotráfico, que ninguna nación puede solucionar en soledad, y en los cuales hasta el Mercosur y la Unasur son pequeños. Por otra parte, después de lograr la integración sudamericana, no habría que descartar que México tenga una política diferente con respecto al NAFTA y decida sumarse en algún aspecto, y el Parlamento Latinoamericano puede ser una excelente plataforma.

¿En caso de que se constituya una Asamblea Parlamentaria democrática de la ONU podría pasar lo mismo con respecto a su escaso poder concreto?

Todos los parlamentos, sobre todo los supranacionales, han tenido su origen en asambleas parlamentarias. El actual Parlamento Europeo, que todavía no es un verdadero parlamento pero está en camino de serlo, surgió como Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, con representantes nacionales, sin elección directa, reuniones esporádicas y sin poder legislativo. Pero su existencia fue el elemento que permitió después consolidar una burocracia profesional y una campaña política que lo fue empoderando. La esperanza es que la Asamblea Parlamentaria de la ONU sea un punto de partida, un embrión en la constitución de un Parlamento Mundial.

¿Cuánta representatividad y legitimidad real puede llegar a tener un Parlamento Mundial entre la mayoría de los ciudadanos, que, como usted menciona en sus libros, tienen poco interés en estas estructuras y las perciben lejanas?

Es uno de los problemas que hay que resolver. La única estructura política supranacional existente, que es la Unión Europea, enfrenta este problema. Por un lado hay una elite que luego de la Segunda Guerra Mundial entendió muy bien que la unidad era necesaria, por el otro, una ciudadanía que no fue incorporada al proceso de construcción de Europa, ni lo acompañó. Sobre todo porque no hubo un esfuerzo de la elite europea por llegar al ciudadano, con la excepción de (Altiero) Spinelli y del movimiento federalista. Conocemos el problema y desde la sociedad civil buscamos trabajar y llegar de varias maneras al ciudadano. Pero si los organismos lograran ser eficaces y resolver problemas, serían inmediatamente percibidos como útiles y necesarios. Por ejemplo, si el cambio climático, en lugar de tratarse en una asamblea intergubernamental donde todos defienden intereses nacionales, fuese tomado por una Asamblea Parlamentaria de la ONU, en representación del interés general por decirlo en término rousseaunianos, que podría debatir y resolver una distribución razonable de los costos entre los países, habría

resultados concretos. La gente percibiría un desbloqueo del tema cambio climático y esta sería la mejor propaganda. Es como el huevo y la gallina. No tenemos una presión popular que impacte sobre la estructura para crearla y esa presión no está porque tampoco existe la estructura que demuestre su utilidad. Hubo algunas iniciativas como el Foro Social Mundial, que era interesante pero se agotó en sí mismo, porque careció de una línea política, y planteó cuestiones globales de modo fragmentado, sin una coordinación política que supere las perspectivas inter-nacionales e inter-localistas.

La concepción universalista sin referencias locales resulta abstracta, de algún modo llega menos a la participación directa. ¿Cómo cree que se debe pensar hoy la pertenencia en el sujeto que integra la sociedad transnacional y que debiera conformar nuevas estructuras políticas continentales y globales?

Me parece que el criterio a aplicar en la integración regional y a nivel mundial tiene que ser de nuevo el criterio original progresista de las naciones estado, antes de que surgiera la limitante perspectiva nacionalista: es necesaria la unidad política para tratar los problemas comunes, tomar decisiones conjuntas con respecto al cambio climático, la proliferación nuclear, la actividad financiera... y eso tenemos que hacerlo a pesar de que nuestras adscripciones culturales sean diferentes. Tenemos que encontrar valores y principios comunes. Porque si formamos parte de un mundo cada vez más integrado, más pequeño, más a merced de la tecnología, o nos ponemos de acuerdo o terminaremos volando por los aires. Hoy, no sólo el hombre es mortal, sino que la humanidad es mortal y puede desaparecer. Hay una conciencia creciente al respecto.

Es decir, ¿no pensar más en términos de pertenencia locales, ni nacionales, ni continentales?

Lo que hace la globalización es desarticular el truco central del nacionalismo, que liga unidad política con la territorial y la uniformidad cultural, étnica y religiosa. Como el nazismo, que fue un intento desesperado de la supervivencia del estado nación en términos nacionalistas: una Alemania unificada solamente poblada por alemanes, con la misma religión, sin turcos ni judíos, sin mezcla. Esa Alemania desapareció: hoy no tiene un gobierno estrictamente soberano, porque forma parte de la unidad europea; tampoco tiene moneda propia, sino el euro; y está llena de turcos y africanos. Esa alternativa enfrenta el mundo: volver a particularismos con características fascistas o aceptar que los flujos van a mezclar todo constantemente, inclusive culturas y pertenencias, y que el sistema político tiene que ser flexible y mantener su

*_Modelo Secundario Organizado por ANUAR
_Delegación de ANUAR en modelo en NYC
_Visita BANKimoon en Argentina.
_Modelo Universitario en Venezuela de delegados de ANUAR.*

noticias institucionales

principio de universalidad, independientemente de las libres adscripciones culturales de los ciudadanos.

Sin embargo, en las antípodas de las posturas nacionalistas excluyentes, hoy los modelos más democráticos contienen el resguardo incluso jurídico de las particularidades culturales. ¿Cómo cree que las nuevas proyecciones institucionales deban integrar los esquemas universales con la diversidad cultural?

Hay una especificidad cultural que es importante respetar, mientras no dañe el derecho individual humano, que marca el límite. Los derechos humanos están concebidos como derechos universales e individuales a la vez, en resguardo de la dignidad esencial de toda persona en el mundo, y no están sometidos a particularismo alguno, ni nacional, ni regional, ni cultural, ni religioso. No hay punto intermedio. Tanto el obligar a las mujeres a usar burka como la mutilación genital femenina, son expresiones violatorias de los derechos humanos que no tienen matices. Hay que proclamarse a favor o en contra. Y me parece mal el contrabando ideológico de quienes dicen: "respetamos los derechos humanos con nuestras características, y, como nuestra cultura prescribe que la mujer es inferior, la obligamos a usar burka". Es absurdo.

¿Cree válido el argumento de los derechos humanos para intervenir en países, como lo está haciendo la OTAN en Libia con el aval del Consejo de Seguridad de la ONU?

La Responsabilidad de Proteger es una política sancionada por la ONU que creo necesario apoyar. Además, nadie puede tener duda de que el de (Muammar) Ghadafi es un gobierno criminal, ni de sus intenciones de generar una masacre con tal de mantenerse en el poder. Sin embargo, es claro también el carácter anacrónico y antidemocrático del Consejo de Seguridad, en especial por la composición, permanente para algunos de sus miembros, que gozan además de poder de veto. Por lo tanto, la Responsabilidad de Proteger debe ser contrabalanceada aplicando al ámbito internacional y sus instituciones las mismas reglas democráticas que consideramos indispensables a nivel nacional: democracia, federalismo, transparencia, participación y rendición de cuentas ante los ciudadanos. Sin avanzar hacia una democratización efectiva de la ONU como la que plantea la creación de su asamblea parlamentaria la ilegitimidad de estas acciones y el desprestigio de la ONU serán cada vez mayores.

¿Cómo proyectar estructuras de justicia universal y respeto de los derechos humanos en un contexto en el que el político con mayor poder en el mundo, el presidente actual de los Estados Unidos—incluso el más cercano en años a las ideas democráticas liberales y multilateralistas—, decide mandar a ejecutar a una persona, sin marco jurídico alguno, como se hizo con Bin Laden?

La operación que acabó con la vida de Bin Laden es uno de los tantos hechos contradictorios derivados de la aparición de fenómenos globales frente a los cuales el orden de las naciones soberanas y las instituciones inter-nacionales demuestra ser insuficiente. Bin Laden debió ser juzgado y condenado in absentia por una corte de justicia imparcial y universal, perseguido por una fuerza policial a sus órdenes, atrapado con vida -dado que estaba desarmado- y obligado a cumplir su condena en una cárcel digna. En un mundo global, justicia para todos quiere decir justicia para todos los ciudadanos del mundo y no sólo para los habitantes del propio país. Si (Barack) Obama quiere seguir siendo un líder mundial creíble, antes del fin de su mandato los Estados Unidos deben firmar el estatuto de la Corte Penal Internacional y apoyar su desarrollo, sometiendo a sus funcionarios y militares a una autoridad de justicia supranacional.

¿Cómo integrar preocupaciones acerca de organismos globales, que en cierto sentido parecen abstractas, con la realidad social, la pobreza urgente y en muchos casos dramática, de la Argentina?

El impulso de solidaridad y de acción inmediata ante la pobreza y la desnutrición es muy fuerte. Hay varias organizaciones que se encargan de eso y es un trabajo valioso. Pero cuando se plantea ese problema es necesario abstraerlo del aspecto emocional, y no se me ocurre una forma de acabar con la pobreza extrema que no sea a través de la constitución de organizaciones democráticas globales. Cuando uno observa la situación en la avanzada Inglaterra del siglo XIX, antes de que existiera en ella un sistema democrático nacional efectivo, encuentra el mismo panorama que vive el mundo hoy: un 20 % de población vive en el lujo extremo, un 20% vive bien, y un 60% en la miseria. Sin embargo, el sistema tecnológico está en condiciones de resolver el problema desde el punto de vista meramente económico. Lo que no existe todavía es el necesario poder político democrático a escala global. La solución es dotar a cada ciudadano del poder de voto, de su propia dignidad, de su propia autonomía y de la capacidad de defender sus derechos. Esto es, precisamente, lo que planteamos desde Democracia Global.

VII MODELO NACIONES UNIDAS CIUDAD DE BUENOS AIRES 2011

Los días 15, 16 y 17 de junio tuvo lugar el VII Modelo de Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires 2011, organizado por ANU-AR en los salones del Anexo de Senado de la Nación.



El Consejo de Seguridad



Los debates en la Asamblea General

Los días 15, 16 y 17 de junio tuvo lugar el VII Modelo de Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires 2011, organizado por ANU-AR en los salones del Anexo de Senado de la Nación, evento que reunió a más de 250 estudiantes secundarios de todo el país. El Modelo fue declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación (Res. 1251)

Las sesiones se desarrollaron durante tres días en los cuales los participantes abordaron el rol de diplomáticos de los diferentes estados de las Naciones Unidas. La Coordinación de Modelos de ANU-AR, integrada por Ayrton Daniel Zazo Girod, Nahuel Banegas Romanach y Salomon Ocampo, eligió como temas de debate "La función del microcrédito y de la microfinanciación en la erradicación de la pobreza", "Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales" (ambos de la 2da Comisión de la Asamblea General), "Examen de la prevención del daño transfronterizo

resultante de actividades peligrosas" y el "Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización" (de la 6ta Comisión)

Los estudiantes que representaron los estados con asiento en el Consejo de Seguridad trataron una extensa agenda que incluyó los conflictos de Libia, Sudán, Somalia, República Democrática del Congo, Medio Oriente y el Sahara Occidental.

Al finalizar los tres arduos días de debate, resultaron premiadas las delegaciones de China, Federación de Rusia, Vietnam y Reino Unido. Las delegaciones de Sudáfrica y Alemania fueron destacadas por su labor en el Consejo de Seguridad, y la representación de Bangladesh fue distinguida por su actuación en la Asamblea General. Asimismo, el Jurado de ANU-AR destacó la actuación de los estudiantes que fungieron como embajadores de EEUU, Colombia y Siria.

BAN KI-MOON EN ARGENTINA CREAM FUERZA BINACIONAL DE PAZ CON CHILE

Argentina y Chile formalizaron la creación de una fuerza binacional de paz, llamada Cruz del Sur, que estará operativa para actuar en cualquier lugar del mundo a partir de 2012. La ceremonia de presentación en Buenos Aires contó con la presencia del secretario general de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon.



Ban Ki-moon firma el Libro de Honor de CAECOPAZ flanqueado por el Director del Centro Cnl Claudio Piedra Buena y de su Secretario Académico Tn. Cnl Juan Carlos Mancini



Ban Ki-moon junto a los Ministros de Defensa de Argentina y Chile en la firma del Proyecto Cruz del Sur

Argentina y Chile formalizaron la creación de una fuerza binacional de paz, llamada Cruz del Sur, que estará operativa para actuar en cualquier lugar del mundo a partir de 2012. La ceremonia de presentación en Buenos Aires contó con la presencia del secretario general de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon. "Cuando la gente está atrapada en un conflicto, Argentina está allí para ayudarla. Esto incluye el trabajo estrecho con su buen socio Chile, como lo vemos con este acuerdo Cruz del Sur de cuya firma somos testigos", dijo Ban al hablar en el acto de lanzamiento de esa fuerza, un acto formal al que fue invitada la presidente de la Asociación de Naciones Unidas de Argentina (ANU-AR), Silvia Perazzo.

La nueva fuerza contará con unos mil soldados, distribuidos en dos batallones, uno argentino y otro chileno, además de dos escuadrones de helicópteros, entre otras unidades logísticas, indicaron autoridades militares a AGORA INTERNACIONAL. "La contribución de Argentina y Chile en la ayuda a Haití tras el terremoto es un fuerte ejemplo. Juntos, ustedes pudieron estabilizar al país", subrayó Ban en su discurso, mientras el ministro argentino de Defensa, Arturo Puricelli, remarcó que "a 33 años de que Argentina y Chile estuvieran al borde de un conflicto bélico

(por el Canal del Beagle), ahora se firma el memorándum de la fuerza Cruz del Sur". En contraste, su par chileno, Andrés Allamand, describió que la unidad de paz "podrá estar desplegada a partir de 2012 y es un hito fundamental en la integración y colaboración de Argentina y Chile en materia de defensa". El acto se llevó a cabo en Campo de Mayo, donde funciona el Centro Argentino de Entrenamiento para Misiones de Paz (CAECOPAZ), donde en los últimos años se prepararon 725 efectivos extranjeros provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Paraguay, Perú y Uruguay para participar en misiones de paz de la ONU.

Asimismo, el secretario general obtuvo durante su visita el respaldo de Argentina, miembro del Grupo de los 20 (G20) y presidente del Grupo de los 77 más China (G77+China), para un nuevo mandato de cinco años al frente de la entidad (ver recuadro). Ban, justo en el día de su 67 cumpleaños, se vio hoy obligado a viajar 700 kilómetros en autobús y desayunar en una estación de servicio cercana a Rosario, pues su vuelo fue desviado por la nube de cenizas del complejo volcánico chileno Puyehue-Cordón Caulle que afectó el espacio aéreo. Una estampa pintoresca de la visita al país del alto funcionario.

Reelección hasta 2017

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), presidida por el suizo Joseph Deiss, votó la reelección de Ban Ki-moon como secretario general de la entidad para un nuevo mandato de cinco años, que comenzará en 2012. La renovación de la confianza al surcoreano se concretó poco después del periplo que realizó por Sudamérica, para recoger respaldos y adhesiones, entre ellas el de la presidente argentina Cristina Fernández de Kirchner. Deiss destacó la "lealtad, discreción y conciencia" ejercida por Ban a lo largo de su primer mandato, que comenzó el 1 de enero de 2008 y expirará el 31 de diciembre de este año. "Esas son cualidades que juró ejercer cuanto tomó posesión de su cargo. Esas cualidades no son sólo palabras. Durante los últimos cinco años le han guiado verdaderamente cada día", agregó, tras el respaldo de los 192 estados miembros de la ONU.

IX MODELO INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS CIUDAD DE NUEVA YORK (NYDRMUN 2011)



En abril de este año se realizó el IX Modelo Internacional de Naciones Unidas de la Ciudad de Nueva York organizado por la Asociación de las Naciones Unidas de la República Dominicana (ANU-RD). La conferencia contó con la presencia de 129 delegaciones procedentes de toda América y se realizó en la Universidad de Columbia y en la sede de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Un Modelo de Naciones Unidas es una simulación de los debates que se producen en el seno de esta organización, donde grupos de estudiantes asumen la representación de los diferentes estados que la integran. Durante las tres jornadas de debate, los participantes se transformaron en diplomáticos y discutieron ideas, presentaron discursos, propuestas y proyectos de resolución sobre la cuestión del levantamiento del bloqueo a Cuba, los derechos humanos en Haití, la política macroeconómica para el desarrollo y la dinámica del empleo y la institucionalidad laboral como clave de la igualdad de oportunidades.

ANU-AR estuvo representada en este evento internacional a través de la participación de Nahuel Banegas Románach, Diego Delic, Alejandro Lezaola y Salomón Ocampo (foto), quienes asumieron la representación de la delegación de Paraguay y obtuvieron por su desempeño la 2da Distinción y la Mención de Honor.

La Comisión Directiva de ANU-AR quiere felicitar calurosamente a quienes tan bien representaron a nuestra institución en este evento internacional.

MODELO UNIVERSITARIO ANUAR EN VENEZUELA TERCERA EDICIÓN DEL UC-MUN



Los días 25, 26, 27 y 28 de mayo del presente se realizó en la ciudad de Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela, la tercera edición del UC-MUN, prestigioso Modelo Internacional de Naciones Unidas, organizado por la Universidad de Carabobo. Hasta allí llegaron, con muchísimo esfuerzo y costeadando todos los gastos de ésta dura empresa, dos miembros de la Asociación de Naciones Unidas para la República Argentina, representando orgullosamente a la Organización. Juan Manuel Fernández (estudiante de Derecho y miembro de Coordinación del Modelo Universitario ANU-AR, a realizarse en agosto), acompañado de otro argentino, Favio Reynaldo Juchani, tuvieron una destacadísima participación en la Cumbre África-Sudamérica, donde cumplieron la tarea de representar a Sudán, debatiendo sobre el desarrollo de los capítulos II, IV y VII de la Declaración de Esparta. Por su lado, José María Cánepa (estudiante de Letras y RRLL, y Secretario Gral. del ANU-AR Universitario) debió tomar el rol de la Oficina Centro Regional de Tailandia en una simulación de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, debatiendo sobre "El narcotráfico y el crimen organizado como factor de ingobernabilidad en territorio fronterizo: caso México". Cánepa se alzó con la Primera Mención Honorífica por su destacada participación. Las jornadas de debate fueron arduas y el nivel académico sobresaliente, pero los meses de preparación previa y la experiencia de la Delegación ANU-AR dio sus frutos, siendo reconocida su impecable tarea tanto por sus iguales como por las autoridades del Modelo.

AGRADECIMIENTOS AMIGOS DE ANUAR



ANU-AR quiere agradecer a la Empresa Cabrales por su inestimable apoyo y colaboración para la realización del VII Modelo de Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires 2011. Asimismo, la Comisión Directiva de ANU-AR expresa su agradecimiento por el profesionalismo y la calidez con que han desarrollado su tarea la Supervisora de Promociones María Angélica Liguori y Marina, responsable del stand.



La Comisión Directiva de Anu-AR expresa su más profundo agradecimiento al Museo Roca-Instituto de Investigaciones Históricas por su constante apoyo a la labor de la Asociación.

Morgenfeld, Leandro
 Gomez, Federico
 Pobega, María Florencia
 Barone, Carolina

política exterior



MÁS GINEBRA Y MENOS WASHINGTON. ARGENTINA FRENTE A ESTADOS UNIDOS EN LA CONFERENCIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (BUENOS AIRES, 1936)

Morgenfeld, Leandro

LA DIPLOMACIA ARGENTINA ANTE LA FALKLANDS FORTRESS. UNA REALIDAD NACIONAL DE 26 AÑOS Y UN POTENCIAL DESAFÍO SUDAMERICANO"

Gomez, Federico

BREVE HISTORIA DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA EN EL SIGLO XX, PERIODIZACIÓN Y ANÁLISIS

Pobega, María Florencia

Barone, Carolina

Leandro
Morgenfeld

MÁS GINEBRA Y MENOS WASHINGTON. (BUENOS AIRES, 1936)

La Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936) [1]

Doctor en Historia (UBA). Investigador del CONICET. Docente en las Facultades de Ciencias Sociales, Económicas y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Contacto: leandromorgenfeld@hotmail.com

En diciembre de 1936 se llevó a cabo, en Buenos Aires, la Conferencia de Consolidación de la Paz. Diversos conflictos militares se sucedían en Europa y América y el estallido de la Segunda Guerra Mundial parecía inminente. El tema de la paz era fundamental, dado el avance nazi-fascista en Europa y la agudización de las contradicciones entre las principales potencias. En esta crucial conferencia también se terminó con el relativo entendimiento que se había producido entre la Casa Blanca y la Casa Rosada en la Conferencia Panamericana realizada en Montevideo en 1933. En Buenos Aires, se reunieron los presidentes Agustín P. Justo y Franklin Delano Roosevelt, siendo la primera vez que un presidente estadounidense en ejercicio visitaba Sudamérica. Pero lo cierto es que la capital argentina se produjo un enfrentamiento entre los cancilleres Cordell Hull y Carlos Saavedra Lamas, iniciándose una década de conflictos bilaterales, que no harían sino profundizarse en tras el inicio de la Segunda Guerra.

Hoy en día, cuando se cumplen 75 años de ese crucial cónclave, es necesario repasar los entretelones del mismo. Argentina vuelve a tener conflictos y roces diplomáticos con Estados Unidos, los cuales fueron recurrentes en la historia del siglo XX. Revisar este encuentro americano, entonces, nos permitirá iluminar un hito importante de la conflictiva relación. Justo cuando el gobierno de Roosevelt, en la conflictiva década de 1930, intentó desplegar la política del "buen vecino" y consolidar su hegemonía hemisférica ante el potencial inicio de una guerra mundial, la cancillería argentina pugnó por presentar posturas "universalistas" y por estrechar los vínculos con la Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra. "Más Ginebra y menos Washington" pareció ser el lema que el premio Nobel de la Paz Saavedra Lamas impulsó hace tres cuartos de siglo.

Antecedentes de la convocatoria: la antesala de la guerra

El tema aún candente, tras la Séptima Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933) era la Guerra del Chaco. Argentina había logrado, a través del grupo ABCP (conformado por Argentina, Brasil, Chile y Perú), que la resolución de la cuestión la tuviera como protagonista. Trabajando con Chile, Saavedra Lamas consiguió, a principios de 1935, la cooperación de Brasil, Perú, Uruguay y Estados Unidos para conformar un nuevo grupo mediador. Éste obtuvo una tregua el 12 de junio de ese año. Pocos días después, el 1 de julio, Bolivia, Paraguay y los mediadores se reunieron en una conferencia de paz, en la ciudad de Buenos Aires. Luego de varios meses, los delegados llegaron a acordar un Protocolo, el 21 de enero de 1936. El conflicto seguía en pie –el trazado de la nueva frontera definitiva recién se lograría hacia 1938–, pero el enfrentamiento bélico se había terminado. [2] El gobierno de Justo, a través de su canciller Saavedra Lamas, había logrado ocupar un lugar clave en la resolución de este conflicto.

En Europa, en tanto, se estaban "velando las armas", y Estados Unidos quería preparar al continente americano para los conflictos que se avecinaban. Para concretar su plan de establecer un sistema de defensa hemisférico, Roosevelt y Hull necesitaban incluir a Buenos Aires, que históricamente había sido muy renuente a aceptar quedar bajo la órbita estadounidense para definir su política exterior. La estrategia de la diplomacia estadounidense fue proponer una reunión de Consolidación de la Paz, que se realizaría en Buenos Aires, y lograr algún tipo de acuerdo o convivencia similar a la que se había alcanzado en

Montevideo en 1933 o en la más lejana Conferencia de 1910. El acuerdo con la Casa Rosada, juzgaban los estadounidenses, sería central a la hora de dar un paso más en la constitución del sistema panamericano. Había que neutralizar a Argentina, concediéndole la primacía en el cónclave, razonaban los funcionarios del Departamento de Estado.

* *Roosevelt y Hull buscaban, en primer lugar, zanjar las diferencias entre los países americanos y garantizar la paz en "su" continente, para evitar nuevos conflictos como los de la Guerra del Chaco. En segundo lugar, arribar a un acuerdo para establecer un sistema de seguridad hemisférica, bajo su hegemonía.*

Eso explica también el inédito viaje de Roosevelt a Buenos Aires, para participar de la conferencia y también para morigerar el sentimiento antiyanqui que se había profundizado en el país, producto del fracaso del tratado comercial bilateral que ansiaban los exportadores locales desde 1933. Con estas dos acciones, la elección de Buenos Aires como sede y el viaje del propio Roosevelt, la Casa Blanca pretendía aprovechar el debilitamiento relativo del imperialismo británico en la región para avanzar en el país que más había resistido la influencia estadounidense en América del Sur en el último medio siglo. Sin embargo, la situación era distinta de la de 1933: el canciller argentino no respondió a las expectativas de Hull, como lo había hecho en Montevideo, con lo cual, como veremos, la relación bilateral inició una etapa de enfrentamiento en 1936. En los tres años transcurridos desde la Conferencia de Montevideo, se habían profundizado los vínculos argentinos con Gran Bretaña, se habían enfriado las expectativas en relación al acuerdo comercial bilateral con Estados Unidos para disminuir el proteccionismo del país del Norte, y el propio Saavedra Lamas había incrementado su prestigio internacional, que le otorgaba ahora más fuerza para desplegar una política exterior reluctante de cualquier tipo de sometimiento al poder estadounidense. Argentina, entonces, no resultó ser la "llave" para el éxito de la unidad panamericana que quería sellar el Departamento de Estado en Buenos Aires.

La concreción de la conferencia extraordinaria, luego de

varias idas y vueltas, se lograría en diciembre de 1936, una vez terminadas las hostilidades entre Bolivia y Paraguay y la aceptación por parte de ambos gobiernos del Protocolo que había sido firmado en Buenos Aires en junio de 1935. En realidad, la cancillería argentina ya tenía información, a mediados de 1935, de la intención estadounidense de realizar una conferencia extraordinaria para reafirmar el sistema interamericano y consolidar la paz en el continente, que podía verse afectada por el previsible conflicto armado que se avizoraba en Europa. En julio de ese año, el subsecretario de Estado Sumner Welles había comunicado al embajador Felipe Espil la iniciativa de convocar a la conferencia extraordinaria. La primera reacción argentina, como en otras oportunidades, fue el pedido de que la conferencia se postergara hasta cuando terminara la Guerra del Chaco, cuestión que fue aceptada por el Departamento de Estado. Su aplazamiento duró hasta enero de 1936, cuando se acordó la paz definitiva y el presidente Roosevelt envió entonces las cartas con la invitación a los demás países americanos. Sin embargo, la conferencia volvió a retrasarse, hasta diciembre de ese año, situación que colocó al canciller argentino en un status diplomático privilegiado, al haber conseguido, en el ínterin, el Premio Nobel de la Paz y haber presidido la última asamblea general de la Sociedad de las Naciones.

El objetivo estadounidense era empezar a discutir un sistema de defensa continental que pudiera hacer frente a una previsible escalada del conflicto en Europa. Japón avanzaba en China y, a fines de 1935, Italia hacía lo propio en Etiopía, además de las señales que iba mostrando Alemania de su posible ruptura de los compromisos asumidos tras su derrota en la Primera Guerra Mundial. Frente a este contexto, Roosevelt y Hull buscaban, en primer lugar, zanjar las diferencias entre los países americanos y garantizar la paz en "su" continente, para evitar nuevos conflictos como los de la Guerra del Chaco. En segundo lugar, arribar a un acuerdo para establecer un sistema de seguridad hemisférica, bajo su hegemonía.

La Conferencia de Consolidación de la Paz

El cónclave se llevó a cabo en Buenos Aires entre el 1 y el 23 de diciembre de 1936. Participaron los 21 países que conformaban la Unión Panamericana. Las delegaciones argentina y estadounidense estaban presididas, como en 1933, por Saavedra Lamas y Hull.

La delegación estadounidense estaba encabezada, como se dijo, por Cordell Hull, y conformada por su número dos, Sumner Welles; Alexander W. Weddell, embajador en Buenos Aires;

Adolf A. Berle Jr., hombre de confianza de Roosevelt, experto en asuntos económicos y en asuntos latinoamericanos –fue luego embajador en Brasil–; Alexander F. Whitney, sindicalista ferroviario; Charles G. Fenwick, profesor de Derecho Internacional; Michael Francis Doyle, abogado y miembro del Tribunal Internacional de Arbitraje, y Elise F. Musser, dirigente feminista y legisladora del estado de Utah. Es de destacar que no había ningún representante que pudiera ocuparse específicamente de los temas comerciales y financieros que preocupaban a Argentina en la relación bilateral.

El objetivo central de Estados Unidos era generar un compromiso continental, a través de un mecanismo efectivo de solidaridad americana, para repeler cualquier posible ataque exterior, o bien, potenciales alianzas entre un país o sectores internos de un país americano con alguna potencia extracontinental. No era suficiente, según su perspectiva, la “consolidación de la paz” entre los Estados americanos.

Tenía tanta importancia para Estados Unidos esta conferencia, que el propio presidente Roosevelt, recientemente reelecto por una amplísima mayoría, viajó hasta la capital argentina para inaugurarla. Era parte de su estrategia para conseguir el apoyo argentino para su proyecto de ampliación del sistema americano. De todas formas, camino a Buenos Aires, Roosevelt hizo una significativa escala en Río de Janeiro. Si bien se empezaba a apelar a Brasil como un aliado sudamericano de las políticas del Departamento de Estado, lo cierto es que aún esa alternativa no sería tan explotada, entre otras cosas porque la influencia pro estadounidense de Osvaldo Aranha aún no era demasiado importante en el gobierno de Getulio Vargas. El viaje a América Latina era una buena oportunidad, también, para consolidar la política del “buen vecino” lanzada tres años atrás.

Roosevelt estuvo sólo dos días en Buenos Aires. Era la segunda vez que un presidente de Estados Unidos, en ejercicio de sus funciones, visitaba América Latina para asistir a una conferencia (el primero había sido Coolidge, en la Conferencia de La Habana de 1928) y la primera vez que lo hacía a América del Sur. Recibió una pomposa bienvenida e incluso fue vitoreado en los balcones de la Casa Rosada. Participó en múltiples reuniones protocolares. Lo más significativo es que durante su visita no se trataron temas de carácter bilateral, exceptuando una breve mención del presidente estadounidense, en el almuerzo de despedida que se le brindó, a las gestiones que prometió para que el tema de la aftosa tuviera un trato “benévolo” en su país, en lo que refería a las zonas patagónicas supuestamente libres de esa enfermedad, y que el gobierno de Justo reclamaba estuvieran exentas del embargo sanitario. Argentina interesaba más bien al Departamento de Estado como “llave” para

abrir la puerta hacia una profundización de la organización interamericana, aunque las concesiones previstas no pasaban del plano de las promesas.

La delegación argentina, designada el 23 de noviembre, estuvo presidida por el entonces mundialmente reconocido Saavedra Lamas^[3] e integrada por Roberto M. Ortiz, ministro de Hacienda; Miguel Ángel Cárcano, ministro de Agricultura; José María Cantilo, embajador en Roma; Felipe A. Espil, embajador en Washington; Leopoldo Melo, Isidoro Ruiz Moreno y Daniel Antokoletz, tres reconocidos profesores de la Facultad de Derecho, el primero ex ministro del Interior de Justo, el segundo consejero legal de la cancillería argentina desde 1924 hasta 1942, y el tercero un reconocido jurista. Eran parte de la delegación miembros destacados de la misión que había negociado en 1933 el tratado comercial con Londres –Raúl Prebisch, Miguel Ángel Cárcano y Carlos Brebbia–, y que representaban a los intereses ganaderos vinculados con las exportaciones hacia Gran Bretaña, además del ya mencionado Ortiz, de profunda vinculación con capitales británicos invertidos en el país. O sea, que había importantes miembros de la delegación nacional que sostendrían el tradicional vínculo con la potencia europea, en detrimento de cualquier profundización de la relación con Estados Unidos. El único que hubiera podido ser considerado como más afín a Washington, el embajador Espil, era en ese entonces muy escéptico respecto de las posibilidades de ampliar las relaciones económicas bilaterales, por el tenaz proteccionismo estadounidense.

Las diferencias entre ambas delegaciones empezaron mucho antes de la inauguración de la conferencia. Ya en febrero de 1936, cuando Justo recibió la carta de Roosevelt con la convocatoria al cónclave continental, instruyó al embajador Espil para que contestara que acogía favorablemente la iniciativa, a la vez que incluía tres puntos para el futuro programa: necesidad de tener en cuenta el “problema europeo” (derivado del avance italiano en Etiopía), posibilidad de coordinar instrumentos jurídicos internacionales acordados para preservar la paz (referido al Pacto Antibélico), y buscar reglamentar una “neutralidad concertada” entre los países de la región (posibilidad de establecer una neutralidad general en caso de guerra europea). En esa primera respuesta de Justo ya se planteaban dos cuestiones que serían una constante en la conferencia: la apelación “universalista” que incluía a Europa y la insistencia tradicional en incluir los temas de orden comercial y económico, que refería una vez más a la preocupación por las dificultades que estaban encontrando las exportaciones argentinas al país del Norte, que seguía sin aprobar el postergado tratado comercial bilateral.

Frente a la iniciativa estadounidense que pretendía un tratado que



diera un paso en la consolidación de la “solidaridad americana”, Saavedra Lamas “contraatacó” con un proyecto de un nuevo tratado, presentado a los gobiernos americanos, a la Unión Panamericana y, convenientemente, dado a publicidad a través de la prensa y de la edición en forma de folleto. Dicho proyecto era, en primer lugar, “universalista”, a contraposición de las propuestas continentales de Estados Unidos, ya que llamaba a ser aprobado por todos los países y a reforzar la acción de la Sociedad de Naciones. Tenía cinco puntos: reforzamiento de los instrumentos ya vigentes para conservar la paz, universalizando sus alcances (quitando la palabra “americano” a los pactos ya aprobados que la tuvieran); compromiso de no intervenir ni militar ni diplomáticamente en otros Estados, con el argumento de la defensa de los intereses de individuos o empresas propios; establecimiento de una “tregua aduanera” para revertir la guerra de tarifas que existía en el mundo en ese entonces; limitación y condicionamiento de las restricciones sanitarias para la importación de productos agropecuarios, y fomento del transporte marítimo.

En agosto, el Departamento de Estado había distribuido borradores de lo que consideraba tenían que ser los temas y las orientaciones de la Conferencia de Buenos Aires. Se presentaban dos proyectos de Tratados: uno, para coordinar las diversas convenciones ya firmadas que tenían como objetivo prevenir o solucionar los conflictos entre países (preveía la creación de un Comité Consultivo Interamericano Permanente formado por los cancilleres de los países americanos, que podrían actuar como mediadores en caso de conflictos entre países), y otro, para establecer la solidaridad entre países americanos ante posibles agresiones de una potencia extracontinental. Espil, cuando los recibió, se los llevó a Saavedra Lamas, quien se encontraba en París. Éste elaboró allí, casi sin

✱

“Vecinos en Conflicto”

Leandro Morgenfeld,
Prólogo de Mario Rapoport,
Ediciones Continente.

consultar a nadie, las primeras respuestas argentinas frente a las iniciativas estadounidenses. Envió una carta a Hull, en la que descartó las propuestas estadounidenses –la segunda era, a su entender, una virtual “continentalización” de la doctrina Monroe, aun cuando la iniciativa estadounidense no la mencionara en su proyecto–, y luego remitió una copia de aquélla a Justo y a Ramón S. Castillo, quien oficiaba como ministro de Relaciones Exteriores en forma interina. La primera reacción de Saavedra Lamas fue, entonces, inconsulta.

Ya sobre el inicio de la conferencia, la cancillería argentina le entregó al propio Hull, cuando arribó a Buenos Aires el 27 de noviembre –tres días antes de que lo hiciera Roosevelt– un documento, cuya autoría correspondía a Saavedra Lamas, en el que se planteaba claramente la oposición argentina a los proyectos que venía a defender Estados Unidos en Buenos Aires. Constaba de tres capítulos, cuyos títulos eran: “La tradición americana es refractaria a una Liga de Naciones Americanas”; “También es refractario el Panamericanismo a atribuir funciones políticas a la Unión Panamericana”; y “No hay ambiente panamericano oficial en pro del continentalismo del Derecho Internacional, ni para americanizar la Doctrina Monroe”. Los títulos hablan casi por sí solos. Recién en ese entonces, a una semana del inicio del cónclave, parecían el Departamento de Estado y el propio Hull estar seguros de que las gestiones realizadas en función de lograr “apaciguar” al gobierno de Buenos Aires, que habían tenido cierto éxito en 1933, ahora habían sido infructuosas.

El programa de la conferencia fue más vasto que lo que se sugería en la carta-invitación que Roosevelt había enviado a las cancillerías americanas el 30 de enero de 1936. Allí se hacía mención casi exclusivamente al tema de la consolidación de la paz en el continente americano y del establecimiento de mecanismos entre los países del continente. Sin embargo, a medida que lo fueron requiriendo otros países, se fueron agregando otras propuestas, como las de crear una “Liga de Naciones Americanas” (iniciativa de República Dominicana), alcanzar un Tratado general de solidaridad y de cooperación mutua entre las naciones americanas (Guatemala) y organizar un mecanismo interamericano para colaborar con la Sociedad de Naciones, pero que contemplara un pacto regional de paz (Colombia). En mayo, el Departamento de Estado presentó a la Unión Panamericana un proyecto de programa con los siguientes puntos: perfeccionamiento de los tratados de paz existentes –con la posibilidad de agregar otro más–, establecimiento de reglas sobre derechos y deberes de los países neutrales, mejora de las comunicaciones americanas, facilitamiento del intercambio de maestros y alumnos y medidas a favor del incremento del intercambio comercial.

Sin embargo, se incluyeron otros temas, que terminaron siendo los más significativos, a propuesta de Colombia, República Dominicana y Guatemala –y, presumiblemente y como había ocurrido en conferencias pasadas, con el aval y el impulso de Estados Unidos, que generalmente prefería que otros países aliados centroamericanos o del Caribe presentaran los proyectos más polémicos–. Éstos se referían a la constitución de un organismo interamericano permanente y a la formulación de un compromiso de solidaridad americana en caso de ataque exterior. Mientras que la primera iniciativa era más fácilmente contestable (países como Argentina, México, Uruguay, Chile o Venezuela sostenían que la Sociedad de Naciones era aún el organismo central para garantizar la paz mundial), el segundo era más difícil de ser rebatido. La estrategia de Saavedra Lamas sería intentar confrontar con ambas iniciativas como si fueran un único intento de obligar a los demás países del continente a adoptar la doctrina Monroe.

En el discurso inaugural de la conferencia, el presidente Justo aprovechó para destacar los lazos profundos que unían a Sudamérica y Europa, la importancia del comercio con el Viejo Continente, la cooperación con la Sociedad de Naciones y el hecho de que los programas de paz debían tener a Europa en consideración.^[4] Esta orientación europeísta fue destacada, críticamente, por la prensa estadounidense.^[5]

Se estableció una Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz. Este tema era el que había justificado la convocatoria de la conferencia extraordinaria y el que le había dado su nombre cuando fue aprobada por la Unión Panamericana. Planteaba que, en caso de guerra o de conflicto entre dos o más países americanos, se llevarían a cabo las consultas necesarias para lograr una solución pacífica. Si la guerra se diera fuera de América, y amenazara a los países del continente, entonces se harían las consultas para establecer que los países signatarios que así lo desearan pudieran eventualmente cooperar en una acción común tendiente a mantener la paz en el hemisferio occidental. Según Hull, la aclaración de que esto era sólo para los países “que lo desearan” fue un agregado y un recurso argentino para suavizar la Convención. Al ser una convención, además, se requería la ratificación de los distintos Gobiernos y Congresos para que ésta entrara en vigencia, situación por demás compleja y engorrosa.

Se aprobó un Protocolo Adicional relativo a la No Intervención, según el cual las naciones firmantes declararon inadmisibles la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquier otra. Si se violaba este precepto, se daba lugar a una consulta mutua para buscar procedimientos para hallar

una solución pacífica de la cuestión. Esto implicaba reforzar el principio de no intervención aprobado por primera vez en la Conferencia de 1933.

Se firmó la Declaración de Principios sobre Solidaridad y Cooperación Interamericana, que establecía que los países del continente eran fieles a sus instituciones republicanas, proclamaban su libertad jurídica, el respecto absoluto a sus soberanías y la existencia de una democracia solidaria en América. Además, sostenía que todo acto susceptible de perturbar la paz en el continente afectaría a todas y cada una de las naciones americanas y justificaría el inicio de procedimientos de consulta. Por último, indicaba que eran principios aceptados por la comunidad americana: la proscripción de la conquista territorial y las adquisiciones hechas por la violencia –que no serían reconocidas–, la condena de la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de los otros, la ilicitud del cobro compulsivo de las obligaciones pecuniarias, y la resolución por la vía de la conciliación, del arbitraje amplio o de la justicia internacional de todas las diferencias o disputas que pudieran surgir entre las naciones americanas. En este caso, la delegación argentina aprobó solamente la parte dispositiva, para no dejar sentado, según lo explicó Saavedra Lamas (1938), que existía un Derecho Internacional Americano, tal como estaba aludido en el Preámbulo de la Declaración. Este punto originalmente estaba pensado como tratado –así fue redactado por las naciones centroamericanas– e incluía un artículo que proponía una reacción común, conjunta y uniforme de los países americanos frente a cualquier ataque extracontinental contra alguno de estos países. Fue la delegación argentina la que pugnó para que el tratado perdiera esa condición y se “disolviera” en una mera declaración.

En cuanto a los temas económicos, Saavedra Lamas se quejó de que no se trató o no se quiso tratar “la necesidad de dar un contenido económico al panamericanismo [que] no será una realidad concreta mientras algunos países graviten exclusivamente alrededor de ciertos grandes mercados, con exclusión de toda convivencia comercial con las demás Naciones americanas y ciertos pueblos de América sigan en un nivel de vida francamente inferior, al lado de la opulencia de los que invierten sus capitales en ellos, para explotar sus riquezas y la baratura de su mano de obra”.^[6] Tampoco avanzaron los proyectos que planteaban la creación de nuevas instituciones panamericanas. La negativa argentina fue central, además, para que se dejaran de lado las iniciativas para la creación de una Corte de Justicia Interamericana y de una Liga de Naciones Americanas.

La delegación nacional presentó, además, un proyecto de declaración para facilitar el intercambio comercial de los productos agropecuarios, que proponía reiterar la adhesión a la recomendación que había sido aprobada en la Conferencia

Comercial Panamericana de Buenos Aires (1935), sobre restricciones sanitarias que afectaban a la importación de productos agropecuarios. Una vez más, los representantes argentinos cargaban contra las barreras fitosanitarias con las que Estados Unidos restringía las importaciones argentinas y de otros países latinoamericanos. Según la fundamentación de este proyecto, la aplicación de estas medidas causaba serios obstáculos al comercio internacional. Se denunciaba su carácter arbitrario y discriminatorio. Ésta es otra expresión de la frustración del gobierno de Justo frente a los pocos avances que tenían las negociaciones bilaterales en pos de mejorar el intercambio comercial con el país del Norte, más allá de las promesas de Roosevelt y Hull.

Conclusiones

¿Cuál es el balance de la Conferencia de Buenos Aires? En esta reunión extraordinaria se produjo el primer gran choque de la década de 1930 entre las diplomacias estadounidense y argentina. Mientras que Hull quería un compromiso concreto de solidaridad continental frente a una eventual agresión externa, la propuesta de Saavedra Lamas, en cambio, planteaba: cooperación interamericana con la Sociedad de Naciones, consulta únicamente para negociar directamente mediante los canales diplomáticos habituales, y no intervención absoluta, lo cual implicaba una “doctrina Monroe” al revés, en tanto protegía a América Latina del intervencionismo estadounidense.

El canciller argentino se opuso fervientemente al plan de Hull de un organismo de consulta permanente, sosteniendo que significaría crear una Liga de Naciones Americana, “paralela” a la que tenía sede en Ginebra. Según su planteo, además, eso implicaría darle funciones políticas a la Unión Panamericana, que no podía tenerlas. También atacó la idea de que las consultas y sugerencias tuvieran que ser de carácter obligatorio, socavando así la soberanía de cada uno de los Estados. Por último, se negó a adscribir a los principios estadounidenses de neutralidad, que consideraba demasiado rígidos en tanto implicaban embargos de créditos y de armas. Según Saavedra Lamas, esto contradecía la política de la Sociedad de Naciones, que permitía venderles armas a los países que fueran víctimas de una agresión. Por supuesto que la mayor preocupación argentina era poder seguir exportando libremente alimentos y materias primas a los países beligerantes, en caso de que se suscitara la previsible guerra europea. También hubo un reclamo argentino por la falta de avances concretos en los temas económicos y financieros que preocupaban a las naciones latinoamericanas.

El resultado de la intervención tan elocuente del canciller anfitrión fue que lo que se aprobó estuviera muy lejos de las pretensiones de Hull. Como ya se desarrolló, se votaron fundamentalmente tres cosas: una Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento

y Restablecimiento de la Paz, un Protocolo Adicional relativo a la No Intervención, y una Declaración sobre Solidaridad y Cooperación Interamericana. Para lograr la unanimidad que se perseguía, el Departamento de Estado debió descartar la comisión permanente de consulta interamericana, y también se debió dejar de lado la propuesta de continentalizar de alguna manera la doctrina Monroe. En sintonía con lo hecho en las décadas anteriores, Argentina evitó profundizar lazos con Washington que la distanciaran de Europa. Además, había un trasfondo económico más coyuntural, que explica la diferencia entre la actitud en Buenos Aires y la que se tuvo en Montevideo en 1933: mientras que en aquella oportunidad había intensas negociaciones para rebajar las tarifas estadounidenses, sobre todo a partir de la llegada al gobierno de los demócratas, ahora estas expectativas se habían, en parte, desvanecido. Finalmente, y también como solía ocurrir, el Congreso argentino no ratificó nada de lo que firmó la delegación argentina en esta conferencia. Estados Unidos, en cambio, sí ratificó todo lo votado.

Según el balance de Sumner Welles, que pronunció un discurso en la clausura de la conferencia, se habían alcanzado tres logros importantes: lo aprobado fue por unanimidad, (éste sería un objetivo muy caro para Welles en las futuras reuniones interamericanas, en las que uno de sus principales objetivos sería mantener unidas a todas las naciones del continente); el establecimiento de un sistema de consultas que daba más eficacia a los tratados de paz existentes,^[7] y un compromiso de adoptar una actitud común y solidaria ante cualquier agresión del extranjero. Para el Departamento de Estado, ese compromiso obligaba a todos los países americanos a reaccionar conjuntamente en caso de agresión externa. Para el gobierno argentino, en cambio, lo resuelto no tenía ese carácter, diferencia que se mantendría y profundizaría en las conferencias siguientes.

Según Saavedra Lamas, la delegación argentina había logrado afirmar su tradición y principios en seis puntos: no había aceptado ningún principio derivado de la doctrina Monroe; había planteado que las convenciones aprobadas tuvieran un carácter universal, y no estrictamente americano; había logrado consagrar principio y doctrinas argentinas, como el “Tratado Saavedra Lamas”; había rendido tributo a la armonía entre todas las naciones americanas; había logrado que se retiraran o dejaran de lado los proyectos que afectaban a doctrinas o principios argentinos, y había sugerido propuestas que permitieran a los países americanos coordinar su acción y pactos con la Sociedad de Naciones. “Más Ginebra y menos Washington”, parecía ser la fórmula que el canciller argentino decía haber impuesto en Buenos Aires. Saavedra Lamas y sus delegados habían conseguido, aun con concesiones, ponerles límites a las iniciativas de Roosevelt y Hull.

Federico
Martín
Gomez

LA DIPLOMACIA ARGENTINA ANTE LA FALKLANDS FORTRESS UNA REALIDAD NACIONAL DE 26 AÑOS Y UN POTENCIAL DESAFÍO SUDAMERICANO

El presente artículo pretende realizar un abordaje a una de las dimensiones más importantes, pero quizás menos analizada y discutida sobre la Cuestión Malvinas en el mundo académico.

Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de La Plata. Maestrando en Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Universidad Nacional de La Plata. Secretario e Investigador del Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur. IRI. UNLP. Miembro Investigador del Centro de Reflexión en Política Internacional. IRI. UNLP



Las diversas aristas que comprenden la realidad sobre este tema de interés nacional, ya sea la económica, política, diplomática, y socio-cultural han sido abordadas en varias ocasiones de manera particular como así también en manera entrecruzada. Este escrito se propone analizar lo transcurrido en 26 años de diplomacia enfocada hacia la existencia de la mayor base extranjera en Latinoamérica, más precisamente en las Islas Malvinas. Ver cómo ha evolucionado de manera sistemática, nos permitirá a modo de presentación, poder materializar la importancia estratégica de la misma y la amenaza y desafío que ha representado, representa y seguramente lo hará en el futuro inmediato no sólo a la República Argentina, sino también a la región sudamericana y a los procesos de integración regional.

Finalizada la guerra del Atlántico Sur el 14 de junio de 1982, el gobierno británico tomó la decisión de iniciar

el fortalecimiento defensivo de las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sandwich del Sur, mediante el establecimiento de una base aérea militar, con proyecciones a toda la zona en conflicto y con potencialidad a todo el Atlántico Sur.

La decisión tomada por el gobierno de Margaret Thatcher de iniciar la construcción de la misma, se basaría en una iniciativa para el desarrollo de la economía de las islas, adoptando las recomendaciones obtenidas del Informe Shackleton [1] y por la seguridad misma de los isleños.

Asimismo la potencialidad de la base dentro del esquema de juego de la guerra fría habría de introducir una nueva variable: la proyección del conflicto este-oeste en el Atlántico Sur. Es así como Rodolfo Terragno describe la extrapolación del conflicto este-oeste hacia el hemisferio sur al detallar las características de la nueva base militar la cual coordinaría sus esfuerzos con otras bases militares del Reino Unido y de la OTAN como la existente en isla Ascensión: “Gran Bretaña no tiene otra base semejante. Aparte de las fuerzas estacionadas en Alemania Occidental, solo en Hong Kong hay un contingente militar británico tan numeroso. En relación al número de habitantes, el de Malvinas es el único: 7000 soldados cuidan a 1800 isleños”. [2]

El análisis político-militar británico, desarrollado en parte del Informe Franks, [3] realizado por el Reino Unido redundó en la necesidad imperiosa de articular un sistema de defensa ostensiblemente superior al que se contaba en 1982 en las islas, para poder desarticular cualquier amenaza al nuevo status post conflicto en las Islas Malvinas.

La política de seguridad militar para los isleños, adoptada por el Reino Unido, creando una instancia física de defensa, se concibió como obligatoria en relación a la situación de enfrentamiento y la no declaración del cese de hostilidades por parte de la República Argentina.

El desarrollo de esta base requeriría contar con la presencia de recursos humanos que fuese acorde a las diversas etapas de construcción y a las cantidades requeridas; es por ello que el personal que se hallaba como dotación durante la construcción de la misma, nunca fue menor a 3000 soldados, sumado a ellos, los que se hallaban embarcados en las naves que circundaban las aguas de las islas.

De esta manera la inversión inicial de 300 millones de libras esterlinas, como índice de la magnitud del esfuerzo presupuestario final para la construcción de esta nueva base aérea, fue estimada por el gobierno británico. La misma reemplazaría al anterior aeropuerto cercano a Puerto

Argentino, el cual como consecuencia del conflicto había finalizado su operatividad a causa de los bombardeos británicos ante la presencia de aeronaves y personal militar argentino durante el desarrollo del conflicto.

La construcción de este nuevo aeropuerto, con la arquitectura de una base militar, tendría dos objetivos claros hacia las islas y su población; una dirigida al mantenimiento del contacto de los habitantes, los isleños, con el Reino Unido, ya que el mismo era apto para el aterrizaje de aeronaves de transporte, y la otra referida a su potencial como elemento de disuasión hacia la Argentina. Esta arista se referenciaba a que el mismo gobierno argentino, durante la administración radical, había planificado la estrategia de adoptar “un estado de tensión lo suficientemente alto para que ésta (Gran Bretaña) construyera una base militar que fuera muy costosa de mantener”. [4] Según el análisis realizado por Gustafson (1988, 184), ésta estrategia seguida por el gobierno radical del Dr. Alfonsín fue abandonada hacia inicios de 1984, ante la actitud británica de continuar con las inversiones hacia la construcción y finalización de la misma demostrando su predisposición a enfrentar dichas erogaciones.

Con el objetivo principal de su pronta inauguración, como base estratégica de las fuerzas armadas británicas, el gobierno de Margaret Thatcher continuó con la reestructuración financiera para hacer frente a los insumos necesarios. La ceremonia final de inauguración, el día 12 de mayo, contó con la presencia del Ministro de Defensa británico, Heseltine y el mismo Príncipe Andrés quien estuvo en el campo de batalla en 1982, como piloto de armada. Con la inauguración de la base aérea y de sus instalaciones, el potencial de la misma y su proyección comenzaban a develarse, en el Atlántico Sur.

Las acciones diplomáticas argentinas ante la construcción y despliegue de la FALKLANDS FORTRESS. La gestión radical.

Como hemos podido advertir, las gestiones del gobierno argentino, ante la construcción de un enclave militar de las características de la Fortaleza Falklands, en el Atlántico Sur, se habían iniciado en el sistema internacional, mediante las denuncias correspondientes y puestas en las agendas regionales y hemisféricas para que una vez establecida la misma, no se transformase en hechos consumados. Las iniciativas llevadas adelante por el Canciller argentino Dante Caputo, en busca de ocasionar erogaciones excesivas al presupuesto británico, que obligase a un debilitamiento presupuestario, no rindieron sus frutos.

Próximo a su inauguración, Caputo ideó una estrategia de denuncia múltiple en cuanto organismo regional e internacional tuviese eco, como así también los foros donde pudiese expresar estas denuncias, sobre la amenaza que la Fortaleza Falklands representaba para la paz institucionalizada de la región, con el posicionamiento del conflicto Este-Oeste en ese sector puntual del hemisferio. Varios analistas interpretaron y reflexionaron sobre la cuestión en dos grandes dimensiones; la primera se proyectaba en la amenaza de la presencia de tropas de un país ajeno a la región y la segunda hacía referencia a la condición política del Reino Unido, la cual se debía a un condicionamiento establecido por la Argentina al negarle transporte y logística para continuar con el desarrollo de las islas.

* *En un sistema internacional donde los recursos naturales no renovables, ya sean los energéticos o alimenticios, son los detonantes de conflictos regionales, la ubicación estratégica del archipiélago de las Islas Malvinas, como así también de las Islas Georgias y Sándwich del Sur, en el muy corto plazo se configuraran, de no serlo ya, en un área clave a nivel internacional en el posicionamiento geoestratégico en virtud de la navegabilidad y accesibilidad a los recursos en cuestión.*

La modificación del modo de proceder en la esfera ictícola de negociaciones y de manejo del asunto desde el gobierno argentino, llevó a un endurecimiento ante cualquier variable que introdujese una modificación en el status de la cuestión.

Como ejemplo de ello, podemos mencionar dos instancias: una militar y una diplomática; el incidente con un buque pesquero de origen taiwanés, el cual desconoció la soberanía argentina sobre las islas y sus aguas circundantes; ante las negociaciones dilatadas por su tripulación, el mismo fue hundido por la Prefectura Naval Argentina, produciendo el fallecimiento de uno de sus tripulantes. [5] Esto fue denunciado por el gobierno inglés en las islas como “*patrullaje agresivo*”.

En relación a la instancia diplomática el establecimiento de una zona de exclusión unilateral, denominada Zona Interina de Conservación y Administración Pesquera (FICZ); la misma comprendería un área circundante a las islas de 150 millas desde el territorio de las mismas, dándose la materialización de ello. El rechazo y denuncia diplomática argentina no tardaría en llegar. El accionar unilateral británico, fue consecuencia de los acuerdos de licencias de pesca originados desde la Argentina con la URSS y con Polonia, los cuales podrían acceder a las zonas pesqueras en conflicto. Desde allí se iniciaría un impasse, en lugar de generar un *continuum* en las negociaciones pacíficas, entre el gobierno de Raúl Alfonsín y el gobierno de Margaret Thatcher y su sucesor.

El 27 de octubre de 1986, mediante la resolución 42/16 de las Naciones Unidas, se constituyó la *Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur (ZPCAS)*, en la búsqueda de un área libre de conflictividad y donde se prohibiese la presencia de material y armas nucleares. La Argentina hizo referencia exacta a la potencial imposibilidad de existencia de esa instancia temporoespacial buscada, como consecuencia de la presencia militar inglesa en el mismo Atlántico Sur y ante las noticias y denuncias crecientes, originadas en ONG's y científicos en Europa (sin comprobar, al menos hasta el momento en esa época [6]) sobre la existencia de material nuclear hundido junto a los buques que fueron atacados y hundidos por la Fuerza Aérea Argentina y la aviación de la marina argentina.

Ya iniciado el año 1988, el Ministerio de Defensa británico formula y da a conocer la noticia referida a la realización de un ejercicio militar de combate conjunto de las tres fuerzas, aproximadamente para el mes de marzo. El mismo adoptaría el nombre de Fire Focus, mediante el cual se desarrollaría el desplazamiento de tropas, y la implementación de un sistema defensivo moderno ante un supuesto ataque armado, proveniente desde un territorio cercano; este fue el objetivo principal del ejercicio Fire Focus, disuadir cualquier intento militar de uso de la fuerza, desplegando el potencial defensivo y de contraataque propio de las base, en la cual las tres armas llevasen adelante sus funciones. En números, la presencia del Ejército Real británico se manifestó por las acciones de mil hombres de esta fuerza, sumados los aviones propios de la base, desplegando las armas de la Fuerza Aérea y completando la tercera arista del ejercicio militar, la Marina Real proveyendo los buques que se verían involucrados en las maniobras de despliegue.

Ante esta intervención y modificación del status, contrariando

las resoluciones de Naciones Unidas, la Cancillería por orden del Poder Ejecutivo, inició un proceso sistemático de denuncias ante los organismos internacionales. La OEA y las Naciones Unidas fueron el ámbito propicio donde el reclamo argentino históricamente tuvo lugar, y desde donde se hallaron los caminos a la denuncia del accionar británico.

El Canciller Dante Caputo presentó dichas denuncias describiendo que “*la situación creada en el Atlántico Sur por la decisión del Gobierno Reino Unido de conducir maniobras militares en las Malvinas...*” [7] representaba un quiebre a la voluntad argentina de allanar los caminos de diálogo y paz, propuesto por el gobierno de Alfonsín; asimismo el gobierno argentino dispuso la movilización de tropas en respuesta a la realización de estos ejercicios.

Un punto de vital importancia que debemos resaltar en esta sección del presente trabajo es sobre el desarrollo misilístico argentino, bajo el proyecto Cóndor II; [8] el mismo representaba una amenaza a la seguridad militar y civil británica en las islas, su particular desarrollo y final, con la asunción de Menem como presidente de la República, son puntos clave para comprender como se desarrollarían las relaciones político-militares entre el continente y las islas.

El reposicionamiento de la base de Mount Pleasant en la década de los noventa.

La política exterior de los años noventa hacia la Cuestión Malvinas, analizada en profundidad por diversas investigaciones y artículos, sirve de punto de partida para la interpretación del reposicionamiento de la Fortaleza Falklands. Su alcance ante el nuevo orden mundial emergente luego de la desaparición de la Unión Soviética y su rol de comunicación de las islas con el mundo, enmarcado en la política de seducción a los isleños y del paraguas de soberanía, son el objeto de análisis de este apartado.

Cuál debería ser la proyección de la misma y su desarrollo en una nueva dimensión global, serían los interrogantes planteados en aquellos años, por el gobierno británico en el poder.

La necesidad de reposicionar a la base en función de las necesidades de desarrollo económico, social y político de las islas, serviría de plataforma para las nuevas instancias de formulación de la misma. Es así que como instrumento comunicacional de los habitantes de las islas con el continente, así también como actor estratégico, la base iniciaría un nuevo proceso de conformación interna, la cual devendría en

una estación itinerante de oficiales de las fuerzas armadas británicas, punto nodal de las comunicaciones de las islas y como nuevo paradigma constituido de la presencia extranjera militar en América Latina.

Una década, en la cual las relaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido, serían restablecidas y diagramadas, mediante acuerdos diplomáticos, la instancia militar quedaría relegada, sino oculta, por las instancias económicas y políticas.

Dos acontecimientos de repercusión nacional se sucederían a mediados de la década de 1990; en la Reforma Constitucional de 1994, se incorporó por primera vez la Cuestión Malvinas, por medio de la Disposición Transitoria N° 1. La concreción para julio de 1999, al finalizar la gestión, del acuerdo de Vuelos Aéreos, que conectaran y comunicaran al continente con las islas y viceversa, no fue el producto de las gestiones nacionales, sino la consecuencia de un acontecimiento internacional, el arresto de Augusto Pinochet por parte del gobierno británico, lo que causó el cese de los vuelos a las islas desde Chile, como represalia de este último. De esta manera los ciudadanos argentinos podrían volar nuevamente a Malvinas, mediante la utilización del pasaporte internacional.

El inicio de la evolución de la Fortaleza Falklands: el segundo Orden Mundial post II de Septiembre.

Luego de los ataques el 11 de Septiembre de 2001, contra los Estados Unidos y los posteriores ataques producidos en Londres y en Madrid, por parte de grupos islámicos vinculados a la red de Osama Ben Laden, ante la decisión del gobierno de Tony Blair, de ser partícipes de la cruzada contra el terrorismo islámico internacional, se produciría una estratégica evolución de la base.

Iniciado en nuestro país el gobierno de Néstor Kirchner en 2003, las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido serían enfriadas drásticamente, como consecuencia de diversas medidas adoptadas por ambos estados.

El reclamo de soberanía nacional tendría como vocero, al Canciller Rafael Bielsa, desarrollando sus funciones desde la XXIII Reunión de la Comisión de pesca del Atlántico Sur (2003), como así también en el ámbito de foros internacionales, como el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, o en el marco de la OEA o el Mercosur. La posición intransigente del gobierno británico ante la renuencia isleña de no permitir vuelos de bandera argentina a las islas, derivó en el cese de vuelos chárter permitidos hasta ese momento por la Argentina,

sólo permitiendo los vuelos que se constituyeron en el acuerdo de julio de 1999. En relación con la cuestión ictícola, el claro deterioro del recurso por la sobreexplotación y las excesivas ventas de licencias pesqueras de manera unilateral por parte del gobierno de las islas, produjo consecuentes roces, perjudicando las negociaciones. El cese de las reuniones del comité de pesca del Atlántico Sur, como así también el subcomité científico para la preservación del recurso, sería el resultado de estas acciones.

En el año 2004, la decisión del gobierno británico, de reposicionar su proyección en el Atlántico Sur, con sede hasta ese momento en el Reino Unido, se materializó con la concreción del traslado de la Comandancia Naval del Atlántico Sur con sede definitiva en las instalaciones militares en Mare Harbour y en Mount Pleasant.

Con el cambio de Canciller y la asunción de Jorge Taiana, la continuidad de la política exterior hacia Malvinas, con sus características y variables, sería intensificada. En el año 2007, año de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la finalización del conflicto del Atlántico Sur, se genera la decisión de finalizar la Declaración Conjunta sobre Cooperación en actividades petroleras en el Atlántico Sud Occidental de 1995.

Durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, se evidencia la continuidad de una política de gobierno hacia la Cuestión Malvinas, basada por su antecesor Néstor Kirchner. Se continúa una agenda cargada de exposición en diversos foros regionales e internacionales; asimismo las diversas instancias de encuentro bilateral con el Primer Ministro británico Gordon Brown, fueron propicias para destacar el reclamo argentino sobre las islas y sus aguas circundantes.

La compleja situación actual en materia de seguridad, desarrollo económico estratégico, potencial desarrollo energético, explotación off shore de recursos propios, que han posicionado a Brasil por nombrar un ejemplo como un actor ya no sólo regional sino continental, da cuenta de la potencialidad que el Atlántico Sur, comporta para el crecimiento.

En cuanto al análisis del comportamiento de Estados Unidos en ésta ecuación podemos mencionar la reactivación de la IV Flota desde hace dos años (la cual fue creada en el año 1943 teniendo como objetivo contrarrestar la presencia de naves del eje nazifascista, durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial) con el propósito, según las declaraciones del propio gobierno norteamericano, de brindar asistencia humanitaria en aquellas regiones del hemisferio sur donde sean requeridos.

La potencialidad real de la IV Flota es en función de remarcar la presencia norteamericana en la región, para la observación de los flujos navieros de los estados ribereños al Atlántico Sur.

A mediados de mayo del año 2009, un documento originado en el Directorio General de Políticas Externas de la Unión Europea, perteneciente al Parlamento Europeo, fue dado a conocer sobre temas de seguridad y defensa de la Unión Europea. Más allá de ser un documento, no reservado ya que el mismo tuvo difusión, vemos la real significación que las Islas Malvinas y la base de Mount Pleasant representa para la Unión Europea, además del Reino Unido.

Este documento denominado “*The Status and Location of the Military Installations of the Member States of the European Union and their Potential Role for the European Security and Defense Policy (ESDP)*”, realiza una gran y explícita descripción de las bases de los Estados miembros de la Unión Europea en todo el globo, destacando la necesidad para satisfacer y fortalecer la defensa y seguridad de la misma, europeizando estas bases en su mayoría de dominio británico y francés.

Inmediatamente la Cancillería argentina rechazó de forma categórica esta presentación y el informe mismo, esgrimiendo que los estados miembros de la Unión Europea antes lo son de las Naciones Unidas y que deben respetar las resoluciones referidas a la existencia de un conflicto en torno a la soberanía de las islas. En un pasaje de dicho informe se hace referencia a la necesidad de esta acción, ya que “*en un mundo cada vez más multipolar, dar un enfoque renovado a estas bases es una prioridad apremiante para Europa, particularmente en una época de creciente competencia geopolítica*”. [9] Este rechazo argentino se suma a los realizados en el año 2004 donde la Argentina protestó ante Naciones Unidas, por la rejerarquización de la base en las islas y más recientemente, mediante las denuncias de los años 2008 y 2009 por ensayos misilísticos, sumados a los sucesos recientes de pruebas de misiles en Puerto Enriqueta.

Conclusiones

Reflexión sobre el Pasado: La capacidad militar de la base en Malvinas, claramente excede el presente análisis y abordaje, representando la realidad de una disuasión hacia la Argentina, ante un intento *manu militari* de recuperar la soberanía sobre las islas y sus aguas circundantes.

La base militar en Malvinas hoy representa una amenaza para la República Argentina, y un gran desafío para la comunidad sudamericana, ya que la misma se halla bajo la esfera de proyección y alcance de las potencialidades militares de la base.

Como hizo referencia Juan Carlos Puig, ex Canciller argentino, en un artículo suyo de 1985, donde plantea que “*la Falkland Fortress se convertiría en un plazo (dos años aproximadamente) en la base aeronaval más poderosa del Atlántico*”. [10] Debemos destacar esta frase, reconociendo la existencia de Ascensión, otra isla bajo dominio británico y alquilada a los Estados Unidos donde los mismos tienen una base aérea monumental, desde la cual en el conflicto de 1982 los británicos se reaprovisionaban y preparaban para continuar su viaje al Atlántico Sur.

Continuando con el artículo de Puig, el mismo se pregunta si transcurrido un tiempo y posterior a negociaciones “*¿Será posible luego desandar el camino y desmantelarla para llegar a una solución?*” [11] Como final aportamos la reflexión en forma de pregunta del propio Juan Carlos Puig, quien tomando una idea del Dr. Ángel Pablo Tello, [12] advierte preguntándose sí: “*¿Se admitirá la presencia militar y militante de las grandes potencias occidentales en una zona que hasta ahora todos los gobiernos latinoamericanos han tratado de mantener al margen de las confrontaciones operativas interbloques?*”. Esta es ahora la cuestión, no se trata de debatir la soberanía sobre el archipiélago, sino de reorientar la política internacional de Argentina y, en general, de América Latina. [13]

Interpretaciones en torno al Presente: Ante la actual situación de confrontación en torno a la presencia de las plataformas de exploración y prospección petrolera en aguas circundantes a Malvinas y las pruebas de misiles tierra-aire, para la defensa de los intereses británicos en el Atlántico Sur, nos representan la graduación de importancia que para el Reino Unido como para la Unión Europea, comportan los territorios en cuestión.

En un sistema internacional donde los recursos naturales no renovables, ya sean los energéticos o alimenticios, son los detonantes de conflictos regionales, la ubicación estratégica del archipiélago de las Islas Malvinas, como así también de las Islas Georgias y Sándwich del Sur, en el muy corto plazo se configurarán, de no serlo ya, en un área clave a nivel internacional en el posicionamiento geoestratégico en virtud de la navegabilidad y accesibilidad a los recursos en cuestión.

Los procesos de integración y vinculación regional a nivel político en Latinoamérica se transformarán en los ámbitos necesarios de posicionamiento en la agenda, de la amenaza que representa la presencia británica en el Atlántico Sur, no solo para la República Argentina sino para la región sudamericana y sus intereses en el corto plazo.

El agua potable es el recurso estratégico del siglo XXI, y se estima será la causante permanente de conflictos en el futuro inmediato. [14] Un último número de porcentaje nos proporcionará una dimensión mucho más totalizadora sobre la importancia de estos recursos: el 7% del presupuesto de la OTAN está destinado al mantenimiento de la Base de Mount Pleasant. [15]

Perspectivas sobre el Futuro: La Cuestión Malvinas, por su características polisémicas, encierra múltiples interrogantes de naturaleza diversa, algunos por su complejidad política, nos dejan un campo de revisión permanente y otros hemos expresado en este trabajo.

Se debe afirmar una vez más, a nivel político diplomático, que es imprescindible mantener una estrategia como Estado-Nación en términos de una Política de Estado perdurable y sostenible en el tiempo.

Malvinas es un punto de inflexión que eleva la contradicción de la *Libertad* y el *desarrollo* o el *Neocolonialismo* y el *subdesarrollo* a su máxima expresión, y los acontecimientos que alrededor de la misma suceden tanto en su cotidianeidad como en su perspectiva hacen que sean de vital importancia a los objetivos e intereses, no solo de nuestro país, sino a la región del cono sur.

Si bien observamos que ha crecido la comprensión de esta problemática en Argentina y en toda la región y que existen suficientes muestras de solidaridad, así como de jerarquía constitucional, no debemos dejar de ver que este es un camino inagotable de propuestas y acciones que los argentinos y latinoamericanos debemos emprender, para ser portadores de ideas e iniciativas que nos involucren a cada uno de nosotros y a todas aquellas formas en las cuales nos sentimos representados y organizados.

La base militar británica en las Islas Malvinas, la Base de Mount Pleasant, hoy es una realidad, de 26 años, que debe ser abordada de manera completa y totalizadora, para dar una respuesta superior ante el desafío que nos presenta. Este es el deber de la comunidad académica nacional y sudamericana.

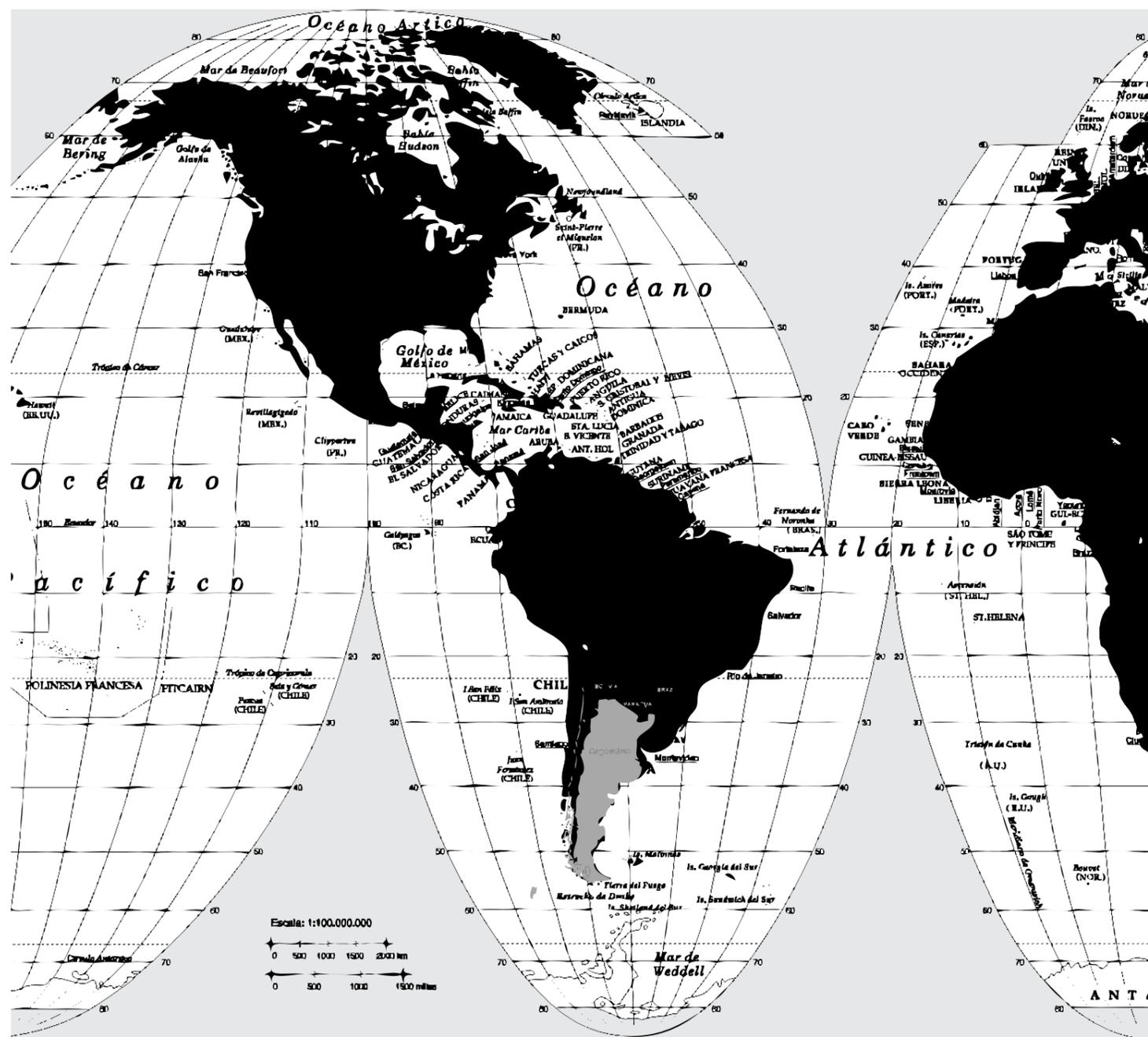
Carolina Barone, M. Florencia Pobega

BREVE HISTORIA DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA EN EL SIGLO XX, PERIODIZACIÓN Y ANÁLISIS

A 200 años de existencia del Estado Argentino, la política exterior ha atravesado diferentes etapas las cuales, en mayor o menor medida, han tenido una constante: la permanencia del país en el periferismo de la escena internacional, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX en adelante, la Argentina no ha sabido diseñar una política exterior autónoma, previsible, creíble, con identidad e intereses propios capaz de ser sostenida en el tiempo.

Carolina Barone Argentina, Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales (UADE). Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

M. Florencia Pobega Argentina, Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales (UADE). Coordinadora de Programas y Proyectos en Fundación Apertura - Transformación para la Nueva Argentina



En estas páginas encaremos un análisis de los distintos periodos y coyunturas que determinaron en el transcurso del siglo XX la política exterior nacional. Para tal fin, el presente es dividido en tres etapas. La primera, que abarca desde 1810 hasta 1946, período en el que resaltamos la continuidad de la diplomacia argentina haciendo especial hincapié en los acontecimientos del Siglo XX y limitándonos a un breve repaso del origen de la política exterior, como cita obligada en el marco del reciente Bicentenario. En la segunda etapa, nos centraremos en el período que va desde 1946 a 1983 con el objetivo de analizar cómo la tensión durante la Guerra Fría perturbó al país y a sus vínculos con el mundo. La tercera parte se extiende desde 1983 hasta la actualidad, con el objetivo de analizar cómo los sucesivos gobiernos democráticos en las últimas tres décadas no han sabido generar una continuidad en su política exterior.

1. Origen, consolidación, auge y fin de la política exterior tradicional (1810-1946)

El 29 de mayo de 2010 se cumplió el Bicentenario de la diplomacia argentina. “Es que ese día de 1810, la Primera Junta designó a Matías de Irigoyen como enviado diplomático ante la Corte de Inglaterra y el gobierno de España”. [1] En aquel entonces el principal objetivo de la política exterior estuvo centrado políticamente en “el reconocimiento internacional como actor estatal” [2] y, económicamente en “la necesidad de abrir los mercados europeos para sus exportaciones agropecuarias”. [3] En aquel esfuerzo, hacia mediados del siglo XIX, la clase dirigente argentina aceleró un proceso de modernización como proveedor de materias primas e importador de productos manufacturados y, en el plano político institucional, en 1862 lograron conformar el Estado-Nación argentino cuando se unifican la Confederación y el Estado de Buenos Aires y que culminará en la década del ‘80 con el triunfo en la Conquista del Desierto de Roca; la federalización de la ciudad y el puerto de Buenos Aires; la unificación de la moneda y el ejército y la centralización y edificación de las instituciones estatales nacionales. Se trataba de un “Estado oligárquico, liberal, antidemocrático (...) y se manifestó en una política exterior basada en el libre cambio y el establecimiento de fuertes vínculos mercantiles y financieros con Europa; sobre todo con Gran Bretaña”. [4]

Quienes se encargaron de definir el rumbo de la política exterior de aquellos años proponían una argentina “abierta al mundo”. Para la clase dominante, el mundo era Europa, “no necesitaban el resto de las naciones latinoamericanas, ni como mercados, ni para construir una asociación que permitiera ampliar el margen de autonomía en las negociaciones con las potencias (...) y veían a Estados Unidos como potencial competidor y como un país que, por sus pretensiones hegemónicas en la región, podía peligrar esa posición privilegiada”. [5] La clara postura europeísta de la Argentina en el escenario internacional hacia finales del siglo XIX se vislumbra en el rol autónomo y anti estadounidense del país en la Primera Conferencia Panamericana de 1889 y se extenderá hasta mediados del Siglo XX.

Las Doctrinas Drago y Calvo, acercamiento a Estados Unidos

En el comienzo del Siglo XX la política exterior argentina tuvo amplia relevancia en dos principios que logró promover exitosamente: las Doctrinas Drago y Calvo. La primera, establece que ningún Estado extranjero puede utilizar la fuerza contra un Estado americano con el objetivo del cobro de una deuda, fundada en las ideas de Carlos Calvo las cuales anunciaban la prohibición de la intervención diplomática hasta que no estuvieran agotados todos los recursos locales. En 1902, el canciller argentino Luis María Drago tras un pedido explícito, logra que Estados Unidos exprese su oposición al bloqueo naval iniciado por Inglaterra, Alemania e Italia a Venezuela para obligar el pago de la deuda externa que su Presidente se negaba a



abonar. Sumado a ello, en el plano económico, la Argentina “desarrolló actividades agrícolas y necesitó de la maquinaria norteamericana, que era de mejor calidad que la británica, las compró cada vez más generándose un déficit mayor con Estados Unidos que era compensado con el aumento del superávit inglés” [6] dando origen al conocido triángulo económico.

El radicalismo y la primera guerra mundial

Desde fines del siglo XIX, eran cada vez mayores los cuestionamientos ejercidos por las capas medias urbanas y sectores de la burguesía en contra del conservadurismo y de su política de exclusión de la representación de las mayorías. En este marco nace la Unión Cívica Radical (UCR) quien con la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 y la difusión de la “causa” democrática, en las elecciones de 1916 llegó al poder de la mano de Hipólito de Yrigoyen. Aunque su arribo no se tradujo en una ruptura total en el diseño imperante de política exterior, el radicalismo buscó asentar características ideológicas propias como las ideas de “soberanía económica” y de “personalidad moral de la nación”. Sumado a ello, el contexto externo era distinto a todo lo que había sucedido antes en la historia: en 1914 estalló la Primera Guerra Mundial.

Aunque por vastos sectores cuestionado, sobretudo hacia el final de la contienda cuando se suma Estados Unidos al conflicto, Yrigoyen toma la decisión de declarar al país como neutral, lo que le permitió a la Argentina no cortar lazos con la Europa beligerante y mantener su política diplomática, autónoma, pacífica e institucionalista. Sumado a ello, el Presidente argentino, impulsó un Congreso Continental de Países Neutrales y envió una delegación a la Sociedad de las Naciones, que retiraría terminada la guerra, puesto que defendía el principio de igualdad y universalidad de todos los Estados soberanos al que la Liga no pretendía acceder contemplando a los victoriosos sobre los neutrales y excluyendo a los perdedores. En el plano económico, la guerra trajo consigo consecuencias adversas. Europa no estaba en condiciones de proveernos de sus manufacturas ni de repuestos necesarios para la fabricación de maquinaria en general y en este marco Estados Unidos reemplazó a Europa como su principal abastecedor. El modelo económico debió tomar un nuevo rumbo: el librecomercio con las potencias estaba dañado por las consecuencias atroces de la guerra y el gobierno radical tomó la decisión de impulsar la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI). El mundo había cambiado: Estados Unidos había reemplazado a Europa en términos comerciales, era el fin del eurocentrismo. Sin embargo, fiel a la tradición argentina, hacia fines del '20, Yrigoyen decide impulsar un acercamiento mayor con Gran Bretaña, luego del rechazo norteamericano a

comprar carne argentina denunciando que tenía aftosa. Dicho acontecimiento generó la famosa frase “comprar a quien nos compra”.

Desde 1928 hasta 1932, la economía argentina se ve fuertemente afectada por los acontecimientos en Wall Street y, políticamente, sectores conservadores y nacionalistas del país se unieron para derribar al gobierno radical en septiembre de 1930 de la mano de Félix Uriburu.

Aunque durante los primeros años de la década del '30, a partir de una participación más notable del Estado en la economía, se logró equilibrarla, el país no fue ajeno al impacto negativo de la Crisis. En ese contexto, el gobierno de Agustín P. Justo decidió firmar el Pacto Roca-Runciman por el que se pretendía mantener el mercado británico.

Vemos, entonces, cómo en tan sólo dos décadas la política exterior nacional hizo un giro de 180°, lo que nos lleva a concluir que la única continuidad que tuvo la diplomacia argentina en el transcurso de las últimas seis décadas es el aislamiento, la cada vez mayor injerencia de políticos en la cancillería en detrimento de profesionales de carrera y, finalmente una falta de credibilidad internacional sentenciosa para el futuro del país *

Luego, tras el estallido de la segunda guerra mundial en septiembre de 1939, la Argentina reiteró su posición de neutralidad que fue bienvenida por todos los países con quienes mantenía relaciones comerciales. En el caso británico, se redujeron las importaciones de sus productos así como las exportaciones del cereal argentino, pero no de la carne, lo que generó un saldo a favor para la Argentina. Sumado a ello, el país, aprovechó, lo que Luis Alberto Romero llama “vacío de poder regional” y empezó a exportar productos manufacturados a los demás países de la región e incluso a Estados Unidos. Hacia el final de la guerra, los modelos económicos de América Latina y de Estados Unidos eran contrarios. Los primeros, recibieron con agrado las políticas intervencionistas del Estado ideadas y promovidas por Estados Unidos a través del New Deal. Sin embargo, en la Conferencia Interamericana de Chapultepec [7] el país anglosajón pugñó por conseguir el libre comercio en

las Américas, lo consideraban un “peligro para la libertad de la empresa” (...) Pero ya era tarde, “el intervencionismo de Estado había llegado para quedarse”. [8]

En aquella oportunidad, los países de la región que todavía no habían declarado su guerra al Eje lo hicieron a excepción de la Argentina que no participó. La relación entre nuestro país y Estados Unidos estaba en uno de sus momentos más tensos. En junio del '43 asumió el gobierno militar de la mano de Ramírez y Farrel, acompañados por el Coronel Juan Domingo Perón. Farrel, en su rol de Ministro de Guerra del gobierno autoritario, creó la logia GOU (Guerra de Oficiales Unidos) organización con clara alineación al Eje y a los valores antidemocráticos. Según Romero “no le fue difícil a la oposición democrática identificar al gobierno militar con el nazismo (...) Para Estados Unidos, en palabras de C. Escudé, resultaba un imperativo moral y una cuestión de prestigio acabar con los militares, y para éstos una cuestión de principios no aceptar el diktat del Departamento de Estado”. [9] Finalmente, el gobierno de Ramírez rompe relaciones con el Eje lo que le va a costar la remoción de su cargo y la confirmación de la Argentina en su neutralidad. Farrel tomaría el primer mando del Estado y Perón lo secundaría como su Ministro de Guerra en febrero de 1944. A los pocos meses, Perón alcanza la vicepresidencia de la Nación y, en palabras de Romero era “el alma verdadera del gobierno”. [10] En esta ocasión nos resulta de relevancia citar textualmente un párrafo del memorando de Wells (enviado a Buenos Aires para analizar el problema in situ) a Rockefeller (Secretario de Asuntos Latinoamericanos de EE.UU.) para que podamos apreciar cuál era realmente el peso de la Argentina en el concierto de naciones hacia mediados del siglo XX:

“La Argentina debería participar en cualquier conferencia donde se consideren los escenarios futuros, por numerosas y obvias razones. No podemos ignorarla o excluirla de nuestros planes; es, al menos, una muy importante productora de alimentos. Si la abandonamos a través del aislamiento diplomático o político no sólo no va a sufrir demasiado, sino que seguirá progresando desde el punto de vista material, ganará autonomía y prestigio a los ojos de América latina y las ideas nacionalistas crecerán. La Argentina puede demostrar su capacidad de continuar actuando por sí sola y conseguir beneficios sin nuestra cooperación, y las empresas británicas están dispuestas a brindarle el apoyo que necesite. La combinación de estos elementos podría complicar el avance del panamericanismo y de la solidaridad hemisférica”. [11]

Hacia marzo de 1945 y luego de una reunión entre un enviado de Rockefeller a Buenos Aires con Perón, la Argentina fue invitada a participar de la declaración final de la Conferencia

de Chapultepec, pero previamente el gobierno argentino debió darle lugar al reclamo estadounidense de declarar la guerra al Eje para así poder ingresar a las Naciones Unidas y dar por cerrada la etapa de “aislamiento diplomático con el reconocimiento de Estados Unidos, Gran Bretaña y los otros países latinoamericanos”. Sin embargo, esta actitud, generó cierta hostilidad con la URSS, que fue diluyéndose hasta la asunción de Perón a la máxima magistratura del Estado. “El flamante gobierno peronista iría conformando su política exterior de cara a los nuevos escenarios de la posguerra. De la polaridad entre democracia y fascismo, y la Gran Alianza del conflicto bélico, se marchaba aceleradamente hacia la Guerra Fría y hacia un mundo bipolar. Chapultepec y las Naciones Unidas sólo constituyeron, al fin de cuentas, una bisagra entre ambas realidades”. [12]

2. Los cambios en la política exterior argentina durante la Guerra Fría (1946-1983)

Esta segunda etapa, estará signada por la falta de continuidad en todos los planos. En el ámbito de la política exterior podremos apreciar que la mitad del siglo XX la política exterior no iba a ser más concebida como aquella política de estado que debiera guiar los intereses del país, sino como una herramienta de cada gobierno utilizaría arbitrariamente para satisfacer ideas particulares.

Fue en el mes febrero de 1946 cuando Juan Domingo Perón asumió la presidencia de la Nación luego de una reñida contienda electoral contra la Unión Democrática fuertemente apoyada por el embajador norteamericano en Buenos Aires, Spruille Braden. De allí la famosa frase “Braden o Perón”.

El nuevo gobierno se caracterizó por mantener un discurso antinorteamericano, al tiempo que elaboró la doctrina de la “tercera posición” como modelo de inserción internacional en un mundo bipolar, alejada tanto de la URSS como del capitalismo.

En esta actitud de distanciamiento hacia Estados Unidos, el país rechaza la invitación de participar del GATT y los acuerdos de Bretton Woods (que crean el FMI y el BIRD en los que el país no participa hasta fines de la década del '50). De este modo, “la Argentina se enfrentó a los países avanzados y criticó intensamente las reales y supuestas deficiencias del nuevo orden económico internacional impulsado por los EE.UU. y sus aliados y antepuso políticas bilaterales y proteccionistas a las políticas multilaterales y liberalizantes hacia las cuales se encaminaba el mundo a partir de Bretton Woods”. [13]

La economía externa favorable con la que llegó el peronismo al poder no sería la misma hacia 1949 culminando en 1952 en la elaboración de un segundo plan quinquenal concentrado en

reducir la inflación y la restricción del consumo interno, así como virar el rumbo de la industria hacia el campo. Los resultados del cambio fueron exitosos lo que le permitió ganar las elecciones de ese año, junto con la incorporación del voto femenino. Sin embargo, en el transcurso de los últimos tres años de su mandato, los malestares políticos internos sumado al apoyo norteamericano por la remoción del mandatario por considerar su gobierno autoritario y antidemocrático, culminaron en la toma del poder por parte del general Lonardi en septiembre del '55, con este hecho los militares ejercerán hasta 1983 un papel central en la vida política del país. En este sentido, lejos de cumplir con su rol esencial de apoyo, se encargarán de interrumpir cada intento de un gobierno democrático por considerar sus intentos de inserción internacional y de mantención de la frágil autonomía que aún quedaba. En este sentido, paradójicamente siendo que el mundo estaba dividido, los enemigos de la institucionalidad argentina estaban en el país.

“En el período que media entre 1966 y 1983, observamos que los distintos posicionamientos ante los gobiernos se efectuaron dentro de los mismos. Se pasó de furiosos alineamientos occidentalistas a los intentos más serios de autonomía (...) Estos cambios implicaron oscilaciones muy amplias dentro de las posibilidades de nuestra política exterior, que aumentó el desprestigio de la misma y ahuyentó la inversión.” [14]

El desarrollismo de Frondizzi como modelo de inserción, luego de la intención universalista de Illia y del retorno del peronismo al poder, como afirma Rapoport, con un mayor acercamiento a los vínculos con Cuba (siendo que en el '62 la Argentina había acompañado a EE.UU. en la decisión del bloqueo a las islas en la conocida crisis de los misiles) y al bloque soviético, el retorno a una política de tonos latinoamericanistas y tercermundistas y el fuerte conflicto entre los militantes de las internas del peronismo, así como de los grupos guerrilleros, el país cayó en uno de las etapas más trágicas de su historia como fue el “Proceso de Reorganización Nacional” y la consecuente Guerra de Malvinas.

El proceso y Malvinas

“El 24 de marzo de 1976 la Junta de Comandantes en Jefe, integrada por el General Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti, se hizo cargo del poder y designó Presidente de la Nación al general Videla” [15]. De mano del Ministro de economía Martínez de Oz se propuso retomar la política tradicional de mediados de siglo XIX centrada en el modelo agro exportador “a favor de la elite agraria y los grandes grupos económicos locales e intermediarios de capitales extranjeros” [16] combinado con una política financiera fuertemente especulativa, inflación

elevada, altas tasas de interés, acumulación de deuda externa (sobre todo luego de la estatización de la deuda privada de los grupos amigos), entre otros.

En ese período, la Argentina mantuvo relaciones con ambas potencias enfrentadas en la Guerra Fría, pero en diferentes momentos. En los primeros años, contradictoriamente con el objetivo anti comunista con el que había tomado el poder, la Argentina era considerado por su par soviético como el “socio más importante entre los países emergentes” y “el interlocutor más importante de la URSS en América latina” [17] por ser uno de los destinos del mayor caudal de nuestras exportaciones agrícolas. Al punto que los Estados Unidos condenaron las violaciones a los derechos humanos del país y en 1978 suspendieron toda ayuda militar al país. En contraposición, la URSS la respaldó en “todos los foros internacionales con su veto a las iniciativas de la condena a la dictadura militar argentina por sus crímenes”. [18] El momento más tenso de esa relación fue a comienzos de la década del '80 cuando argentina rechaza el embargo cerealero a la URSS y los EE.UU. no designan embajador en el país.

Antes de la atroz Guerra de Malvinas, uno de los momentos clave en materia de política exterior de la dictadura fue el Conflicto por el Canal de Beagle con Chile que, luego de la intención británica de apoyar al país andino, existió la posibilidad real de una guerra que no se concretó por diversos factores entre ellos: la mediación del Papa Juan Pablo II. Hacia 1981, el descontento hacia la dictadura era cada vez más unánime en la sociedad argentina. Los militares remueven a Viola y asume Galtieri quien fue presentado como el salvador del proceso y partidario de un acercamiento con los Estados Unidos coincidente con el ascenso de Reagan al poder y la decisión del gobierno norteamericano de dejar a un lado las políticas de derechos humanos priorizando el criterio geopolítico de no tener un enemigo en la región. Aquellas decisiones generaban resistencia en la calle, sobre todo la de la CGT el 30 de marzo de 1982. Fue en ese contexto que se lanza el plan de recuperar Malvinas ocupadas por el Reino Unido desde 1833. El ingreso a la guerra significaba “la fantasía de entrar en el Primer Mundo mediante una política exterior “fuerte” (...) El hecho suscito un amplio apoyo en todo el país (...) “si triunfaban, los militares habrían saldado sus deudas con la sociedad”. Pero la victoria duro poco, inmediatamente el gobierno de Thatcher envió una inmensa flota y contó con el apoyo de la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que la declaró a la Argentina como nación agresora y obligando al país al cese de hostilidades y retiro de las tropas. Pero ya no había vuelta atrás para el gobierno argentino: “quedaron apresados por la movilización patriótica que ellos mismos habían lanzado. Persiguiendo un objetivo

imposible, el gobierno argentino fue víctima de un aislamiento diplomático creciente”. [19] En ese contexto, Argentina intentó recurrir a la OEA y a la implementación del TIAR, aunque sus pares latinoamericanos estaban a favor del reclamar argentino, no estaban en condiciones de enfrentar una guerra. Sumado a ello, EE.UU. quien tenía encomendada la mediación, abandonó esa postura y ofreció apoyo a Gran Bretaña. Finalmente el 1º de mayo, comenzaron los ataques aéreos en las islas y culminó el 14 de junio con un saldo de 700 soldados argentinos muertos y casi 1.300 heridos. Fue el fin de la guerra y el primero de los últimos días de los militares en el poder.

3. La vuelta a la democracia y la crisis de 2001 hasta la actualidad (1983-2011)

Tras la caída del régimen totalitario y la recuperación democrática, el objetivo del gobierno radical de Raúl Alfonsín yacía en la necesidad de reconstruir el estado de derecho y la consolidación del sistema democrático, dos factores indispensables para lograr la ansiada reinserción internacional y el equilibrio económico. Con esta meta, en 1986 Argentina y Brasil firman el acta de integración regional, que fueron los primeros pasos que culminaría en el MERCOSUR y un viraje de la política exterior, ahora mirando hacia la región desplazando a la Unión Soviética en el contexto del derrumbamiento del modelo bipolar. El mismo año en que es derribado el muro de Berlín, Argentina atravesaba una crisis hiperinflacionaria y su presidente deja el poder abriendo camino al peronismo de la mano de Carlos Menem. De este modo, en 1989, el presidente de origen riojano inaugura un proceso de implementación de las políticas neoliberales recomendadas para la región por el Consenso de Washington, en lo económico, y, en lo político un “alineamiento automático” con los Estados Unidos que abarcó, entre otras decisiones: la injerencia en la Guerra del Golfo, el desmantelamiento del misil Cóndor, el silencio al reclamo sobre Malvinas, la ratificación del tratado Trateloico y de la no proliferación nuclear, la reorientación de los votos argentinos en la ONU en línea con los intereses estadounidenses, la participación en las fuerzas de paz y el retiro del país del movimiento de países no alineados. Hacia mediados de la década de los '90, el país empezó a sentir el impacto de las políticas neoliberales de apertura indiscriminada que ocasionaron el cierre de numerosos puestos de trabajo y las consecuentes faltas sociales, sumado al plan de convertibilidad, generando hacia finales de esa década y principios del siglo XXI una de las crisis más dolorosas de la historia argentina ocasionando la renuncia del presidente radical Fernando de la Rúa (1999-2001). De la mano del peronista Eduardo Duhalde, quien fuera designado Presidente interino se abrió camino

a un drástico proceso de devaluación y de reorientación de la política exterior. Luego, el 25 de mayo de 2003, asumió la Presidencia de la Nación el santacruceño Néstor Kirchner y lo sucedería en las elecciones de 2007 su esposa Cristina Fernández hasta la actualidad. El kirchnerismo asume el poder con un discurso claramente anti americano, culpando a los fantasmas del FMI y la década de los '90 como los grandes responsables de la debacle nacional. En este sentido, el gobierno de Néstor: negó a participar del Operativo conjunto Águila III, se abstuvo de sumarse a Washington en la condena a las violaciones a los DDHH perpetrados por el régimen cubano en el marco de la ONU, participó de la Cumbre Movimiento de No Alineados celebrada en Cuba, se negó a acompañar el proyecto del ALCA, no aceptó la invitación de NU de sumarse a las fuerzas de Mantenimiento de Paz en el conflicto del Líbano en 2006. Sumado a ello, Argentina pone fin a la alianza extra- OTAN, firmada por Menem en un claro alineamiento tras los EEUU y se niega a brindar su apoyo en el Consejo de Seguridad a la resolución que legitimaría la campaña de 2003 en Irak. Finalmente, para los fines del matrimonio, resultaba impostergable la insistencia en Naciones Unidas y demás foros multilaterales sobre la reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, así como la condena a las violaciones de los DDHH ocurridas durante el proceso.

Vemos, entonces, cómo en tan sólo dos décadas la política exterior nacional hizo un giro de 180º, lo que nos lleva a concluir que la única continuidad que tuvo la diplomacia argentina en el transcurso de las últimas seis décadas es el aislamiento la cada vez mayor injerencia de políticos en la cancillería en detrimento de profesionales de carrera y, finalmente una falta de credibilidad internacional sentenciosa para el futuro del país. En este escenario, queremos enfatizar la necesidad que tiene Argentina de repensar y proyectar su postura en el ámbito internacional porque “el modelo vigente de política exterior entró en crisis. Argentina es hoy más pobre, desigual y fragmentada en lo interno, y más débil marginal y vulnerable en lo externo, que hace veinte años. Si una política internacional no mejora el bienestar y la seguridad de los ciudadanos no es una buena política exterior. Una buena política exterior incrementa el poder, la riqueza y la autonomía de un país: Argentina lleva décadas destruyendo poder, devastando riqueza y dilatando autonomía” (...) “el problema era que Argentina a finales del siglo XX ya no tenía recursos de poder duros (económicos y militares) ni blandos (calidad institucional, cohesión social, capacidad educativa, entre otros) significativos. En camino de llegar, otra vez, al primer mundo, el país terminó casi en el cuarto mundo.” [20]

Mariela
Cuadro

RACISMO CULTURAL: EL ISLAM, LA DEMOCRACIA LIBERAL Y LOS LEVANTAMIENTOS ÁRABES

fotos: Fabian García

Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Becaria Conicet. Doctoranda en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de La Plata (IRI). Coordinadora-Investigadora del Departamento de Medio Oriente en el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad de La Plata. Miembro-investigadora del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI)



Desde la conquista de América por parte de las potencias europeas, el predominio de Occidente en términos bélicos y económicos se correspondió con discursos de superioridad moral e intelectual que tenían su contrapartida en la supuesta inferioridad de los otros.

Esta desigualdad era explicada a través del establecimiento de diferencias raciales: “la humanidad avanzaba desde las etapas más simples y primitivas hacia el ‘progreso’ y la ‘civilización’ que –sin duda– eran atributos del hombre blanco occidental”.^[1] De este modo, se justificaba la expansión territorial de las potencias.

Existe, entonces, una imbricada (y moderna) relación entre el racismo y la política internacional, en la cual el primero es puesto al servicio de la dominación. Por supuesto que entre la conquista de América en el siglo XV, los imperialismos europeos de fines del siglo XIX y principios del XX y las actuales formas de dominación mundial de la potencia norteamericana existen marcadas diferencias. Sin embargo, no es nuestra intención aquí detenernos en ellas. **Nos interesa pensar cómo el racismo se ha transformado desde uno que se articulaba en torno a supuestos caracteres biológicos que fundaban el concepto de raza, a un nuevo “racismo sin razas”^[2] que, desde nuestro punto de vista, se articula en torno de lo cultural.** Esto último aparece ligado a que, como sostienen varios autores, en la actualidad lo político es inescindible de este último ámbito.^[3]

Si siguiendo a Mouffe admitimos que lo político se articula hoy en un “registro moral”,^[4] esta ética, ligada fundamentalmente al carácter liberal de la potencia dominante, que se presenta como universal y, por tanto, ahistórica y necesaria, es una que puede ser definida en términos culturales. En efecto, en el discurso dominante, Estados Unidos y sus formas históricas particulares no se presentan como una particularidad, sino como lo “Normal”, lo deseable y lo necesario. De esta manera, la cultura política particular de la potencia del norte es universalizada y naturalizada. Es así como se hacen posibles sus “intervenciones humanitarias” militares, dirigidas a la “protección de las poblaciones” afectadas y al “mejoramiento” del mundo. Ambas justificaciones del uso de la fuerza dan cuenta de la biopolítica como tecnología de poder actuando también a nivel internacional. Y, en efecto, el liberalismo se presenta como “marco general de la biopolítica”.^[5] Y es a partir del establecimiento de este marco que nos es posible hablar de racismo en términos de Foucault.

I. Racismo

En efecto, digamos en primer lugar que el racismo no debe ser entendido como una ideología, sino más bien como formando parte de un conjunto más amplio que supone determinado modo de ejercicio del poder. En este sentido, coincidimos plenamente con Balibar cuando afirma que “(e)l racismo es una relación social y no un simple delirio de sujetos racistas”.^[6] Pasemos ahora a la definición que diera Foucault de racismo.

Reflexionando acerca de las tecnologías de poder, Foucault se detiene en el poder soberano y en el biopoder. ^[7] Según el filósofo francés, si el poder del soberano estaba caracterizado por su capacidad para hacer morir y dejar vivir, la nueva tecnología de poder, la biopolítica, se caracteriza por un mandato a través del cual el naciente Estado-nación soberano tiene la responsabilidad de hacer vivir y dejar morir. Es ésta una inversión que tendrá fuertes repercusiones. Si el poder del Estado-nación tiene el mandato de hacer vivir, si tiene a la vida como su objeto y objetivo, Foucault se pregunta, luego, cómo ejerce el poder soberano, es decir el poder de matar. La respuesta será el racismo, inscripto en los mecanismos del Estado.

El racismo, según el mismo autor, se efectiviza a través de la puesta en práctica de dos funciones que lo constituyen.



Por un lado, establece una separación al interior del ámbito de la vida (ámbito que el poder ha absorbido y ha colocado bajo su administración) entre lo que puede vivir y lo que debe morir. En este sentido, la distinción entre razas y su organización jerárquica será un modo de fragmentar el campo de lo biológico. Es ésta, entonces, la primera función que Foucault le otorga al racismo: la función de fragmentación de un campo que se presenta como una unidad quebrada por la emergencia de quien es construido como otredad. Si el concepto de “raza” ha perdido legitimidad, el racismo continúa validando el derecho soberano de matar a través de otros elementos que, sostenemos, en este momento histórico, son culturales. De esta manera, estamos subrayando la existencia de una estructura que trabaja a través de dos funciones articuladas en torno de distintos lenguajes.

La segunda función que completará la noción foucaultiana de racismo será la que podemos denominar como “mejoramiento de la vida”. Básicamente, lo que esta función establece es una relación entre la propia vida y la vida del otro. Es una relación positiva que propone no sólo la sobrevivencia característica de las relaciones de guerra –esto es, el hecho de que en la guerra se debe matar para no ser matado-, sino el mejoramiento de la propia vida a través de la muerte del otro que se presenta como peligroso. En palabras de Foucault: “La muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior es lo que hará la vida más saludable y más pura”.^[8] Este mecanismo puede funcionar porque los otros no son entendidos como adversarios o enemigos políticos, sino como peligros para la población.

De esta manera, nos dice Foucault, el discurso de la guerra de las razas emergido en Europa en el siglo XVII de la mano de las aristocracias en su lucha contra las monarquías absolutas, será resignificado. Y en lugar de un discurso eminentemente histórico-político, centrado en la idea de que un binarismo atraviesa la sociedad y que, por lo tanto, reconoce la particularidad de su verdad parcial, el discurso racista que emergerá de la vocación de homogeneidad estatal de la burguesía apuntará, en cambio, a la universalidad. En efecto, no reconocerá su identidad como una identidad particular y, por tanto, histórica, sino que la presentará como universalidad poniendo el acento en la particularidad del otro. De esta manera, “(l)legará a ser el discurso de un combate a conducir, no entre dos razas, sino entre una raza puesta como la verdadera y única (la que detenta el poder y es titular de la norma) y los que constituyen otros tantos peligros para el patrimonio biológico”.^[9]

Por lo tanto, el racismo aparece apoyándose al mismo tiempo sobre una idea de universalidad con la cual se identifica el portador del discurso racista, y sobre el señalamiento de la particularidad de quien es objeto de este discurso. Tal como afirma Wallerstein: “siempre nos presentaron el universalismo como un polo de análisis o de atracción completamente opuesto a los polos particularistas (...) Este contraste, esta antinomia nos pareció una imagen falsa y hasta engañosa de la realidad. Cuanto más de cerca se examinan, más se evidencia el grado en el que estas ideologías se implican recíprocamente, hasta el punto que se podría sospechar que representan las dos caras de la misma moneda”.^[10]

Es nuestra intención a partir de ahora señalar los dos componentes

(el particular y el universal) del discurso racista actual. Sostenemos que éste pasa por líneas culturales, pues sus dardos apuntan hacia allí. En efecto, *el objeto del racismo actual será lo musulmán; y la universalidad encarnada por el portador de este discurso será “la libertad”*.^[11] homologada con un modelo socio-político particular: *la democracia liberal*. Es nuestra intención aquí traer a cuenta la interacción de estos dos rasgos del racismo contemporáneo y graficarla con las lecturas que se hicieron de los levantamientos que tuvieron lugar en los países árabes a partir de diciembre del año pasado. Pero antes quisiéramos detenernos un poco más en cada uno de los componentes de este discurso.

IV. El musulmán como otredad radical internacional

Con respecto a la construcción negativa del musulmán como otro radical, coincidimos con las palabras que articulara Edward Said en 1978: “mientras que ya nadie puede escribir disquisiciones eruditas (y ni tan siquiera populares) sobre ‘la mentalidad de los negros’ o ‘la personalidad de los judíos’, sigue siendo posible realizar estudios sobre temas tales como ‘la mentalidad islámica’ o ‘el carácter árabe’”.^[12] Creemos, sin embargo, que el árabe ha dejado de estar en el centro de la escena y que éste ha sido ocupado por el musulmán.

En efecto, la emergencia de la construcción del musulmán como otredad particular y negativa encuentra su condición de posibilidad en la aparición de grupos y partidos políticos en Medio Oriente articulados en torno a lo islámico. Rápidamente diremos que la entrada en desgracia del nacionalismo árabe, fundamental -aunque no únicamente- encarnado en la figura de Gamal Abdel Nasser, a

partir de las sucesivas derrotas de los ejércitos árabes en las guerras contra Israel (1948 y 1967 básicamente ^[13]), fue lo que dejó un vacío político a nivel regional que pronto sería llenado por lo que se dio en llamar el Islam político. Estos grupos y partidos, sumamente heterogéneos, tomarían cada vez mayor fuerza hasta llegar a los años 1978-1979 en el que tuvieron lugar en Irán movimientos populares, dirigidos por los *mullahs* y, fundamentalmente por el exiliado *ayatollah* Jomeini, que dieron vida a una Revolución Islámica. Los movimientos de este tipo no se detendrían aquí y grupos ya existentes tomarían mayor fuerza, al tiempo que otros nuevos, como el Hamas palestino (1982) y el Hezbollah libanés (1985) emergerían. La Revolución Islámica en Irán fue un punto bisagra en la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Medio Oriente pues terminó con el gobierno del sha iraní a quien Washington había dado la tarea de funcionar como “gendarme de la región”. De esta manera, la potencia norteamericana perdió un pilar fundamental en la geoestratégica región de Medio Oriente y la identidad política islámica apareció como una verdadera fuerza contra-hegemónica a los preceptos de Estados Unidos en la región.

Sin embargo, no fue ésta la única condición de posibilidad de la emergencia de un discurso racista anti-musulmán: los atentados perpetrados por la red Al-Qaeda en 1993 en el World Trade Center y los atentados en 1998 a las embajadas estadounidenses en Kenia y Tanzania, la inmigración masiva de árabes-musulmanes a los países europeos que se explica por el creciente desempleo en los países meso-orientales y, como última pero impactante clave, los atentados del 11 de septiembre de 2001, abonaron a las tesis racistas de algunos pensadores norteamericanos que en la década de 1990 se dedicaron a la construcción negativa de los musulmanes, en línea con el orientalismo europeo que había atravesado las relaciones de Occidente con Oriente.

En esta última línea se encuentran, sin lugar a dudas, intelectuales norteamericanos como Bernard Lewis, Samuel Huntington y Daniel Pipes. Estos tres autores han esbozado teorías racistas que ponen en el centro de la construcción de la otredad a los sujetos musulmanes. De esta manera, los tres se han dedicado a “explicar” las causas del “atraso” de los pueblos árabes a partir de ciertas características que serían esenciales a los musulmanes. Los tres, en definitiva y sobre todo, afirman el carácter violento del Islam y su atraso con respecto al moderno Occidente.

A modo de ejemplo. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, de Samuel Huntington, presenta una estructura que, más allá de estar poblada de enunciados racistas, está dirigida a justificar una de las principales tesis del libro que implica “demostrar” que “las fronteras islámicas” (es

decir, los puntos de encuentro a nivel geográfico entre países de mayoría musulmana y países con poblaciones pertenecientes a otras culturas) son las más violentas. De hecho, uno de los subtítulos de su libro se titula: “Las sangrientas fronteras del Islam”.^[14] Y a su interior pueden leerse aseveraciones como: “Donde quiera que miremos a lo largo del perímetro del islam, los musulmanes tienen problemas para vivir pacíficamente con sus vecinos”;^[15] “La propensión musulmana al conflicto violento queda indicada también por el grado en que están militarizadas sus sociedades”^[16]; o “La belicosidad y violencia musulmanas son hechos de finales del siglo XX que ni musulmanes ni no musulmanes pueden negar”.^[17]

Con una prosa más refinada y sutil, Bernard Lewis también hace hincapié en el carácter atrasado (con respecto al Occidente

* *El objeto del racismo actual será lo musulmán; y la universalidad encarnada por el portador de este discurso será “la libertad”, homologada con un modelo socio-político particular: la democracia liberal*

moderno) y violento del Islam: “En la visión clásica del Islam, a la cual muchos musulmanes están comenzando a retornar, el mundo y la humanidad están divididos en dos: la Casa del Islam, donde la ley y la fe musulmana prevalecen, y el resto, conocido como la Casa de los No-creyentes o la Casa de la Guerra, a la cual es obligación de los musulmanes, en última instancia, llevar el Islam”.^[18] A partir de este tipo de enunciados será posible postular la existencia de un núcleo de peligrosidad al interior del Islam y, por tanto, echar un manto de sospecha sobre todo musulmán (reconocido fundamentalmente a través de características exteriores como, por ejemplo, su vestimenta; de ahí, por ejemplo, la discusión en torno del uso del velo integral en espacios públicos en Francia).

Así, durante la administración Bush (h) pudimos encontrarnos con enunciados de miembros del Pentágono tales como: “...cuanto más se examina esta religión, más militarista aparece. Después de todo, su fundador, Mahoma, fue un guerrero, no un abogado de la paz como Jesús”;^[19] “...aunque es muy incómodo decir (...) que una de las mayores religiones del mundo tiene una profunda tendencia a la agresividad, sin embargo atreverse a hacerlo es una de las cosas que definen el liderazgo”^[20]; o “...el Islam está en guerra contra nosotros”^[21]. Incluso Donald Rumsfeld, entonces Secretario de Defensa, pudo afirmar que “Washington rechazará reconocer a un régimen islámico en

Irak, incluso si éste fuera el deseo de la mayoría de los iraquíes y reflejara el resultado de las urnas”^[22]. Y el propio Presidente de Estados Unidos, “El pueblo se pregunta: ¿Quién atacó a nuestro país? Toda la evidencia que hemos recolectado apunta hacia una colección de organizaciones terroristas afiliadas informalmente y conocida como Al Qaeda (...) su objetivo es reformular el mundo e imponer sus creencias radicales en pueblos por todas partes. Las directivas de los terroristas les ordenan matar a los cristianos y a los judíos...”^[23].

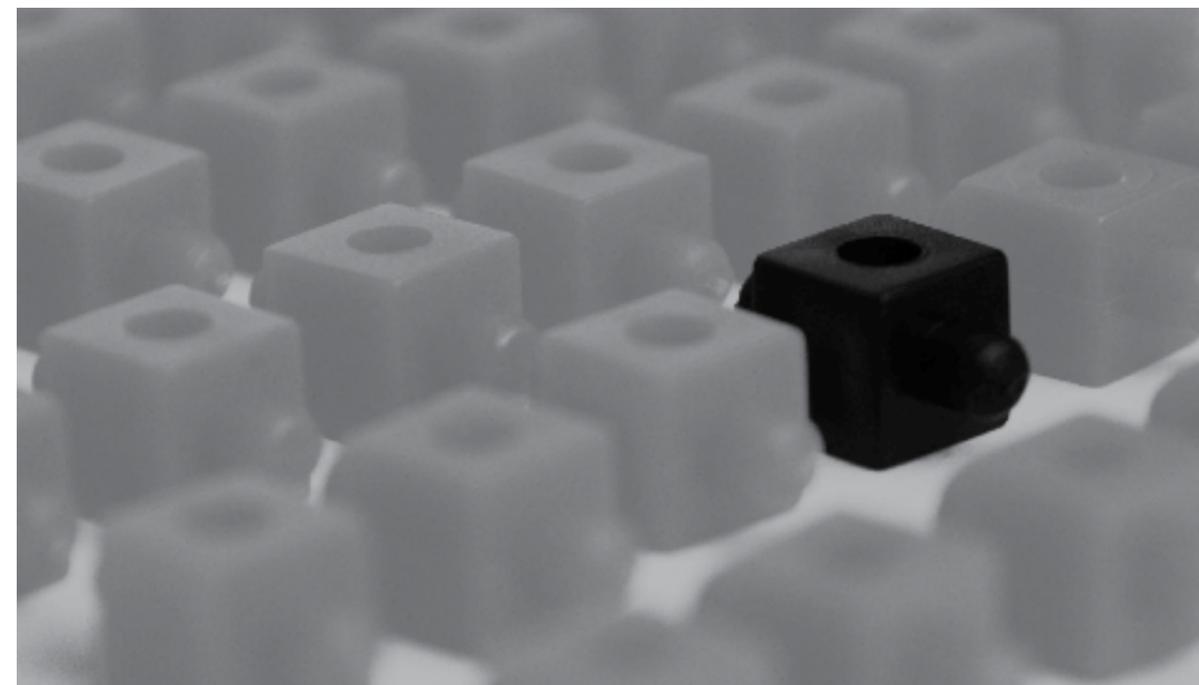
Pero no sólo sería la administración norteamericana la que estaría poblada de enunciados de este tipo. El 12 de septiembre del año 2006, en una charla en la Universidad de Ratisbona, el Papa Benedicto XVI expresaba su creencia de que la religión musulmana es una religión esencialmente violenta al citar una conversación entre el emperador bizantino (año 1391) y –citado textualmente– un “persa culto”. Citó al emperador: “Muéstrame lo que Mahoma ha traído de nuevo y encontrarás sólo cosas malas y deshumanas, como su directiva de difundir por medio de la espada la fe que él predicaba.”^[24]

Finalmente, la intención de conmemorar los atentados del 11 de septiembre del 2001 a través de la quema de ejemplares de El Corán y la quema efectiva de una copia de éste en marzo de 2010 en Florida por parte del pastor Terry Jones, si bien constituyó un movimiento fuertemente extremo, da cuenta de un contexto de posibilidad de desarrollo de este tipo de prácticas provocadoras y de una profunda intolerancia.

V. La democracia liberal como universalidad.

Si la función de fragmentación se da a partir del resaltamiento del musulmán como diferente, es decir, destacando su particularidad y construyéndolo como una otredad radical, sostenemos que la función que hemos rotulado como “mejoramiento de la vida” se da a partir de la universalización de la democracia liberal. En efecto, este modelo socio-político particular e histórico se ha convertido en el discurso hegemónico en el único modelo legítimo. Al mismo tiempo, al homologarse libertad y democracia liberal, se lo ha universalizado. La instauración de este sistema socio-político se ha convertido en una condición sine qua non para el mejoramiento de la vida de la población mundial. Encuentra su base teórica en la “teoría de la paz democrática” que comienza y culmina con la observación de que las democracias (liberales) no se hacen la guerra mutuamente.

Fue este discurso el que se encontró sosteniendo las acciones de política exterior de Washington durante los años de la administración Bush. Y el texto de Fukuyama “¿El final de la historia?” constituye su expresión más acabada. En efecto, allí sostiene el pensador neo-conservador estadounidense, basándose en Hegel,



que “el fin de la historia” es “el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano”. Es decir que, llegados a este punto en el que el comunismo ha sido derrotado, ha quedado en evidencia que el único camino es la democracia liberal. Hacia allí se dirige, indefectiblemente, la humanidad. Así, el autor puede permitirse afirmar: “en el final de la historia no es necesario que todas las sociedades devengan sociedades liberales exitosas, solamente que pongan fin a sus pretensiones ideológicas de representar formas humanas de sociedad diferentes y más altas”.^[25]

Es importante destacar que la instauración de un sistema democrático-liberal, no supone solamente la posibilidad por parte de los ciudadanos de elegir periódicamente a sus representantes, sino que implica también una cierta forma de subjetivación, de construcción de sujetos. En efecto, supone el individualismo bajo la forma de la ciudadanía; es decir que implica el individualismo como la única forma de aproximación a lo político. El único sistema de asociación permitido bajo este sistema de gobierno es a través de la constitución de partidos políticos o –en algunos casos– de asociaciones profesionales voluntarias. *De esta manera, las identidades étnicas y/o confesionales son hechas a un lado y consideradas no-modernas.* El individualismo es igualmente necesario para el establecimiento de un orden económico neoliberal. Aún más, tal como sostiene Balibar, el individualismo se presenta como el mejor modo de subjetivación: “Esta presencia latente de la cuestión jerárquica (...) se expresa hoy especialmente en la prevalencia del modelo individualista: las culturas implícitamente superiores serían aquellos que valorizan y favorecen la empresa ‘individual’, el individualismo social y político, en oposición a aquéllas que lo inhiben”.^[26]

VI. El racismo cultural en los medios de comunicación: la cobertura de los levantamientos árabes.

Dicho esto, quisiéramos esbozar algunas palabras acerca de las

lecturas que se hicieron con ocasión de los últimos levantamientos populares que tuvieron lugar en los países árabes. Creemos que allí confluyeron ambos elementos que hemos estado señalando. Y es nuestra intención, a partir de su detección, sostener que los dos confluyen en el establecimiento de un racismo que ve en el Islam una amenaza que es necesario erradicar a fin de, a través de la universalización de valores particulares, cuyo origen se establece en Estados Unidos en 1776, mejorar el mundo, esto es, hacerlo “más seguro” y “mejor”.

Ambos elementos se pusieron de manifiesto en el establecimiento de dos analogías que circularon en los medios de comunicación internacionales y que fueron utilizadas para pensar los sucesos que tienen lugar en Medio Oriente: por un lado, la analogía con la Revolución Islámica de Irán de 1979 que puso fin al gobierno pro-estadounidense del sha Reza Pahlevi y, por otro lado, aquélla instaurada con las revoluciones europeas de 1989-1990 que pusieron fin a los gobiernos comunistas en Europa central y del este.

La Revolución Islámica iraní y el peligro islámico

Para mantener el orden que vinimos sosteniendo hasta aquí, comencemos por la analogía establecida entre los levantamientos árabes de 2010-2011 y la Revolución iraní. Esta lectura condensa las visiones más negativas de la “primavera árabe”, pues el establecimiento de esta analogía sirve para alertar sobre la posible amenaza islámica que, al decir de estas voces, entrañan estos movimientos.

Las voces partidarias de la lectura de las revueltas árabes que estamos analizando –aquélla que planteó el temor a un nuevo 1979–, se sostenían sobre un relato histórico de la Revolución iraní en el que ésta era entendida como una revolución que no había sido islámica desde un primer momento (como sostienen múltiples autores y observadores^[27]), sino que había devenido islámica (véanse los numerosos artículos publicados por Barry Rubin con anterioridad a la caída de Mubarak^[28]). De ahí, entonces,



la posibilidad de la analogía, puesto que era evidente que las revueltas en el mundo árabe no estaban guiadas por una vocación islamista. En este sentido, Hillary Clinton podía afirmar: “Los pueblos de Medio Oriente y de África del Norte tienen el talento y el vigor para construir economías vibrantes y democracias sustentables –tal como lo han hecho otros ciudadanos en otras regiones largamente retenidas por sistemas políticos y económicos cerrados, desde el Sudeste de Asia hasta Europa del Este hasta Latinoamérica. No será fácil. Irán provee un poderoso cuento con moraleja para las transiciones que están teniendo lugar en la región. Las aspiraciones democráticas de 1979 fueron subvertidas por una nueva y brutal dictadura” [29].

El temor a la llegada al poder de movimientos políticos sostenidos sobre una plataforma vindicativa de la identidad musulmana fue, en efecto, lo que guió a Washington en la mayoría de sus políticas hacia los países que atravesaban revueltas. Éstas no sólo estaban atravesadas por un cálculo geopolítico que se dirigía a la contención de Irán y evitar que el país persa ganara influencia sobre los nuevos gobiernos que podrían surgir de las revueltas, sino por un temor a cualquier expresión política que buscara en la religión islámica sus estandartes. De allí que la mayor parte de estos discursos estén centrados en el peligro que supone la Hermandad Musulmana egipcia en un posible escenario democrático. En este caso, al igual que en otros, el sólo hecho de que este partido se presente con una base programática islámica es suficiente para que sobre él recaiga la sospecha. Las transformaciones que llevó a cabo este grupo político de acuerdo a los distintos momentos de la coyuntura política, social y económica doméstica, regional y mundial, no fueron tenidas en cuenta a la hora de establecer afirmaciones acerca de su carácter peligroso, violento e intolerante.

Por otra parte, la lectura del “peligro islámico” no está en absoluto ausente de aquellas lecturas que trataremos a continuación y que plantean de un modo “optimista” que los levantamientos en Medio Oriente representan el paso de la democracia (liberal) por esa zona hasta ahora olvidada del planeta. En efecto, el Islam apareció como amenazante presencia pero también como feliz ausencia. Las referencias a la religión islámica y más particularmente, a los grupos políticos islámicos, abundaron también entre los partidarios de la segunda lectura que trataremos. Estos últimos se encargaron de resaltar una y otra vez el carácter exento de peligros que revestía la “primavera árabe”, remarcando la ausencia de grupos o simbología islámica en los procesos populares. Creemos que es interesante resaltar este dato, pues este tipo de enunciados debe ser contrastado con aquéllos que insisten en colocar el significativo islámico o musulmán luego de aquél de terrorismo. En este sentido, contribuye eficazmente

a la demonización del Islam, pues descarta la posibilidad de que éste pueda realizarse bajo alguna forma de democracia y, en cambio, resalta sus figuras violentas.

Las revoluciones europeas y la universalidad de la democracia liberal

La segunda lectura que queríamos traer a cuenta es aquella que establecía una analogía entre las revoluciones de 1989-1990 y los levantamientos árabes. Ésta, como adelantamos más arriba, gira en torno a la cuestión democrática. En efecto, en esta lectura la democracia (liberal) es considerada como un espíritu de la historia hegeliano que a distintos ritmos pero implacablemente va bendiciendo las distintas regiones del mundo. El origen de esta “revolución democrática mundial” es ubicado en el año 1776 con la independencia de Estados Unidos y la emergencia del primer país democrático. Nicholas Kristof, columnista de *The New York Times*, afirmaba en este sentido: “Para mí, esto se siente como la versión árabe de 1776” [30]. De modo tal que los levantamientos en el mundo árabe, cuanto menos en los primeros momentos en los que la situación en Libia no había irrumpido con la fuerza estrepitosa del sonar de las armas (propias y ajenas), fueron ubicados en una historia que era leída de manera lineal, necesaria y teleológica y cuyo sujeto era la democracia liberal.

Ahora bien, la universalidad democrática no sólo se presentó a través de esta lectura fukuyamista, también existieron voces que festejaron la caída de un enunciado aparecido durante la década de 1990 de la mano de (una vez más) Samuel Huntington: aquél que sostenía que Islam y democracia eran incompatibles (en este tipo de discurso “democracia” es sinónimo de democracia liberal, cualquier otra forma democrática, como ser las democracias “neopopulistas” es desechada como autoritaria). Escribir sobre Medio Oriente y la democracia o sobre el Islam y la democracia, escribir sobre esos dos significantes, a partir de entonces, implicó enfrentarse casi necesariamente a la pregunta por la compatibilidad que derivaba en la siguiente: ¿pueden los musulmanes aspirar a la democracia? El sólo hecho de plantear esa cuestión supone entender tanto a musulmanes como a la democracia como esencias ahistóricas, entender lo cultural como natural. Es decir, la pregunta únicamente puede ser respondida por sí o por no a condición de concebir tanto a unos como a la otra en términos de naturaleza.

Si, en cambio, aceptamos que la identidad musulmana es un constructo y que, por tanto, está en constante movimiento, podremos afirmar que dicho encuentro podrá ser posible (como en todos los casos, por otra parte) de acuerdo a determinada configuración de las relaciones de poder. Y entonces podremos pensar a las actuales movilizaciones demandantes de

democracia (que, por otro lado, no son todas las movilizaciones en el mundo árabe) como producto de cierta transformación al interior de esas relaciones de poder que no sólo comprenderán las relaciones de poder domésticas, sino también aquéllas internacionales, jugando en este último caso Estados Unidos como hegemón mundial un papel fundamental.

Por otro lado y al mismo tiempo, si entendemos a la democracia liberal no como una necesidad natural y, por lo tanto, universalizable, sino como un modelo socio-político particular y, por tanto, histórico, podremos entender sin establecer ningún enunciado racista que existen espacios en el mundo en que dicho sistema de gobierno no encaja. ¿Porque los habitantes de esas regiones están “incapacitados” para “gozar de los beneficios” de la democracia liberal? No. Porque, como dijimos, la democracia liberal implica un cierto modo de subjetivación que supone la construcción de individuos-ciudadanos. Como señala Ghassan Salame, “un derecho fundamental del hombre es el de no considerarse unidimensionalmente ‘ciudadano’. Es un derecho fundamental del hombre considerar que el individualismo no es la única aproximación posible a lo político y que, en consecuencia, puede reconocer y adherirse a estructuras intermedias entre el ciudadano y el Estado. La modernidad occidental lo admite, pero a nivel de la asociación voluntaria de los individuos que eligen prescindir de una parte de su autonomía adhiriéndose a un partido, un sindicato o una asociación. Las solidaridades étnicas o confesionales han sido por el contrario consideradas arcaicas, es decir antimodernas”.

Más allá de que este discurso se estableció como la refutación absoluta de la tesis huntigtoniana, creemos que el hecho de invertirla y sostener que quedó en evidencia que los musulmanes sí pueden/están capacitados para vivir en democracia, los mantiene al interior de un tipo de marco discursivo que sostiene la esencialización de unos y la otra. En primer lugar, porque el carácter histórico y, por tanto particular, de la democracia liberal es negado. Y, en segundo lugar, porque dicha afirmación hace de “los musulmanes” un sujeto homogéneo y ahistórico, siempre igual a sí mismo.

Conclusión

Hemos hablado de un racismo cultural. Esto se nos hizo posible, pues hemos definido al racismo en términos estructurales y no ideológicos. De esta manera, lo hemos ubicado en un conjunto más amplio, al interior de una tecnología de poder que Foucault denominó biopolítica. A pesar de que ésta tiene como mandato –a diferencia del poder soberano- hacer vivir y dejar morir, no por esto pierde su capacidad de dar muerte. Y esto es sólo posible –nos dice Foucault- a través de la inserción del racismo en los mecanismos del Estado.

Pero aquí quisimos centrarnos en el racismo que excede las fronteras estatales. Para eso, hemos recurrido a la relación establecida por el filósofo francés entre liberalismo y biopolítica. Y, de esta manera, nos hemos centrado en el ejercicio del poder de la potencia liberal por excelencia: Estados Unidos. Es así como pudimos dar cuenta de un racismo compuesto por dos elementos, uno universal, otro particular, que funcionan en sintonía. Si propusimos que la particularidad-otra está constituida en un plano internacional actualmente por el musulmán, sostuvimos que es la democracia liberal la que constituye el elemento universal. Y buscamos graficarlo con el modo en que desde los medios de comunicación internacionales se han cubierto los levantamientos árabes de 2010-2011. Pusimos a jugar dos analogías que emergieron en este discurso (aquella de las revoluciones de 1989-1990 y aquella de la Revolución iraní de 1979) y buscamos establecer cómo funcionaron las figuras del musulmán y de la democracia liberal en cada una de ellas.

Si bien los elementos racistas en la lectura de la amenaza islámica aparecían más claros, pudimos detectarlos también en la lectura pro-democrática. En efecto, esta última no deja de presentarse con fuertes tonalidades racistas al plantear que el desarrollo de los países árabe-musulmanes es posible siempre que siga los caminos previamente transitados por las potencias liberales. Como afirmara Edward Said, “la necesidad que el islam tiene de emplear métodos occidentales para progresar se ha convertido (...) casi en una perogrullada dentro del campo de los estudios de Oriente Medio” [32].

pag 80 | referencias

EL NACIMIENTO DE SUDÁN DEL SUR: SECUELAS HISTÓRICAS Y CONDICIONAMIENTOS DEL NUEVO ESTADO | *Pag 08*

Perazzo, Silvia

- 1.- La independencia de Sudán data del año 1956.
- 2.- A su vez, se reconoció el árabe como lengua oficial del país y el inglés como lengua principal en el sur; ambas deberían ser enseñadas en las escuelas y utilizadas en la administración del sur. Nimeiri – el entonces presidente del Sudán - redondeó el acuerdo con una amnistía general retroactiva al año 1955.
- 3.- Nos referimos a las conversaciones de paz de Nairobi (1989), las iniciativas de Abuja I (1992) y Abuja II (1993), la iniciativa de paz de los aliados de la IGADD – que incluía a EEUU, Canadá y seis países de la Unión Europea - , las conversaciones de Barcelona I y Barcelona II, y las conversaciones de paz patrocinadas por la IGADD (1994). También en el año 2000, fracasó una iniciativa de paz auspiciada por Libia y Egipto que no fue aceptada por el SPLA, ya que no contemplaba el tema de la autodeterminación. En 2001 EEUU envió al Senador Danforth: su misión también fracasó.
- 4.- El petróleo fue descubierto por la Chevron Company en 1978, pero su explotación redituable comenzó casi dos décadas después.
- 5.- Cfr. Coalition for de Internacional Justice: Oil and Soil: Dirty Business in Sudan. En 1997, la concesión del petróleo recayó en un consorcio mixto formado por China, Malasia y el gobierno de Sudán, la Greater Nile Petroleum Operating Company (GNPOC). Otro contrato fue firmado con la China Petroleum Engineering & Construcción Company para la explotación de los campos petrolíferos Heglig. La construcción del oleoducto del Mar Rojo y la provisión de bienes y servicios recayeron en empresas chinas, malayas y europeas. Cfr. Amnesty Internacional. The Human Price of Oil.
- 6.- Con respecto a la participación de la riqueza, las ganancias devengadas del petróleo del sur del Sudán serían repartidas en un 50% para cada región. El acuerdo fue endosado por la resolución 1590 del Consejo de Seguridad que creaba la UNMIS (Misión de Naciones Unidas para Sudán) que estaría integrada por hasta 10.000 hombres armados y 715 civiles, cuya función primordial sería la verificación del cumplimiento de los términos del acuerdo y la protección de los civiles, del personal humanitario y de Naciones Unidas.

DE LAS REVUELTAS A UN NUEVO TIPO DE REVOLUCIÓN EN LA PRIMAVERA DEMOCRÁTICA ÁRABE | *Pag 12*

Paredes Rodríguez, Rubén

- 1.- Echagüe, Ana; “La contra revolución del Golfo”, en El País, 9 de junio de junio de 2011, pág. 41.
- 2.- Goldstone, Jack; “Understanding the Revolution”, en Foreign Affairs, Vol. 90, Nº 3, may-june 2011, pág.9.
- 3.- En el contexto regional, la ola expansiva también impactó en otros países árabes. En Yemen, las protestas consiguieron que el presidente Alé Abdalá Saleh y su hijo no se presenten como candidatos presidenciales en las próximas elecciones a realizarse durante el otoño. Sin embargo las protestas continúan como así también la represión gubernamental en un país al borde de una nueva guerra civil. En el Reino de Jordania, las movilizaciones condujeron al Rey Abdallah II a remover al Primer Ministro Rifai, pero sin avanzar en la instauración de un sistema parlamentario genuino capaz de elegir institucionalmente al jefe de gobierno.
- 4.- Para mayores detalles, véase: Ferrer, Isabel; “El Tribunal de La Haya ordena la captura de Gadafi”, El País, Madrid, 28 de junio de 2011.
- 5.- Yassin Kassab, “La caída de la casa de Asad”, en Foreign Affairs en español, Madrid, junio de 2011, Disponible on line en: <http://www.fp-esp.org>.

LA MUERTE DE BIN LADEN Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA REGIONAL | *Pag 18*

Botta, Paulo; Schenoni, Luis Leandro

- 1.- Lee Myers, S. & Perlez, J. “Tensions Rise as U.S. Officials Press Pakistan for Answers”, The New York Times, 3 de mayo de 2011.
- 2.- Brachman, J. “Making the Next Bin Laden”, en The Carnegie Endowment for International Peace, disponible en: <http://www.carnegieendowment.org/events/?fa=eventDetail&id=2795>.
- 3.- Para las versiones liberal-institucionalista, realista y de la ‘escuela inglesa’, cfr. respectivamente: Ikenberry, J. & Wright, T. “Rising Powers and Global Institutions”, Century Foundation Report, Century Foundation, New York, 2008 (disponible en: www.tcf.org/publications/internationalaffairs); Pape, R. “Soft Balancing Against the United States”, en International Security, Vol. 30, No. 1, 2005, pp. 7-45; y Hurrell, A. “Emerging Powers, Global Order and Global Justice”, International Legal Theory Colloquium, Institute for International Law and Justice, New York University, New York, 2010.
- 4.- Ikenberry, J. After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order after Major Wars, Princeton University Press, Princeton, 2001.
- 5.- Schenoni, L. “Una mirada crítica sobre las nociones de Intervencionismo Humanitario y Terrorismo. Internacional”, ponencia presentada en el Vº Congreso Nacional de Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010.
- 6.- Hobsbawm, E. Guerra y Paz en el Siglo XXI, Editorial Crítica, Madrid, 2007.
- 7.- Hurrell, A. “There are No Rules’ (George W. Bush): International Order After September 11” en International Relations, vol. 16, nº2, 2002, pp. 185-204.
- 8.- Buzan, B. “A leader without followers? The United States in world politics after Bush.” en International politics, Vol. 45, No. 5, 2008, pp. 554-570.
- 9.- Zakaria, F. The Post-American World, W.W. Norton, New York, 2008.
- 10.- Buzan, B. “Will the ‘global war on terrorism’ be the new Cold War?”, en International Affairs, Vol. 82, Nº 6, 2006, pp. 1101-1118.

11.- En palabras de un reconocido periodista “the removal of Bin Laden from the political equation opens a window of opportunity for the White House to start negotiations with the Taliban’s leadership” Dorrnsoro, G. “The War on Terror After Osama bin Laden” The New York Times, 2 de mayo de 2011.

12.- Rashid, A. Descenso al Caos, Ed. Península, Barcelona, 2009, p. 29.

13.- “Why did the United States fail to achieve the Taliban’s compliance with its demands, short of war? Specifically, why did Mullah Omar decide to be on the side of Bin Laden and his followers, and why did the Taliban leadership and most of the rank and file ‘fatalistically’ join in support of these global terrorists, in spite of the clerical shura’s fatwa to expel Bin Laden and the strong opposition of tribal Durrani leaders? Further, what lessons can be learned from this particular case and other instances of fighting global terrorism regarding the relative validity of the key assumption so central to theorizing about foreign policy: the proposition that national decision makers are rational actors striving to maximize national interests.” Tarzi, S. “Coercive Diplomacy and an ‘Irrational’ Regime: Understanding the American Confrontation with the Taliban”, en: International Studies, vol. 42, No. 1, 2005, pp. 21-41.
“After September 11 Bush administration continued coercive diplomacy. Bush gave the Taliban several ‘second chances’ after issuing a public ultimatum for compliance and even after launching military operations. However, the Taliban leadership may not have believed U.S. promises” Crenshaw, M. “Coercive Diplomacy and the Response to Terrorism”, en: Art R. & Cronin, M. (eds.), The United States and Coercive Diplomacy, Washington DC, United States Institute of Peace Press, 2003.

BREVE APUNTE SOBRE LA MUERTE DE OSAMA BIN LADEN Y LA VIGENCIA DE AL QAEDA | *Pag 24*

Bartolome, Mariano César

- 1.- La revista Time indicó que la pista surgió de los interrogatorios a los que fue sometido Jalid Sheij Mohamed, considerado el cerebro de los ataques del 11S y uno de los más estrechos colaboradores de Bin Laden. La CIA obtuvo una información similar del sucesor de Mohamed, Abul Faraj al Libi. Ambos fueron objeto de las controvertidas técnicas de interrogatorio que aplicó el gobierno de Estados Unidos, bajo el mandato de Bush (h) en prisiones ubicadas en Polonia y Rumania.
- 2.- Pocas noticias internacionales recientes dieron más lugar a las teorías conspirativas que el abatimiento de Bin Laden. Un interesante trabajo en este sentido, donde se inventarían y describen una decena de visiones conspirativas, es “Los mitos sobre la muerte de Osama bin Laden”, BBC Mundo, 5 de mayo de 2011
- 3.- Según Abdel Moti Bayumid, especialista en estudios islámicos de Al Azhar, la ley islámica (“Sharia”) sólo permite en algunas excepciones enterrar a los muertos lanzándolos al mar, como por ejemplo si el fallecimiento se produce en un barco y el cadáver puede descomponerse y constituir una fuente de riesgo sanitario.
- 4.- De acuerdo a una encuesta efectuada los días 2 y 3 de mayo, y difundida por el diario The New York Times y la cadena CBS. No se difundió tamaño ni composición de la muestra.
- 5.- Ver SCHEUER, Michael: Osama bin Laden, Oxford University Press, Oxford & New York 2011, pp. 129 y ss.
- 6.- Este interesante concepto aparece en BISHARA, Marwan: “Killing the alibi”, Al Jazeera 02 May 2011
- 7.- Ver en este sentido REINARES, Fernando: “El Terrorismo Global, un fenómeno polimorfo”, Real Instituto Elcano, ARI 84-2008, 23 de julio de 2008

LA VULNERABILIDAD DE LOS INMIGRANTES COMO SUJETOS DE DDHH | *Pag 28*

Brumat, Leiza

- 1.- Bustamante, Jorge A.; “Immigrants’ Vulnerability as Subjects of Human Rights”; International Migration Review; Vol. 36, No.2, Summer 2002, p. 342.
- 2.- Grant, Stefanie; “International migration and human rights”; paper for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration; Sept. 2005.
- 3.- Bustamante, J., op.cit., p.337-338.
- 4.- Perruchoud, Richard; “Migración y Derechos Humanos”; ponencia para la Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y trata de personas en las Américas; CEPAL, OIM; Santiago de Chile, Noviembre de 2002.
- 5.- Grant, S., op.cit.
- 6.- Bustamante, J., op.cit., p. 339-340.
- 7.- Bustamante, J., ibíd.
- 8.- Grant, S., op.cit.
- 9.- Wilhelmi, Marco Aparicio y Pisarello Prados, Gerardo; Los derechos humanos y sus garantías: nociones básicas, UOC, Módulo 2.
- 10.- Bustamante, J., op.cit., p. 342-343.
- 11.- Grant, S., op.cit.
- 12.- Grant, S., op.cit.
- 13.- Grant, S., op.cit.

- 14.- SAURA i ESTAPA, JAUME; El proceso de internacionalización de los derechos humanos, UOC, Módulo 3.
- 15.- Bustamante, J., op.cit., p. 343.
- 16.- Bondía García, David; Democracia, derechos humanos y sociedad civil, UOC, Módulo 7.
- 17.- Oraa Oraa, Jaime; "Derechos humanos, estados de emergencia y derecho internacional"; en VITORIA-GASTEIZ, Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales, 1996.
- 18.- Bustamante, J., op.cit., p. 345.
- 19.- Bustamante, J., op.cit., p. 345, Grant, S., op.cit., Perroud, R.; op.cit.
- 20.- "Representa otra herramienta para que nuestro Estado utilice, mientras trabajamos para resolver una crisis que nosotros no creamos y el gobierno federal no aceptó arreglar" [Archibold, Randal; "Arizona Enacts Stringent Law on Immigration"; New York Times; 23-04-2010 <http://www.nytimes.com/2010/04/24/us/politics/24immig.html?th&emc=th>] [trad propia]
- 21.- "Estoy complacida por el hecho de que el Presidente Obama haya ahora, aparentemente, aceptado que nuestra nación debe asegurar la frontera para lidiar con la violencia endémica en la frontera y la inmigración ilegal sin otras precondiciones, como el paso de una 'reforma migratoria integral"; [Archibold, Randal; "Obama to send up to 1,200 troops to border"; New York Times; 25-04-2010; <http://www.nytimes.com/2010/05/26/us/26border.html>] [trad. propia]
- 22.- Archibold, Randal; "Growing split in Arizona over immigration"; New York Times; 25-04-2010; <http://www.nytimes.com/2010/04/26/us/26immig.html?th&emc=th> [trad. Propia]
- 23.- Oraa Oraa, J.; op.cit.
- 24.- The United States of America, Plaintiff, v. The State of Arizona; and Janice K. Brewer, Governor of the State of Arizona, in her official capacity; July, 6, 2010.
- 25.- Carrizo Adris, Gustavo; "El Derecho Internacional en los EEUU. La aplicación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares por los tribunales de los EEUU"; JA 2004-I-727- SJA 28/1/2004.
- 26.- Carrizo Adris, G.; op.cit.
- 27.- The United States of America, Plaintiff, v. The State of Arizona; and Janice K. Brewer, Governor of the State of Arizona, in her official capacity; July, 6, 2010.

NO MÁS ATROCIDADES: IMPLEMENTANDO LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER | *Pag 36*

Bellamy, Alex

- 1.- "atrocitarians" en su versión orginial.
- 2.- A/60/L.1, 20 Septiembre 2005, párr. 138-140. See Report of the Secretary-General on Implementing the Responsibility to Protect A/63/677, 12 Enero 2009 (en lo sucesivo Implementing the Responsibility to Protect)
- 3.- Implementing the Responsibility to Protect, p.15
- 4.- Implementing the Responsibility to Protect, p.49

MÁS GINEBRA Y MENOS WASHINGTON (BUENOS AIRES, 1936) | *Pag 54*

Morgenfeld, Leandro:

- 1.- El siguiente artículo es una síntesis de la primera parte del cap. X del libro Morgenfeld, L.: Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955), Buenos Aires, Ediciones Continente, 2011. Ver: www.vecinosenconflicto.blogspot.com
- 2.- El tratado final se firmó en Buenos Aires el 21 de julio de 1938, luego de arduas negociaciones, en las que participó, entre otros, Braden, como delegado estadounidense. Éste tenía intereses en la región, al haber estado la empresa de su familia involucrada en la creación de la Standard Oil boliviana. Esta empresa pretendía apropiarse del petróleo del Chaco Paraguayo. En estas negociaciones de paz tiene su origen la animadversión de Braden para con Saavedra Lamas, a quien califica con toda clase de insultos en sus Memorias, caracterizando su accionar diplomático en la Guerra del Chaco como favorable a los intereses petroleros británicos en la región. Véase: Braden, S.: Diplomats and demagogues. The memoirs of Spruille Braden, New Rocuhelle, NY: Arlington House, 1971.
- 3.- En pocos años, Saavedra Lamas, descendiente del propio Cornelio Saavedra y yerno de Roque Sáenz Peña, pasó a ser una de las figuras más reconocidas en los ámbitos diplomáticos internacionales. Había logrado el reingreso a la Sociedad de Naciones, que muchos países adhirieron a "su" Pacto Antibélico, había logrado dirigir el proceso para lograr la paz en el Chaco, había conseguido la presidencia de la última Asamblea General de la Sociedad de Naciones y el premio Nobel de la Paz, para el que incluso había sido impulsado por su par estadounidense, que sería su gran rival en esta Conferencia de Buenos Aires.
- 4.- Discurso de apertura de Justo, Buenos Aires, 1 de diciembre de 1938. Citado por Saavedra Lamas, C.: La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, Buenos Aires, Talleres Gráficos J. L. Rosso, 1938, p. 171.
- 5.- Cfr. "Press summary" del Departamento de Estado, enviado a Hull, Washington, 3 de diciembre de 1936 (NARA, DS, The Inter-American Conference for the Maintenance of Peace).
- 6.- Saavedra Lamas, C., Op. Cit. 179.

* El mecanismo de consultas establecido en la Conferencia de Paz en Buenos Aires fue el que se utilizó durante la Segunda Guerra Mundial

LA DIPLOMACIA ARGENTINA ANTE LA FALKLANDS FORTRESS | *Pag 60*

Gomez, Federico

- 1.- También conocido como Falklands Islands Economic Survey, es un documento surgido de la empresa de investigación realizado a mediados de la década de 1970, en función de la crisis del petróleo sufrida por el sistema internacional hacia la búsqueda de nuevas fuentes de recursos petroleros.
- 2.- "Des-militarizar". Memorias del presente. Rodolfo H. Terragno. Editorial Nueva Información. 1985. Pág. 267-275.
- 3.- El Informe Franks, fue realizado por un Comité designado por el Parlamento británico y encabezado por Lord Franks. En el mismo se analizan las diversas instancias que comprendieron al conflicto del Atlántico Sur, entre ellos sus antecedentes, causas, desarrollo, consecuencias y conclusiones obtenidos por el

desempeño de las fuerzas armadas, la diplomacia y el poder político inglés.

- 4.- Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Capítulo 58: Las relaciones anglo-argentinas después del conflicto de Malvinas. Julio de 1982 a julio de 1989. Obra dirigida Por Carlos Escudé y Andrés Cisneros. Grupo Editor Latinoamericano. 2000. http://www.argentina-ree.com/home_nueva.htm Consultada entre el 2de marzo y el 28 de marzo de 2010.
- 5.- "Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina". Capítulo 58: Las relaciones anglo-argentinas después del conflicto de Malvinas. Julio de 1982 a julio de 1989. Carlos Escudé y Andrés Cisneros. GEL. 2000. http://www.argentina-ree.com/home_nueva.htm Consultada entre el 2de marzo y el 28 de marzo de 2010.
- 6.- Sería durante el desarrollo de la gestión del ex Presidente Néstor Kirchner, cuando el Primer Ministro británico reconoció la existencia y potencial amenaza de armamento nuclear Atlántico Sur, ante su deterioro en las particulares aguas del Atlántico Sur. El reconocimiento británico hace referencia sobre los buques que estuvieron dentro de la zona en conflicto cargaban cargas de profundidad no convencionales, reconocido en el comunicado el 5/12/2003.
- 7.- Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 18 de febrero de 1988.
- 8.- Para un desarrollo histórico certero del Proyecto Cóndor y Cóndor II, referenciamos la obra de Eduardo Barcelona y Julio Villalonga "Las relaciones carnales" La verdadera historia de la construcción y destrucción del misil CONDOR II. Editorial Planeta. 1992.
- 9.- "Malvinas: el Parlamento europeo estudia "europeizar" la base militar". La Nación, 26 de Mayo de 2009.
- 10.- "Malvinas: tres años después". Juan Carlos Puig. Revista Nueva Sociedad N° 77. Mayo 1985. Pág. 13 a 20.
- 11.- Ibidem.
- 12.- Tello, Angel "L' Argentine et les iles Malouines". Politique Etrangère, N° 4, 1982. Pág. 1013.
- 13.- "Malvinas: tres años después". Juan Carlos Puig. Revista Nueva Sociedad N° 77. Mayo 1985. Pág. 13 a 20.
- 14.- "Las guerras del Agua. América del Sur, en la mira de las grandes potencias". Elsa Bruzzone. Capital Intelectual. 2009. Pág 17.
- 15.- Información obtenida de "La fortaleza militar de la OTAN en Malvinas (Base Aérea Mount Pleasant y Estación Naval Mare Harbour). Centro de Estudios y Documentación sobre Militarización. Mopassol. Buenos Aires. Octubre de 2009.

BREVE HISTORIA DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA EN EL SIGLO XX, PERIODIZACIÓN Y ANÁLISIS | *Pag 66*

Barone, Carolina; Pobega, María Florencia

- 1.- Fraga, Rosendo (2010), Bicentenario de la Diplomacia Argentina, [en línea], Serie de Artículos y Testimonios, N° 64, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Pp 1. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at64.pdf>
- 2.- Miranda R. De la Argentina para-colonial al pos-default. La actualidad de los doscientos años de su política exterior, en Simonoff A.(Comp.), La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2010, pp. 17.
- 3.- Morgenfeld, Leandro Ariel, David contra Goliat: Argentina frente a Estados Unidos en la Primera Conferencia Panamericana, Revista Ágora Internacional, año 4, N° 8, pp 5. 2009.
- 4.- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio, Política Exterior Argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001) Buenos Aires, Capital Intectual, Pp. 14. 2005
- 5.- Idem 3, pp 10.
- 6.- Idem 2 pp.62.
- 7.- La Conferencia Interamericana de Chapultepec se celebró entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945 en la Ciudad mexicana de Chapultepec a la que la Argentina no asistió.
- 8.- Rapoport, Mario y Spiguel, Claudio, De Chapultepec a las Naciones Unidas, la política de Washington y el caso argentino. Revista Ágora Internacional, año 4, N° 8, pp 13. 2009
- 9.- Romero, Luis Alberto, Breve historia contemporánea de la Argentina (1916-1999), ed. Fondo de Cultura económica de Argentina, 2da ed. Pp98, 2000
- 10.- dem 9. Pp98.
- 11.- Idem 8 Pp. 15.
- 12.- Idem 8 pp. 18.
- 13.- De la Balze, Felipe M, Reforma y convergencia, comp. ed. Ediciones Manantial, Buenos Aires, pp. 38, 1993.
- 14.- Simonoff A.(Comp.), La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad, La Plata, Editorial de la UNLP, pp129, 2010.
- 15.- Idem 9, pp 207.
- 16.- Idem 5. pp. 52.
- 17.- Idem 5 Pp. 55.
- 18.- Idem 5. pp. 57.
- 19.- Idem 9. pp 231.
- 20.- Tokatlián J. G., "Política exterior: cómo hacer de la Argentina un país más creíble" (en línea), Diario Clarín. <http://www.udesa.edu.ar/file/Humanidades/Articulos/506tok.htm>

RACISMO CULTURAL: EL ISLAM, LA DEMOCRACIA LIBERAL Y LOS LEVANTAMIENTOS ÁRABES | *Pag 72*

Cuadro, Mariela

- 1.- Margulis, M: "La Noción de Cultura", en Margulis, M., Sociología de la Cultura: Conceptos y problemas, Bs. As., Biblos, 2001, p. 15
- 2.- Balibar, É.: "¿Existe un neoracismo?", en Balibar, E. y Wallerstein, I.: Raza, nación y clase, Madrid, IEPALA, 1991, p. 37
- 3.- Ver al respecto, entre otros: De Sousa Santos, B.: De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad, Bogotá, Universidad de los Andes.
- 4.- Mouffe, Ch: En torno a lo político, Bs. As., FCE, 2007, p. 12
- 5.- Foucault, M.: Nacimiento de la biopolítica, Bs. As., FCE, 2007, p. 40
- 6.- Balibar, É.: "Racismo y nacionalismo", en Balibar, E. y Wallerstein, I.: Raza, nación y clase, Madrid, IEPALA, 1991, p.69.

- 7.-Foucault, M.: Genealogía del racismo, La Plata, Altamira, 1996.
- 8.-Foucault, M.: Genealogía del racismo, La Plata, Altamira, 1996, p. 206.
- 9.-Foucault, M.: Genealogía del racismo, La Plata, Altamira, 1996, p.56. Las cursivas son nuestras.
- 10.-Wallerstein, I.: "Posfascio", en Balibar, E. y Wallerstein, I., Raza, nación y clase, Madrid, IEPALA, 1991, p. 354.
- 11.-Según Foucault, el liberalismo como "nuevo arte gubernamental", "marco general de la biopolítica", como dijimos más arriba, se caracteriza por consumir libertad. Foucault, M.: Nacimiento de la biopolítica, Bs. As., FCE, 2007.
- 12.-Said, E.: Orientalismo, Madrid, Al-Quibla, 1990, p. 311.
- 13.-La guerra de 1973 (última guerra entre los Estados árabes e Israel) fue dirigida por quien sucediera a Nasser en la presidencia de Egipto -por entonces el poder hegemónico regional-, Anwar al-Sadat. Si bien esta última guerra fue considerada una victoria por los árabes, serviría de puntapié inicial para las negociaciones de paz entre Egipto e Israel que culminarían en 1979. Por otra parte, si bien luego de 1967 Nasser presentó su renuncia y ésta fue rechazada por el pueblo egipcio (según el relato oficial), Arabia Saudita ya había comenzado una fuerte política de expansión de una versión del Islam -la wahabita-, pues pretendía disputar la hegemonía regional a través de la exaltación de la identidad islámica. De esta manera, en estos años la Casa de Saud dispuso ingentes sumas de dinero para la apertura de mezquitas en Medio Oriente y África. En 1969, en efecto, fundó la Organización de la Conferencia Islámica como modo de contrarrestar la hegemonía egipcia en la Liga Árabe, fundada en 1945.
- 14.-Huntington, S.: El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Bs. As., Paidós, 1997, p. 305.
- 15.-Huntington, S.: El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Bs. As., Paidós, 1997, p. 307.
- 16.-Huntington, S.: El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Bs. As., Paidós, 1997, p. 309.
- 17.-Huntington, S.: El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Bs. As., Paidós, 1997, p. 310.
- 18.-Lewis, B.: "The roots of muslim rage", en The Atlantic Online, Sept.1990.
- 19.-Kenneth Adelman, miembro del Consejo Político del Pentágono, en The Washington Post 01/12/02. Citado en Martín Muñoz, G.: Iraq: Un fracaso de Occidente (1920-2003), Barcelona, Tusquets, 2003.
- 20.-Eliot Cohen, miembro del Consejo Asesor del Pentágono, en Martín Muñoz, G.: Iraq: Un fracaso de Occidente (1920-2003), Barcelona, Tusquets, 2003.
- 21.-Paul Weyrich, influyente activista del Pentágono, en Martín Muñoz, G.: Iraq: Un fracaso de Occidente (1920-2003), Barcelona, Tusquets, 2003.
- 22.-Donald Rumsfeld en El País, Madrid, 22 de abril de 2003.
- 23.-Discurso de George W. Bush del 20/09/01, en www.whitehouse.gov
- 24.-El Papa provoca irritación al islam por sus críticas a la Guerra Santa, Clarín, Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006
- 25.-Fukuyama, F.: "The end of history?", The national interest, summer 1989.
- 26.-Balibar, É.: "¿Existe un neoracismo?", en Balibar, E. y Wallerstein, I.: Raza, nación y clase, Madrid, IEPALA, 1991, p. 43.
- 27.-Ver al respecto: Foucault, M.: Dits et écrits 1954-1988. T. III 1976-1979. Paris, Gallimard, 1994, pp.692-794.
- 28.-Barry Rubin es editor de Middle East Review of International Affairs (MERIA). Ver, entre otros: Rubin, Barry, "Prepare for the worst: While we'd all like to see a stable, democratic Egypt, that is probably the least likely outcome from this crisis", 01/02/2011. (Online), disponible en <http://www.cicweb.ca/scene/2011/02/prepare-for-the-worst-barry-rubin-on-egypt/>; Rubin, Barry, "Obama must back Egypt's regime, or face a disaster like US did in Iran", 02/02/2011. (Online), disponible en <http://spme.net/cgi-bin/articles.cgi?ID=7648>
- 29.-Clinton Hillary, "Remarks at the US-Islamic World Forum", 14/02/2011. (Online), disponible en: <http://www.state.gov/secretary/rm/2010/02/136678.htm>
- 30.-Kristof, Nicholas, "Arab world is experiencing its version of 1776", Dayton Daily News, 21/02/2011. (Online), disponible en: <http://www.daytondailynews.com/opinion/columnists/nicholas-kristof-arab-world-is-experiencing-its-version-of-1776-1087234.html>
- 31.-Citado en Martín Muñoz, G.: Iraq: Un fracaso de Occidente (1920-2003), Barcelona, Tusquets, 2003, p. 10.
- 32.-Said, E.: Orientalismo, Madrid, Al-Quibla, 1990, p. 350.